



# Informe Anual **2015**

Sostenibilidad / Gobierno Corporativo

En el Informe Anual 2015, Sostenibilidad y Gobierno Corporativo, se refleja la gestión realizada por las distintas áreas funcionales de FREMAP, recogiendo aspectos económicos, de gestión, así como los aspectos clave en materia de Responsabilidad Social.

En la elaboración del mismo han participado todos los departamentos y áreas que integran FREMAP siendo los trabajos de coordinación responsabilidad de la Subdirección General de Medios, con quien podrán contactar sobre los distintos aspectos y contenidos de este informe.

Se agradece la colaboración de las siguientes empresas mutualistas que nos han cedido sus instalaciones para la realización de parte del reportaje fotográfico que se incluye en esta memoria:

- Asturfeito, S.A.
- Atlántica de Handling, S.L.U.
- Celtic Estores, S.L.
- Grupo DinoSol
- Grupo Mediapro

**Domicilio social**

Carretera de Pozuelo, 61  
28222 Majadahonda (Madrid)  
Teléfono: 91 626 55 00  
[www.fremap.es](http://www.fremap.es)

**Concepto, dirección de arte y maquetación**

Elegon. Diseño & Comunicación · [www.elegon.es](http://www.elegon.es)

**Preimpresión e impresión**

Monterreina Comunicación, S.L.U.

**Depósito legal**

M-22858-2016



2015

# Informe Anual **2015**

Sostenibilidad / Gobierno Corporativo

# Índice



1.

2.

3.

## Presentación

## Gobierno Corporativo

## Prestación de Servicio Excelente

1.1 Carta del Presidente _____	8	2.1 Marco Legal de la Entidad _____	24	3.1 Recursos Humanos _____	48
1.2 Carta del Director Gerente _____	12	2.2 Principios _____	28	3.2 Equipamiento e Instalaciones _____	60
1.3 FREMAP y sus Cifras _____	14	2.3 Órganos de Gobierno _____	29	3.3 Sistemas de Información _____	62
1.4 Estrategia y Logros 2015 _____	16	2.4 Órganos de Participación _____	31	3.4 Calidad en el Servicio _____	64
		2.5 Organización _____	41		
		2.6 Sistemas de Control _____	44		



# 4.

## Contribución a la Mejora del Sistema

4.1 Información General	70
4.2 Contratación	72
4.3 Gestión Financiera	74
4.4 Control Interno	75
4.5 Cuentas Anuales	76



# 5.

## Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas

5.1 Empresas Asociadas	84
5.2 Prevención de Riesgos Laborales	91
5.3 Absentismo	95
5.4 Siniestralidad	97
5.5 Asistencia Sanitaria	103



# 6.

## Contribución al Progreso de la Sociedad

6.1 Comisión de Prestaciones Especiales	112
6.2 Readaptación Profesional	114
6.3 Gestión Medioambiental	116
6.4 Responsabilidad Social de FREMAP	124
6.5 Acción Social	129
6.6 Red Española del Pacto Mundial	133

## Anexos

A.1 Novedades Legislativas	136
A.2 Balance	138
A.3 Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial	142
A.4 Global Reporting Initiative - G4	144

# FRANMA





2015

# 1. Presentación

1.1 Carta del Presidente	8
1.2 Carta del Director Gerente	12
1.3 FREMAP y sus Cifras	14
1.4 Estrategia y Logros 2015	16

# 1. Presentación

## 1.1 Carta del Presidente

Distinguidos empresarios, mutualistas y empleados, es para mi una satisfacción, y un gran honor, como Presidente de FREMAP, dirigirme a todos ustedes un año más.

He de destacar que 2015 ha sido un año de especial trascendencia tanto para FREMAP, como para el conjunto del Sector de Mutuas, ya que se finalizó la tramitación parlamentaria de la *Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social*, más conocida como "Ley de Mutuas".

A lo largo del pasado ejercicio, el conjunto del Sector, a través de su Asociación, que tengo el privilegio de presidir, ha venido desarrollando un intenso y continuo trabajo, con el fin de defender los intereses de las Mutuas, para preservar el carácter privado de estas Entidades.

En este contexto, han sido muchos los retos a los que nos hemos tenido que enfrentar en el ejercicio pasado, en el que tanto FREMAP como el resto de las Mutuas hemos estado desarrollando nuestra actividad, huérfanas del obligado desarrollo reglamentario que estaba previsto en dicha Ley.

En ese sentido desde el conjunto del Sector, y como un ejemplo más de nuestro compromiso constante con la necesidad de lograr un adecuado marco normativo y de gestión, hemos venido trabajando, a lo largo del 2015, en la elaboración de una propuesta de un nuevo Reglamento de Colaboración, que fue entregada a los responsables de la Administración de Seguridad Social en el mes de mayo de dicho ejercicio.

La citada propuesta de Reglamento, se realizó con los objetivos de reconocer e impulsar, en mayor medida, la trascendencia social y económica de las Mutuas, y garantizar la máxima seguridad jurídica en la actuación diaria, realizada por las mismas, en materias tan importantes como:

- Asistencia sanitaria y recuperadora.
- Actividades preventivas con cargo a las cotizaciones sociales.
- Unificación de los gastos de administración.
- Funcionamiento y composición de los Órganos de Gobierno y Participación.

Dentro de estos trabajos desarrollados por el Sector de Mutuas, también destaca la elaboración de una propuesta de desarrollo reglamentario sobre la figura del Bonus, dando así cumplimiento al mandato previsto en la Ley de Mutuas para modificar ese sistema.

Los trabajos elaborados han tenido como objetivo agilizar y simplificar el proceso de solicitud, reconocimiento y abono de este incentivo a las empresas, proponiéndose un sistema objetivo y sencillo centrado en el comportamiento de la siniestralidad, todo ello con el objetivo de incentivar, a nuestras empresas asociadas, a la adopción de medidas y procesos que contribuyan, de forma eficaz, a la reducción de las Contingencias Profesionales, tratando de permitir además a las Mutuas, la posibilidad de dotar su Patrimonio Histórico, tan esquilmado por los continuos e injustos ajustes.



## 1.1 Carta del Presidente



A pesar de este intenso trabajo, lamentablemente y debido a la incertidumbre política vivida en los últimos meses, no se ha llegado a tramitar el desarrollo reglamentario de la Ley de Mutuas, ni a aprobar la modificación de la figura del Bonus, colocándonos, a las Mutuas, en una situación extremadamente confusa, ya que la Ley entró plenamente en vigor a principios de 2015, si bien, durante todo ese ejercicio, hemos tenido que continuar aplicando las previsiones del Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas del año 1995.

Ante esta realidad, resulta totalmente imprescindible que el nuevo Gobierno apruebe cuanto antes ambas normas, confiando en que el gran esfuerzo que hemos realizado se vea reflejado, contribuyendo a impulsar y reforzar nuestro modelo mutualista.

Dentro de este desarrollo reglamentario, entendemos de vital urgencia la regulación de un marco de libre y leal competencia, ya que el Sector de Mutuas siempre ha apostado por ello, al entender que es la mejor forma de estimular la mejora continua en cualquier sector de actividad, todo ello sin perjuicio de la implantación de aquellos mecanismos de transparencia que se consideren oportunos.

Entre las materias que requieren una regulación con mayor urgencia, destacan las actividades que las Mutuas pueden realizar ante las empresas para que éstas ejerzan adecuadamente su derecho de elección y opción, ya que el Sector de Mutuas siempre ha apostado por un marco legal de libre y leal competencia.

Sólo una adecuada regulación de la competencia entre las Mutuas, permitirá evitar los denominados "ajustes" que la Intervención General de la Seguridad Social ha venido realizando, que en gran parte de los casos, por no decir que en la totalidad, se han producido como consecuencia de una falta absoluta de seguridad jurídica en la normativa, al aplicarnos criterios interpretativos con carácter retroactivo y extemporáneo.

Personalmente no pierdo la esperanza, aún consciente de la cruda realidad, de que el desarrollo reglamentario pendiente, impulsará y reforzará nuestro modelo mutualista, y permitirá a las Mutuas mejorar y seguir siendo lo que son.

Además, un adecuado desarrollo reglamentario permitirá que las Mutuas continúen con sus importantes aportaciones económicas al Sistema de Seguridad Social, ayudando de esta forma al sostenimiento de las cuentas públicas y favoreciendo e impulsando el crecimiento económico y la creación de empleo, como mejor sistema de protección social.

# 1. Presentación

También me gustaría destacar que, si bien la tendencia de la recuperación económica en España, tras la profunda crisis sufrida, ha mejorado en 2015, situándose incluso por encima de la media de los países europeos, los indicadores de gestión del absentismo por Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes (ITCC), han ido empeorando muy preocupantemente desde el inicio de la recuperación en 2013, y su mal comportamiento se ha visto extremadamente agudizado a largo de 2015.

En este ejercicio, las bajas por Contingencias Comunes alcanzaron un coste para la Seguridad Social de 5.135 millones de euros, otros 3.857 millones de euros de coste directo para las empresas y, 52.387 millones de euros más, en concepto de coste de oportunidad por el valor de los bienes y servicios que se han dejado de producir y prestar, por un equivalente de 758.181 trabajadores que no acudieron ningún día de 2015 a su puesto de trabajo.

Todo lo anterior supone que los costes derivados de las bajas por las Contingencias Comunes ascendieron en 2015 a más de 61.300 millones de euros, lo que supone un incremento de un 10,11% respecto al ejercicio anterior.

Este incremento del coste, se ha producido a pesar de la entrada en vigor de las medidas destinadas a mejorar la gestión y el control de los procesos de baja, recogidas tanto en la "Ley de Mutuas", como en el Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración.

En este sentido, con el fin de poder mejorar la gestión del absentismo, la medida de mayor calado pero, sin duda también, de mayor eficacia y la más destacable, consiste en que las Mutuas podamos emitir altas médicas en los procesos de ITCC, del mismo modo que históricamente venimos haciéndolo para los

procesos derivados de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, con absolutas garantías para los trabajadores. Medida está que viene siendo una reivindicación histórica del Sector, y que entendemos, debe ser adoptada, sí o sí.

Por todo lo anterior, las Mutuas instamos al nuevo Gobierno a que acelere e impulse la adopción de las medidas señaladas anteriormente, que estoy absolutamente seguro que nos permitirá continuar siendo agentes estratégicos, para prevenir, curar, rehabilitar y readaptar, con la máxima calidad, a los trabajadores accidentados o enfermos, aportando grados de competitividad a las empresas españolas, para el desarrollo económico y la creación de empleo, a la vez que continuar ayudando al sostenimiento de las cuentas públicas de la Seguridad Social, en una situación tan compleja como la actual, derivada de la problemática del Sistema de Pensiones.

El pasado ejercicio 2015, pese a las enormes dificultades con que se han encontrado nuestros empleados, lo hemos cerrado a nivel nacional, con unos excelentes resultados, con unos excedentes de 323 millones de euros de los que después de dotar las oportunas reservas, entregamos al Sistema de la Seguridad Social 300 millones de euros. Los ingresos totales casi han alcanzado la cifra de 3.000 millones de euros, cifra de vértigo.

Cumpliendo con la nueva "Ley de Mutuas", las mutuas debíamos presentar ante el ministerio, una propuesta de venta de nuestra Sociedad de Prevención, con anterioridad al 31 de marzo de 2015.

Tras un análisis profundo de las ofertas, primando en su valoración, además del importe económico, la solvencia, el proyecto de futuro y las garantías de empleo de los profesionales de la Sociedad de Prevención, la Junta Directiva por cuasi unanimidad (únicamente con el voto en contra del representante de los trabajadores) aprobó la venta de nuestra Sociedad PREMAP a "IdcSalud".



Dicha operación cumple con los requisitos establecidos: se trata de un gran grupo empresarial, con un claro proyecto de futuro, un proyecto de crecimiento y expansión, que garantiza la continuidad del negocio y de sus trabajadores, y que permite que el patrimonio privativo de FREMAP, haya recibido, "al contado" 17 millones de euros, asumiendo el comprador la totalidad de la deuda financiera de nuestra Empresa de Prevención PREMAP.

Esperamos que con este importe de la venta, junto con el plan de pagos que hemos presentado a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, sea aprobado, y podamos liquidar el importe de los ajustes pendientes, que heredamos.

Finalmente termino dando las gracias a todos los empleados, que con su dedicación y tesón, hacen que cada día FREMAP destaque más entre el Mutualismo.

**Mariano de Diego Hernández**  
Presidente



# 1. Presentación

## 1.2 Carta del Director Gerente

Estimados mutualistas, me complace presentar este Informe Anual en el que se recogen los datos más significativos de la actividad desarrollada a lo largo de este ejercicio 2015 que, desde un punto de vista macroeconómico, se ha caracterizado por la consolidación del proceso de recuperación iniciado a mediados de 2013 y que ha permitido alcanzar, en el conjunto del año, un crecimiento del 3,2% en el PIB, siendo el principal motor de este impulso la demanda nacional.

Este crecimiento económico ha sido, además, intensivo en la creación de empleo, de manera que este mejor funcionamiento del mercado de trabajo ha permitido finalizar el 2015 con un incremento del 3,18% en el número medio de afiliados a la Seguridad Social, incrementándose así la actividad desarrollada por el sector de la Mutuas, sector que FREMAP sigue liderando al alcanzar la cifra de 4.196.065 trabajadores protegidos, dando cobertura al 24,42% del total de trabajadores afiliados al Sistema de la Seguridad Social.

Gracias a ello, nuestros ingresos por cotizaciones sociales han alcanzado los 2.582,75 millones de euros, incrementando la cifra en un 5,81% respecto al ejercicio precedente, permitiéndonos alcanzar un resultado del ejercicio a distribuir de 323,53 millones de euros, 52 millones más que en 2014.

En este incremento han contribuido positivamente los beneficios registrados por la variación en el valor razonable de los activos financieros, consecuencia de las operaciones de venta necesarias para hacer frente a la devolución del exceso de reservas legales establecidas en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, y que han permitido eliminar el impacto sobre la cuenta de resultados producido por el fuerte incremento, en un 17,25%, del gasto por prestaciones sociales, que en este 2015 han alcanzado los 1.330,05 millones de euros.

Fruto de ese mayor dinamismo, nuestra actividad sanitaria se ha visto también incrementada, alcanzando los 570.096 pacientes atendidos, que han dado lugar a más de 2 millones de consultas médicas y la realización de 15.059 intervenciones quirúrgicas. Sin duda, el esfuerzo realizado en la modernización de nuestras instalaciones y la dotación del equipamiento tecnológicamente más avanzando, hasta destinar más de 14 millones de euros a proyectos de inversión en este 2015, contribuirá a mejorar nuestra atención al trabajador, nuestra principal razón de ser a nivel organizativo en los próximos años. Un claro ejemplo de esta estrategia lo es la finalización de la reforma integral de nuestro Hospital Barcelona que, iniciada en 2014, ha supuesto una inversión total aproximada de 7,5 millones de euros.

En materia de integración y gestión de la prevención, en 2015 se han desarrollado 59.374 actividades, dando cobertura a un total de 22.116 empresas. Asimismo, se ha desarrollado un amplio programa de divulgación y asesoramiento a nuestras empresas mutualistas en materia de incentivos a la reducción de la siniestralidad laboral, también conocido como Bonus, que ha permitido alcanzar las 3.365 solicitudes registradas por un total de 18,49 millones de euros.

Con el firme propósito de estar cerca de nuestras empresas asociadas y trabajadores protegidos, en este 2015 hemos centrado nuestros esfuerzos en mejorar nuestra presencia en las redes sociales donde el incremento de nuestra visibilidad nos ha permitido ser la primera mutua en LinkedIn, con una comunidad de 5.950 usuarios. También quiero destacar, el éxito alcanzado por los proyectos FREMAP Contigo y el Canal de Prevención que, puestos en marcha en 2014, han tenido un espectacular crecimiento en sus pocos meses de vida. Así, si FREMAP Contigo ha logrado alcanzar la cifra de 132.352 usuarios activos dados de alta, que han permitido gestionar 418.536 alertas de servicios y desde donde se han solicitado 4.417 informes médicos, nuestro Canal de Prevención registró 247.130 accesos con más de 485.000 páginas vistas.



## 1.2 Carta del Director Gerente



Al margen de las cifras, quiero hacer una especial mención a nuestro proyecto de Responsabilidad Social, que cumple trece años consecutivos comunicando a nuestros grupos de interés y a la sociedad en general los impactos económicos, sociales y medioambientales de FREMAP y que plasmamos en el presente informe que ha sido elaborado conforme a las directrices de Global Reporting Initiative en su versión 4.0.

Como todos conocéis, la Responsabilidad Social en FREMAP forma parte de su cultura de empresa, no en vano, desde el año 2002, FREMAP apoya y respeta los Diez Principios del Pacto Mundial en materia de derechos humanos, derechos laborales, medioambiente y la lucha contra la corrupción, habiendo presentado en 2015 nuestro informe de progreso y renovando nuestro compromiso con el Pacto Mundial y sus Diez Principios, compromiso que es nuestro deseo mantener en 2016.

Un gran ejemplo de ello lo constituye la encomiable labor realizada por la Comisión de Prestaciones Especiales, a través de la cual se concedieron un total de 6.666 ayudas económicas por importe de 11,73 millones de euros (un 24,20% superior al año anterior), así como nuestro extenso programa de Readaptación Profesional orientado a los trabajadores accidentados graves. Respecto al mismo, 191 han sido los alumnos que han integrado la Promoción del 2015, y 19 de los 64 que se encontraban en búsqueda activa de

empleo consiguieron un trabajo lo que, además de enorgullecernos enormemente, nos impulsa a seguir trabajando y centrando todos nuestros esfuerzos en esta gran labor social que FREMAP realiza.

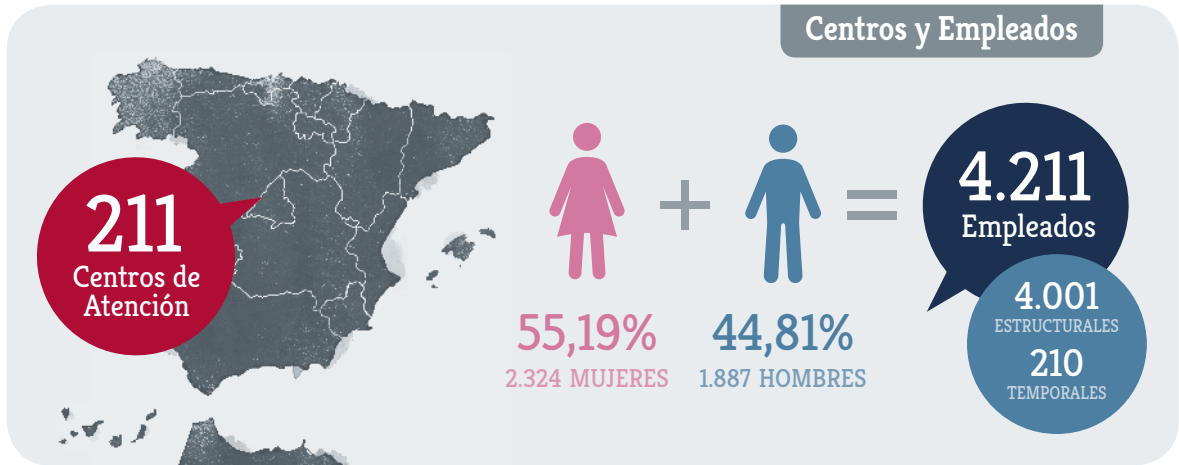
Todo ello ha sido posible gracias a nuestro gran equipo humano. Mi más sincero reconocimiento a todos los empleados de FREMAP por su trabajo, dedicación, entrega y entusiasmo, que hacen de nuestra Mutua, la Mutua de referencia para empresas, trabajadores, sistema y sociedad, cumpliendo un año más con el compromiso y confianza que depositáis todos en nosotros.

**Jesús M<sup>a</sup>. Esarte Sola**  
Director Gerente

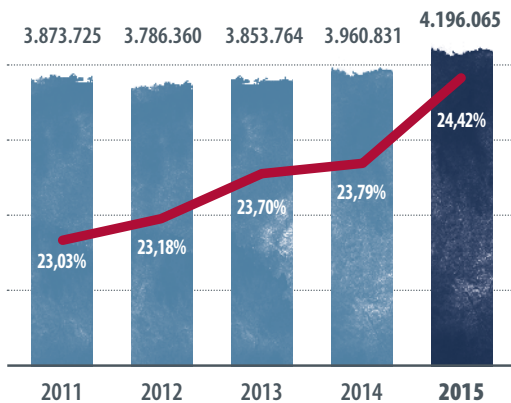


# 1. Presentación

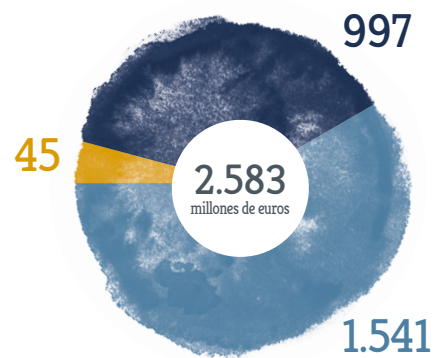
## 1.3 FREMAP y sus Cifras



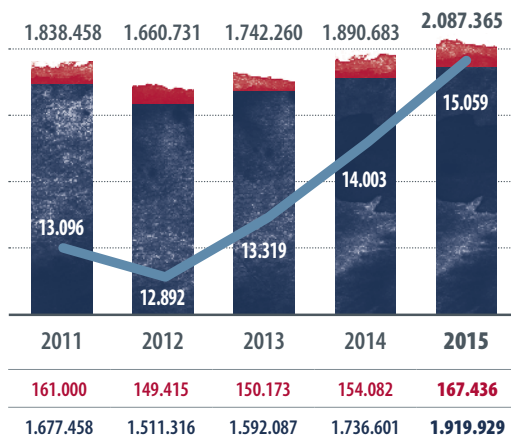
### Trabajadores Protegidos / % Cuota Mercado Sistema



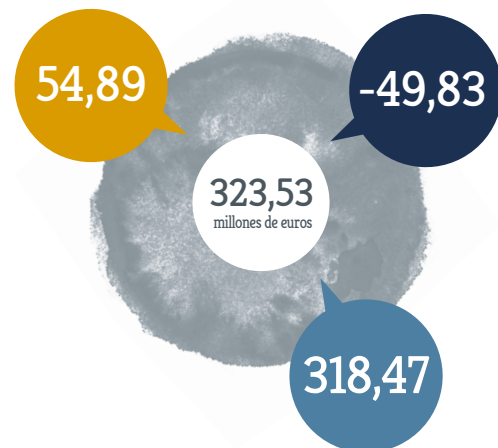
### Cuotas Devengadas



### Asistencia Sanitaria Prestada



### Resultado a Distribuir



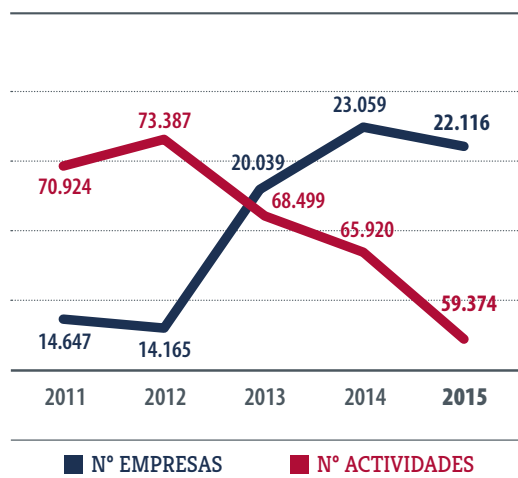
- CONSULTAS MÉDICAS HOSPITALES
- CONSULTAS MÉDICAS CENTROS ASISTENCIALES
- INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS

- CESE DE ACTIVIDAD
- CONTINGENCIAS COMUNES
- CONTINGENCIAS PROFESIONALES

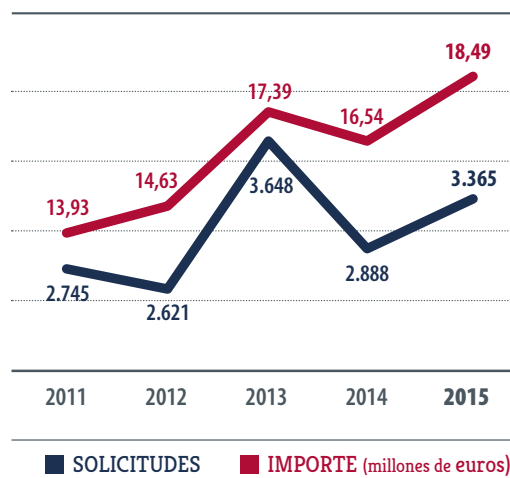


### 1.3 FREMAP y sus Cifras

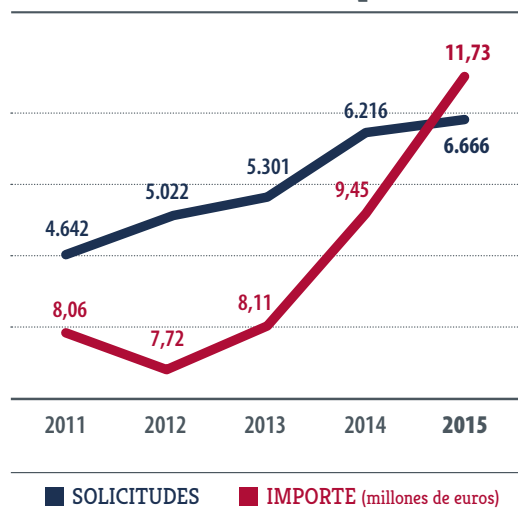
#### Actividad Preventiva



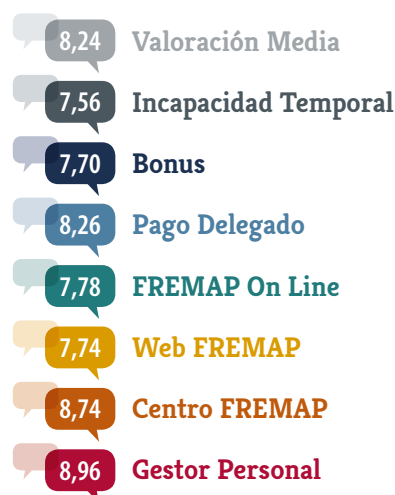
#### Incentivo por Reducción Siniestralidad BONUS



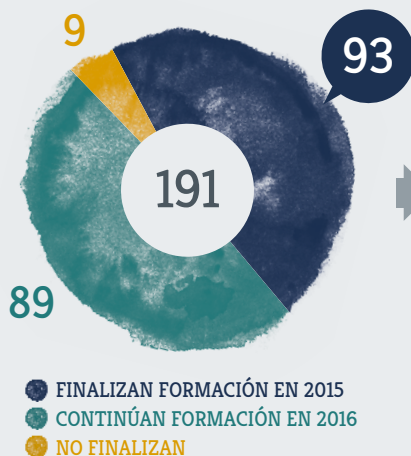
#### Comisión Prestaciones Especiales



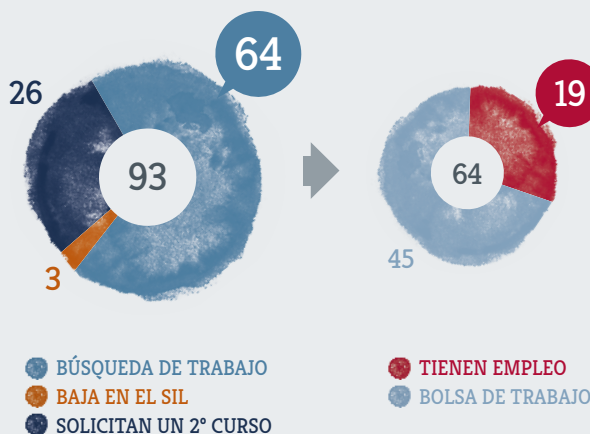
#### Encuesta Empresas Asociadas



#### Alumnos Promoción 2015



#### Readaptación Profesional



# 1. Presentación

## 1.4 Estrategia y Logros 2015

### Objetivo Institucional "INNOVACIÓN"

El mantenimiento del liderazgo de FREMAP pasa por generar la capacidad por encontrar soluciones innovadoras para los clientes, entendidos estos como trabajadores, empresas y colaboradores.

Para ello, en 2013 se instauró como Objetivo Institucional de la Entidad "INNOVACIÓN", entendido como complementario al propio de innovación tecnológica que creemos debe imperar en cualquier empresa líder en su sector.

Con esta nueva visión, nuestro propósito resultaba firme; queríamos incentivar la Innovación para mejorar la vida de las personas y para ello resultaba fundamental la participación de nuestros empleados.

En este sentido, y a través de un sistema de gestión sencillo, basado en la creación de una herramienta informática denominada "Portal de Innovación", pretendemos que a través de una idea aportada por un empleado la misma pudiera ser apoyada y desarrollada por otros compañeros, captando así el interés y creatividad de los empleados, y generando de este modo un sistema colaborativo que, a través de la participación, permitiese crear las bases para mejorar los servicios prestados por FREMAP.


Adicionalmente, y para impulsar esta participación, se creó un Comité de Innovación, compuesto por 14 personas representativas de todos los perfiles profesionales de la Entidad, y a través del cual se creaban y coordinaban las campañas de recogida de ideas entre los empleados, y cuya actuación estaba respaldada por un grupo de Dinamizadores cuyo objetivo era extender la ilusión de cada campaña a todo el personal.


Una vez cerrada la campaña, tanto el Comité de Innovación como la Dirección de FREMAP, analizaban la viabilidad y puesta en marcha de cada una de ellas, fruto de lo cual, durante los tres años de vigencia de este objetivo (2013-2015), se han conseguido unos resultados plenamente satisfactorios:

Año	Campaña	Nº Ideas recogidas	Nº Visitas aproximadas realizadas a las ideas recogidas en campaña
2013	Atención personalizada al paciente	230	60.000
2014	Gestión de ITCC	217	31.000
2014	Prestaciones especiales y readaptación profesional	114	14.000
2015	FREMAP Contigo	94	13.000

InNOvACiÓN = 

 = Empleados

Empleados =  IdeaS

 IdeaS = InNOvACiÓN





## Plan Estratégico

La modificación recurrente de la legislación que regula la actividad de FREMAP ha supuesto la actualización e incorporación de cambios en el plan, siendo el ejemplo más evidente de ello el efecto de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, cuya tramitación ha supuesto una espera de más de un año en la publicación del nuevo Plan Estratégico.

No obstante, esta circunstancia no ha sido un impedimento para iniciar nuevas acciones estratégicas y nuevos objetivos según el nuevo escenario planteado y que nos han permitido mantener nuestra posición de liderazgo en el sector, siendo fiel a nuestros principios de Cultura de Empresa.

Así, vencido el plazo de vigencia del Plan Estratégico 2011-2013 y dados los buenos resultados que ha propiciado, en 2015 se inició el nuevo Plan Estratégico 2015-2017 con objeto de seguir avanzando en la consecución de nuestros objetivos estratégicos, enfocados en las tres dimensiones en las que se estructura el plan:

- La excelencia en el servicio a nuestros clientes.
- La sostenibilidad económica en beneficio del Sistema de la Seguridad Social y nuestros mutualistas.
- La contribución al progreso de la sociedad.

Este nuevo Plan Estratégico, que debe ayudarnos a reforzar nuestra Misión y Visión, se despliega a través de 3 dimensiones, 10 objetivos, 18 programas y 96 acciones estratégicas en las que participan todos los empleados de FREMAP, siendo el Cuadro de Mando Integral la herramienta de gestión y control que permite relacionar los resultados económicos con los objetivos estratégicos de FREMAP.

## Logros 2015

Las iniciativas anteriormente indicadas se han materializado en la consecución de los siguientes logros a lo largo de este ejercicio 2015:

### Gestión

- Liderazgo en el sector, con unos ingresos por cotizaciones sociales por valor de 2.582,75 millones de euros, lo que supone un incremento del 5,81% respecto al ejercicio anterior.
- Consecución de un resultado económico positivo a distribuir de 323,53 millones de euros, mejorando un 19,34% el dato del pasado ejercicio y fundamentado, principalmente, en el incremento de los beneficios registrados por la variación en el valor razonable de los activos financieros consecuencia de las operaciones de venta necesarias para hacer frente a la devolución del exceso de reservas legales establecida en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre.
- Ingreso en el Sistema de la Seguridad Social de 300,38 millones de euros, en virtud de los resultados obtenidos en la gestión de las contingencias profesionales y cese de actividad de los trabajadores autónomos.
- Formalización en 2015 de un total de 37 contratos derivados de licitaciones públicas realizadas al amparo de procedimientos abiertos de contratación, en orden a fomentar la concurrencia del mayor número posible de candidatos y de respeto a los principios consagrados en el TRLCSP.
- Ejecución del 98,73% del total del presupuesto para gastos por operaciones corrientes autorizados a nuestra Entidad por parte del Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.
- Renovación del Certificado de Excelencia Europea 500+ por concesión del Club de Excelencia en Gestión, de acuerdo con la puntuación obtenida en la evaluación realizada en julio de 2015 siguiendo los criterios del Modelo EFQM de Excelencia.

# 1. Presentación

## Asistencia Sanitaria

- La Entidad cuenta con 162 centros asistenciales, cuatro hospitales con internamiento y cuatro hospitales de día, junto con los Hospitales Intermutuales de Levante y Euskadi, lo que se complementa con la colaboración de 1.426 centros sanitarios y especialistas con los que existe concierto autorizado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Prestación de asistencia sanitaria a un total de 570.096 pacientes, con un incremento del 8,97% respecto a los datos del ejercicio precedente, dando lugar a más de 2 millones de consultas y 15.059 intervenciones quirúrgicas.
- En consonancia con la estrategia sanitaria se ha procedido a la puesta en marcha de un nuevo aplicativo de Indicadores Sanitarios que ofrece al profesional de la medicina un enfoque favorecedor para su minuciosa autoevaluación.
- Presentación, dentro de la estrategia para incrementar la Seguridad del Paciente, de un nuevo Portal destinado a las personas que trabajan en los hospitales de FREMAP para la Notificación y Aprendizaje de Incidentes y Eventos Adversos que pretende facilitar la notificación, de forma voluntaria y anónima, de los incidentes que ocurran en el ámbito hospitalario, permitiendo un abordaje decidido de las acciones para evitar su aparición o minimizar sus consecuencias.



Empleadas Hospital de Barcelona

## Compromiso con Nuestros Mutualistas

- Finalizamos el ejercicio con un total de 4.196.065 trabajadores protegidos, lo que nos sitúa como mutua preferida dando cobertura al 24,42% del total de trabajadores afiliados al Sistema de la Seguridad Social.
- Realización de 25.825 encuestas a trabajadores protegidos y empresas mutualistas, obteniéndose una valoración media de los servicios prestados de 8,22 puntos, alcanzándose el 94,83% en relación al porcentaje empresas encuestadas que recomendarían a FREMAP como Mutua.
- Atención de 77.361 llamadas de empresas y trabajadores y gestión de 922 traslados sanitarios a través de nuestro Servicio Telefónico FREMAP Asistencia.
- Rápido crecimiento en nuestra presencia en redes sociales, destacando la comunidad de 5.950 usuarios de LinkedIn, lo que nos sitúa como mutua líder en esta red social.
- Con la finalidad de ofrecer una experiencia de uso de calidad, FREMAP ha certificado la localización de cada uno de sus 211 centros con Google, integrando en Google My Business la información que permite consultar tanto la localización, rutas, estado del tránsito y opciones de desplazamiento en transporte público, con un énfasis especial en el acceso a través de dispositivos móviles.
- Rápido crecimiento de FREMAP Contigo destinado a nuestros trabajadores protegidos y que en 2015 ha alcanzado la cifra de 132.352 usuarios activos dados de alta que han permitido gestionar 418.536 alertas de servicio, habiéndose solicitado un total de 4.417 informes médicos.
- Reivindicación de FREMAP On Line como herramienta de gestión que garantiza una comunicación rápida y segura con nuestras empresas y colaboradores a través de la cual se facilita la realización de gestiones administrativas y solicitud de servicios de una forma fácil, rápida y cómoda. Fruto de ello son los 7.769.377 servicios solicitados en este 2015 por los 35.576 usuarios activos dados de alta.



### Recursos Humanos

- En 2015 se produjeron 20.570 asistencias a actividades de formación, habiéndose dedicado 125.715 horas, de las cuales el 71,67% corresponde a formación interna y el 28,33% a formación externa, habiendo participado el 97,10% de la plantilla con una media de 30,4 horas de formación recibida por empleado.
- Comprometidos con la integración de los jóvenes en el mundo laboral, facilitándoles su primer contacto con el mismo y participando en el desarrollo de una serie de competencias y capacidades necesarias para su futura inserción profesional, en 2015 se han acogido en nuestros centros un total de 352 alumnos.

# 1. Presentación

## Prevención de Riesgos Laborales

- La actividad preventiva realizada ha dado cobertura a un total de 22.116 empresas, habiéndose desarrollado 59.374 actividades, destacando especialmente las actuaciones realizadas en el ámbito del asesoramiento técnico a PYMES y Empresas de Sectores Preferentes, en las que se ha conseguido reducir su accidentabilidad en un 21,82%.
- Desarrollo de un amplio programa de divulgación y asesoramiento a las empresas en materia de incentivos a la reducción de la siniestralidad laboral (Bonus), que ha permitido alcanzar en 2015 las 3.365 solicitudes registradas por un importe de 18,49 millones de euros.
- Desarrollo de 192 actividades divulgativas en materia de prevención dirigidas a personal técnico y directivo consistentes en 121 jornadas técnicas y 71 "Talleres para la Integración de la Prevención" que alcanzaron un total de 6.946 inscripciones.
- Nuestro Canal de Prevención, destinado a proporcionar a las empresas asociadas una herramienta que aglutine el conocimiento y visión de la prevención en FREMAP, registró en 2015 un total de 247.130 accesos con más de 485.000 páginas vistas, lo que supone más de 20.000 accesos al mes.
- En nuestro Canal de FREMAP Mutua en Youtube se encuentran ya disponibles 71 vídeos en materia de prevención de riesgos laborales que al final del 2015 alcanzaron más de 94.000 visualizaciones.



## Equipamiento e Instalaciones

- Finalización de las obras realizadas en nuestro Hospital de Barcelona que, iniciadas en el año 2014, han supuesto la reforma integral y la dotación del equipamiento y mobiliario necesario del nuevo bloque quirúrgico, urgencias, plantas de hospitalización, cocina, comedor y zona de administración, con una inversión total aproximada de 7,5 millones de euros.
- Instalación en nuestros Hospitales de Majadahonda y Sevilla de sendas Resonancias Magnéticas de alto campo de última tecnología, que van a permitir duplicar la capacidad para la realización de este tipo de pruebas en el primero de los hospitales y aumentar la eficiencia en el segundo.
- Adquisición de un arco quirúrgico de pequeñas articulaciones para el Hospital de Sevilla y un respirador de anestesia para el Hospital de Majadahonda.
- Renovación del equipamiento de fisioterapia en los centros asistenciales.
- Cambio de localización de los centros administrativos de Almodóvar del Campo y Reus.



## 1.4 Estrategia y Logros 2015

### Responsabilidad Social

- Concesión de 6.666 ayudas por parte de la Comisión de Prestaciones Especiales de FREMAP por valor de 11,73 millones de euros, lo que supone un incremento del 24,20% en el importe total de las mismas respecto al pasado ejercicio 2014.
- Nuestro programa de Readaptación Profesional ha alcanzado en este 2015 el máximo número de alumnos de toda su historia, elevando dicha cifra hasta las 191 personas formadas. Respecto al mismo, un 30% de los alumnos que finalizaron su formación en 2015 e iniciaron una búsqueda activa de empleo lograron encontrar un trabajo en ese mismo año.
- Celebración del VII Concurso de Proyectos Solidarios, en el que fueron presentados por parte de nuestros empleados 56 proyectos de distintas organizaciones, siendo los ganadores los representados por la "Fundación Ayuda a Niños y Familias con Discapacidad en España" y "Videssur", con quienes FREMAP colaborará estrechamente durante los dos próximos años.
- Obtención del Certificado Bequal Plus, con el que se reconoce la labor de FREMAP en la promoción y concienciación de la inclusión laboral de las personas con discapacidad.



### Sistemas de Información

- Inicio de las actuaciones correspondientes al plan de adaptación a la norma internacional ISO 27001 en materia de gestión de la Seguridad de la Información en el ámbito de la empresa.
- Adecuación de la Web de FREMAP al diseño adaptable "Responsive Web Design" que permite el ajuste de la apariencia del sitio web al dispositivo que se esté utilizando para su visualización y que nos ha permitido alcanzar en este ejercicio 934.598 visitas con un total de 3.228.193 páginas vistas.
- Desarrollo del Portal de Contratación Pública como nuevo canal de comunicación habilitado en la página Web de FREMAP en el cual se publica información sobre los expedientes de contratación de la Mutua.





 **FREMAP**



2015

## 2. Gobierno Corporativo

2.1 Marco Legal de la Entidad	24
2.2 Principios	28
2.3 Órganos de Gobierno	29
2.4 Órganos de Participación	31
2.5 Organización	41
2.6 Sistemas de Control	44

## 2. Gobierno Corporativo

### 2.1 Marco Legal de la Entidad

FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61 (anteriormente denominada "Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social Nº 61") viene desarrollando su actividad, con el nombre de MAPFRE, desde el 9 de Mayo de 1933, siendo confirmada su actuación con ámbito nacional, por Resolución de la entonces Dirección General de Previsión de 13 de Marzo de 1969. Asimismo, mediante Resolución de la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social de 25 de Julio de 1991, se autorizó el cambio de denominación social por el actual de FREMAP.

Como tal, se trata de una Entidad colaboradora en la gestión de la Seguridad Social, quedando su marco normativo recogido, además de en sus propios Estatutos, en los artículos 80 y siguientes del Nuevo Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto-Legislativo 8/2015, de 30 de octubre (que ha entrado en vigor el 2 de enero del 2016, sustituyendo a los anteriores artículos 68 y siguientes del Texto Refundido de 1994), así como en el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.

Este nuevo Texto Refundido ha recogido, entre otras disposiciones importantes que afectaron al Sector de Mutuas, las previsiones contenidas en la conocida Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación al régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, que es precisamente la que procedió a cambiar la tradicional denominación por la de "Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social".

Así, y en virtud de lo establecido en el artículo 80.1 del nuevo Texto Refundido de la L.G.S.S. de 2015: "Son mutuas colaboradoras con la Seguridad Social las asociaciones privadas de empresarios constituidas mediante autorización del Ministerio de Empleo y Seguridad Social e inscripción en el registro especial dependiente de este, que tienen por finalidad colaborar en la gestión de la Seguridad Social, bajo la dirección y tutela del mismo, sin ánimo de lucro y asumiendo sus asociados responsabilidad mancomunada en los supuestos y con el alcance establecidos en esta Ley.



Imagen de archivo





De acuerdo a lo previsto en el artículo 80.2 del citado Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, es su objeto el desarrollo de las siguientes actividades de la Seguridad Social:

1. La gestión de las prestaciones económicas y de la asistencia sanitaria, incluida la rehabilitación, comprendidas en la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, así como de las actividades de prevención de las mismas contingencias que dispensa la acción protectora.
2. La gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
3. La gestión de las prestaciones por riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural.
4. La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia, en los términos establecidos en el Título V de esta misma Ley.
5. La gestión de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
6. Las demás actividades de la Seguridad Social que le sean atribuidas legalmente.

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, conforme queda recogido en el artículo 80.4, forman parte del sector público estatal de carácter administrativo, de conformidad con la naturaleza pública de sus funciones y de los recursos económicos que gestionan, sin perjuicio de la naturaleza privada de la entidad. Tal condición de integrantes del sector público estatal queda recogida también en lo que al efecto se dispone en el artículo 2.1.c) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y en el artículo 3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado mediante Real Decreto-Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

En cuanto a su régimen económico-financiero, el sostenimiento y funcionamiento de FREMAP, así como de las actividades, prestaciones y servicios comprendidos en su objeto, se financian, conforme se establece en el artículo 84 del anteriormente citado texto normativo, mediante las cuotas de la Seguridad Social adscritas a la misma, los rendimientos, incrementos, contraprestaciones y compensaciones obtenidos tanto de la inversión financiera de estos recursos como de la enajenación y cese de la adscripción por cualquier título de bienes muebles e inmuebles de la Seguridad Social que tenga adscritos y, en general, cualquier ingreso obtenido en virtud del ejercicio de la colaboración o por el empleo de los medios de la misma.

## 2. Gobierno Corporativo

Para ello, la Tesorería General de la Seguridad Social entrega a FREMAP, previa deducción de las aportaciones destinadas a las Entidades Públicas del Sistema por el reaseguro obligatorio y por la gestión de los servicios comunes, las cuotas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales ingresadas a favor de FREMAP por sus empresarios asociados y por los trabajadores por cuenta propia adheridos, así como la fracción de cuota correspondiente a la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes, la cuota por cese de actividad de los trabajadores autónomos y el resto de cotizaciones que correspondan por las contingencias y prestaciones que gestiona.

En este sentido, y conforme se establece en el artículo 83 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, los empresarios que hayan optado por FREMAP para la protección de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de la Seguridad Social deberán formalizar el correspondiente convenio de asociación y proteger con FREMAP a todos los trabajadores correspondientes a los centros de trabajo situados en la misma provincia. Igualmente, los empresarios asociados podrán optar porque la misma Mutua gestione la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes respecto de los trabajadores protegidos frente a las contingencias profesionales. El convenio de asociación es el instrumento por el que se formaliza la asociación a la Mutua y tendrá un periodo de vigencia de un año, que podrá prorrogarse por periodos de igual duración.



Por su parte, en relación a los trabajadores comprendidos en el ámbito de aplicación del Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos cuya acción protectora incluya, voluntaria u obligatoriamente, la prestación económica por incapacidad temporal, deberán formalizar la misma con una Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, aquellos que, asimismo cubran las contingencias profesionales, voluntaria u obligatoriamente, deberán formalizar su protección con la misma Mutua. La protección se formalizará mediante documento de adhesión, cuyo periodo de vigencia será de un año, pudiendo prorrogarse por periodos de igual duración. Por último, en cuanto a la gestión por cese de actividad deberán formalizarla con la Mutua a la que se encuentren adheridos mediante la suscripción del Anexo correspondiente al documento de adhesión.

De la combinación de las actividades que constituyen el objeto de FREMAP y los ingresos derivados de las cuotas percibidas de los empresarios asociados y los trabajadores por cuenta propia adheridos, se determinará anualmente el resultado económico patrimonial por la diferencia entre los ingresos y los gastos imputables a las actividades comprendidas en cada uno de los siguientes ámbitos de gestión (artículo 95):

- Gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales, de la prestación económica por riesgo durante el embarazo o la lactancia natural, de la prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave y de las actividades preventivas de la Seguridad Social.
- Gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.
- Gestión de la protección por cese de actividad de los trabajadores por cuenta propia, sin perjuicio de que la Mutua actúe en este ámbito exclusivamente como organismo gestor.

## 2.1 Marco Legal de la Entidad



D. Mariano de Diego Hernández · Presidente de FREMAP

En cada uno de los ámbitos mencionados se constituirá una Reserva de Estabilización que se dotará con el resultado económico positivo obtenido anualmente, con unos límites mínimos y máximos sobre las cuotas ingresadas, cuyo destino será corregir las posibles desigualdades de los resultados económicos generados entre los diferentes ejercicios en cada uno de los ámbitos.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 96, el excedente que resulte después de dotar las respectivas reservas, se ingresará en la Tesorería General de la Seguridad Social, en función del ámbito de gestión que nos encontremos, en virtud de los siguientes porcentajes:

a) El 80 por ciento del excedente obtenido en la gestión de las contingencias profesionales, que se ingresará en la cuenta especial del Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social, abierta en el Banco de España a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social y a disposición del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

- b) El excedente que resulte después de dotar la Reserva de Estabilización de Contingencias Comunes se ingresará en su totalidad en el Fondo de Reserva de la Seguridad Social.
- c) El excedente que resulte después de dotar la Reserva de Estabilización por Cese de Actividad se ingresará íntegramente en la Tesorería General de la Seguridad Social con destino a la dotación de la Reserva Complementaria de Estabilización por Cese de Actividad.

En relación al 20 por ciento del excedente correspondiente a la gestión de las contingencias profesionales y que no es objeto de ingreso en la cuenta especial del Fondo de Contingencias Profesionales, tendrá el siguiente destino:

- El 10 por ciento del excedente se aplicará a la dotación de la Reserva Complementaria y cuyos recursos se podrán destinar al pago de exceso de gastos de administración, de gastos procesales derivados de pretensiones que no tengan por objeto prestaciones de la Seguridad Social y de sanciones administrativas.
- El 10 por ciento restante se aplicará a la dotación de la Reserva de Asistencia Social, que se destinará al pago de prestaciones de asistencia social autorizadas, que comprenderán, entre otras, acciones de rehabilitación y de recuperación y reorientación profesional y medidas de apoyo a la adaptación de medios esenciales y puestos de trabajo, a favor de los trabajadores accidentados protegidos por las mismas que se encuentren en especial estado o en situación de necesidad y, en particular, para aquellos con discapacidad sobrevenida, así como, en su caso, ayudas a sus derechohabientes. Estos beneficios y ayudas serán potestativos e independientes de los comprendidos en la acción protectora de la Seguridad Social.

## 2. Gobierno Corporativo

### 2.2 Principios

#### Cultura de Empresa

El Documento de Cultura de Empresa, que define la naturaleza, fines, estructura y estrategia de la Entidad, ha sido elaborado con la participación activa de los empleados, conteniendo los valores que han de orientar la actuación de todas las personas que integran FREMAP. Se trata de un documento que es, en sí mismo, una garantía de aplicación de los principios y valores que en él se recogen, como lo son también los sistemas establecidos para asegurar su cumplimiento.



#### Cultura de Empresa

¿Quieres saber más?

Para lograr una actuación ética y socialmente responsable no es suficiente con una declaración posibilista; es necesario articular en el seno de la empresa un sistema de gestión de la ética y de la responsabilidad social, para lo que se requiere que directivos y empleados asuman, se identifiquen y respeten los valores básicos de la Cultura de Empresa. Solo con ello conseguiremos que la actitud de FREMAP ante la ética esté íntimamente relacionada con su actividad empresarial, lo que representa descartar absolutamente planteamientos no éticos en la consecución de sus objetivos.

En definitiva, no basta con asumir determinados principios; es necesario aplicarlos a cada situación concreta. Cuando se ha de adoptar una decisión, es objetivo de FREMAP que, entre los factores considerados, estén los principios éticos, lo que se producirá automáticamente, si están integrados en el sentir de la empresa.

#### Código de Conducta

El Código de Conducta recoge las normas de actuación con los afectados por la actividad que FREMAP desarrolla. Así, como organización ética y socialmente responsable, nuestra Entidad concede una gran importancia al trato justo a todas las partes relacionadas con su gestión, con el objetivo de mantener su confianza.



#### Código de Conducta

¿Quieres saber más?

FREMAP



## 2.3 Órganos de Gobierno

Los miembros de los Órganos de Gobierno de la Mutua o sus representantes, no perciben retribuciones, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente. Asimismo, las compensaciones que, en su caso, puedan percibir, se ajustan a lo previsto en la Orden TIN/246/2010, de 4 de febrero.

### Junta General

El máximo Órgano de Gobierno de FREMAP lo constituye la Junta General que, integrada por todas las empresas asociadas, se reúne con carácter anual, procediendo a la adopción de una serie de acuerdos, en su mayoría orientados a la aprobación de las Cuentas Anuales del último ejercicio, así como a la aprobación, en su caso, de la gestión de la Junta Directiva y, si procede, a la renovación y ratificación de sus miembros.

### Junta Directiva

La Junta Directiva es el Órgano encargado de dirigir la gestión y administración de la Mutua, analizando la información sobre los datos contables, administrativos, financieros, estadísticos y técnicos. Está formada por los representantes de las empresas asociadas y un empleado de la Mutua, designado por el órgano de representación de los trabajadores.

### Comisión Directiva

Órgano encargado de ejecutar los planes de actuación aprobados por la Junta Directiva, realizar su seguimiento y adoptar decisiones dentro de las facultades que determine la misma, proponiendo a ésta los acuerdos adoptados para su ratificación. Está compuesta por un máximo de seis vocales de la Junta Directiva, de la que forman parte el Presidente, Vicepresidente y Secretario de FREMAP, ostentando cargos en la Comisión. El Director Gerente asiste con voz pero sin voto.

### Comisión de Auditoría

Tiene encomendado el seguimiento y desarrollo coordinado de auditorías internas, realizadas por el Servicio de Auditoría Interna de FREMAP, y externas, realizadas por la Intervención General de la Seguridad Social, así como las fiscalizaciones del Tribunal de Cuentas y otros Órganos de la Administración, sometiendo sus acuerdos a la ratificación de la Junta Directiva. Está compuesta por un máximo de seis vocales de la Junta Directiva, de la que forman parte el Presidente, Vicepresidente y Secretario de FREMAP, ostentando cargos en la Comisión. El Director Gerente asiste con voz pero sin voto.

### Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Este Órgano tiene encargada la aprobación de los nombramientos, las retribuciones y los apoderamientos de los cargos de Dirección de la Mutua y, como sucede en casos anteriores, los acuerdos que adopte se proponen a la Junta Directiva a efectos de su ratificación. Está compuesta por un máximo de seis vocales de la Junta Directiva, de la que forman parte el Presidente, Vicepresidente y Secretario de FREMAP, ostentando cargos en la Comisión. El Director Gerente asiste con voz pero sin voto.

## 2. Gobierno Corporativo

### Órganos de Gobierno

Junta Directiva		
	EMPRESA	NOMBRE
<b>PRESIDENTE</b>	Asistencia Técnica al Municipio, S.L.	D. Mariano de Diego Hernández
<b>VICEPRESIDENTE</b>	Mapfre, S.A.	D. Alberto Manzano Martos
<b>VOCALES</b>	Loma de Toro, S.L.	D. Pedro Mauricio Barato Triguero
	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	D <sup>a</sup> . Ana Benita Aramendía
	Golfers, S.A.	D. José de la Cavada Hoyo
	Bankia, S.A.	D. Juan Chozas Pedrero
	Eroski, S.Coop.	D. Gonzalo Fernández Ibáñez
	Finanzauto, S.A.	D. Ramón González Gallardo
	Miguel Romero de Olano Ignacio	D. Ignacio Miguel-Romero de Olano
	Compañía Española de Petróleos, S.A.U.	D. Carlos Morán Moya
	Radio Popular, S.A. - COPE	D. Rafael Pérez del Puerto Rodríguez
	Representante de los Empleados	D. Pedro Luis Romero Blanco
	Segurisa Servicios Integrales de Seguridad, S.A.	D. Enrique Sánchez González
	Sociedad Cooperativa General Agropecuaria Acor	D <sup>a</sup> . María José Suero Suñé
	Unicaja Banco, S.A.	D. Miguel Ángel Troya Roperó
	Comunidad de Madrid	<i>Pendiente designación</i>
<b>DIRECTOR GERENTE</b>	FREMAP	D. Jesús M <sup>a</sup> Esarte Sola
<b>SECRETARIO</b>	FREMAP	D. Ángel Vallejo Orte

Composición a 31 de diciembre de 2015.



## 2.4 Órganos de Participación

Los miembros de los Órganos de Participación de la Mutua o sus representantes, no perciben retribuciones, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente. Asimismo, las compensaciones que, en su caso, puedan percibir, se ajustan a lo previsto en la Orden TIN/246/2010, de 4 de febrero.

### Comisión de Control y Seguimiento

Órgano paritario de participación institucional integrado por la representación de los trabajadores protegidos por la Entidad, designados por las centrales sindicales con más presencia en el ámbito territorial de actuación de la Mutua, y por la representación de los empresarios asociados a través de las organizaciones empresariales de mayor representatividad.

Le corresponde, conforme a lo establecido en el artículo 37 del R.D. 1993/1995, de 7 de diciembre, conocer los criterios de actuación de FREMAP en las distintas modalidades de colaboración que tiene autorizadas, participar en la elaboración del anteproyecto de presupuestos de la Mutua, así como informar del proyecto de memoria anual, previo a su remisión a la Junta General y, en general, proponer cuantas medidas se estimen necesarias para el mejor cumplimiento de los fines de la Mutua, tanto en los ámbitos de gestión autorizados, como en el marco de los objetivos generales de la Seguridad Social.

#### **PRESIDENTE**

D. Mariano de Diego Hernández

#### **VOCALES**

##### **CEOE**

D. Juan José Álvarez Alcalde  
D. Juan Antonio Garrido Ramiro  
D. Fernando Ramos Rodríguez  
D. Alberto Sáez López

##### **UGT**

D<sup>a</sup>. Ana García de la Torre  
D. Jesús González Otero  
D. Marco Romero San Vicente

##### **CC.OO.**

D<sup>a</sup>. Elena Blasco Martín  
D. Jaime González Gómez

##### **Secretario**

D. Jesús M<sup>a</sup> Esarte Sola

##### **Asesor**

D. Ángel Vallejo Orte

### Comisión de Prestaciones Especiales

Órgano que tiene a su cargo la concesión de los beneficios de asistencia social a favor de trabajadores y beneficiarios de las empresas asociadas protegidas por FREMAP con cargo a los créditos presupuestarios de cada ejercicio, y que está compuesto por representantes de los trabajadores de las empresas mutualistas, designados por las centrales sindicales más representativas y representantes de los empresarios asociados a la Mutua, designados por la Junta Directiva. También asisten, con voz pero sin voto, una trabajadora social y un experto en legislación social (secretario).

#### **PRESIDENTA**

D<sup>a</sup>. Sagrario Guinea Lalande  
*Asistencia Técnica al Municipio, S.L.*

#### **Representación de los empresarios asociados**

D. Carlos Cano González  
*Radio Popular, S.A. - COPE*

D. Julián Luis Lagunar Álvarez  
*C & A Modas, S.L.*

D<sup>a</sup>. Pilar Losada Cirilo  
*IKEA Ibérica, S.A.*

D. Jesús Mercader Uguina  
*Universidad Carlos III de Madrid*

#### **UGT**

D. Pedro Cerezo Sancho  
D. Lorenzo Díaz Lozano  
D<sup>a</sup>. Rosario García Ramón

#### **CC.OO.**

D<sup>a</sup>. Ana Isabel Rojas Martín  
D. Julio Ruíz Prudencio

#### **Coordinadora del Área Social**

D<sup>a</sup>. María Ángela Ruesta Arroba

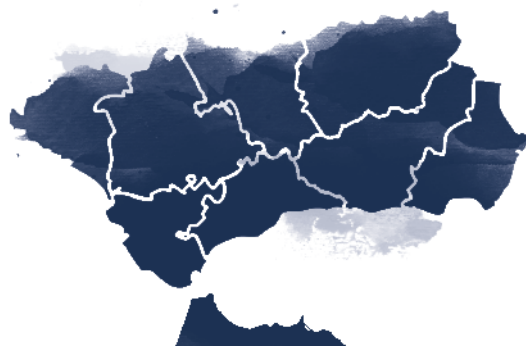
#### **Trabajadora Social**

D<sup>a</sup>. Isabel Goicolea Serrano

#### **Secretario**

D. Francisco Miranda Rivas

## 2. Gobierno Corporativo



### Juntas Asesoras Empresariales Regionales

Las Juntas Asesoras Empresariales Regionales son Órganos estatutarios, integrados por representantes de empresas y organizaciones de diversos ámbitos y sectores, que se constituyen como una relevante fuente de información para evaluar la eficacia y calidad del servicio prestado así como para determinar áreas de mejora, a la vez que propician un mejor conocimiento de FREMAP y, en concreto, de las actividades y proyectos en las zonas donde radican.

Su composición a 31 de diciembre de 2015 en virtud del nombramiento de sus miembros efectuado por la Junta Directiva con fecha 14 de mayo de 2014 y de acuerdo con lo previsto en el artículo 27 de los Estatutos de la Mutua, es la que se detalla a continuación.

### Andalucía, Ceuta y Melilla

#### PRESIDENTE

D. Miguel Ángel Troya Ropero

#### SECRETARIO

D. Luis Artacho Postigo

#### EMPRESAS

- AIE Agrupación de Interés Económico del Ayuntamiento de Sevilla
- Atlantic Copper, S.A.
- Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz
- Autoridad Portuaria de Huelva
- Cecofar
- Cepsa
- Complejo Agrícola, S.A.
- Coprohijar, S.C.A.
- Cunext Copper Industries, S.L.
- Eads Construcciones Aeronáuticas, S.A.
- Empresa Malagueña de Transportes (S.A.M.)
- Grupo de Empresas PRASA
- Grupo Ybarra Alimentación, S.L.
- Heineken España, S.A.
- Jubuconsa
- Konecta BTO, S.L.
- Luis Piña e Hijos
- Murgiverde, S.C.A. 2º Grado
- OP PLUS Operaciones y Servicios, S.A.
- Orden Hospitalaria San Juan de Dios
- Persan, S.A.
- Puleva Food, S.L.
- RTVA Radio y Televisión Andalucía (Canal Sur)
- Servicios de Limpieza Integral de Málaga, S.A.
- Sociedad Estiba y Desestiba del Puerto Bahía de Algeciras Sagep
- Supermercados El Jamón
- Unicaja
- Universidad de Granada
- Universidad de Sevilla





## Aragón

### PRESIDENTE

D. Victor Alcalde Lapiedra

### SECRETARIO

D. Francisco Sánchez Sánchez

### EMPRESAS

- Agreda Automóvil, S.A.
- Alvarez Beltrán, S.A.
- ARC Distribución Arte para el Hogar Ibérica, S.L.
- Asesoría Laboral Arrieta, S.L.P.
- Caja Rural de Aragón Soc. Coop. de Crédito
- Caja Rural de Teruel
- Carbuco del Cinca, S.A.
- Cartonajes San Macario, S.A.
- CECOSA Supermercados, S.L.
- Cilla Labarias, S.C.
- Coferdroza, Sdad. Coop. Ltda.
- Comarca de Somontano de Barbastro
- Confederación Hidrográfica del Ebro
- Cooperativa Los Monegros de Sariñena, Sdad. Coop. Ltda.
- Delphi Packard España, S.A.
- Finanzauto, S.A.
- Fribin, S.A.T. Nº 1269 R.L.
- Fundación Federico Ozanam
- General Motors España, S.L.
- Industrie Cartarie Tronchetti Ibérica, S.L.
- Piezas y Rodajes S.A. - PYRSA
- Real Zaragoza, S.A.D.
- Recuperación Ecológica de Baterías, S.L.
- Saint-Gobain VICASA, S.A.
- Sers, S.A.
- Valeo Térmico, S.A.



## Canarias

### PRESIDENTE

D. Mauricio Lucio García Pérez

### SECRETARIO

D. Juan Carlos Perdomo Alonso

### EMPRESAS

- Adecco T.T., S.A. Empresa de Trabajo Temporal
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
- Club La Santa, S.A.
- Compañía Cervecera de Canarias, S.A.
- Compañía Española de Petróleos, S.A.U. (CEPSA)
- Consorcio Servicio de Emergencias de Gran Canaria
- Consulting Turístico de Fuerteventura, S.A.
- Corporación H10 Hotels, S.L.
- Dinosol Supermercados, S.L.
- Distribuidora Industrial, S.A. (DISA)
- Domingo Alonso, S.A.
- Echeyde Sociedad Cooperativa
- Editorial Prensa Canaria, S.A.
- Emplea Selección ETT, S.L.
- Excel Hotels & Resorts, S.A.
- Galarza Atlántico Galaco, S.A.
- Gestión Aeronáutica Integral Canarias, S.L.
- Hoteles Maspalomas Dunas, S.L.
- Instituto de Astrofísica de Canarias
- Inversiones y Parcelaciones Urbanas, S.A. (INPARSA)
- J.T. International Canarias, S.A.
- Neptuno Turística, S.A. (Grupo Spring)
- Pejomar Orotava, S.L.U.
- Reyes Cabrera Juan Luis
- Tomás Barreto, S.A.
- Ventajas Europea, S.A.

## 2. Gobierno Corporativo

### Juntas Asesoras Empresariales Regionales



### Cantabria

#### PRESIDENTE

D. Luis Miguel Graullera Fonfría

#### SECRETARIO

D. Jesús Ramón San Emeterio Pedrajo

#### EMPRESAS

- AMPROS
- Balneario y Gran Hotel de Puente Viesgo, S.L.
- Clínica Mompia, S.A.U.
- Consulting Informático de Cantabria, S.L.
- Global Steel Wire, S.A.
- Grupo Cementos Alfa
- Grupo Consorcio Español Conservero
- Grupo Emilio Bolado
- Grupo Froxá
- Grupo Lican Cablenort
- Grupo Sniace
- Grupo Tina Menor
- ITM Corporación
- Jesús Vela, S.L.
- Limpiezas Garnica, S.A.
- Maga Metalúrgica, S.L.
- Parte Automóviles, S.L.
- Saint Gobain Pam España, S.A.



### Castilla-La Mancha

#### PRESIDENTE

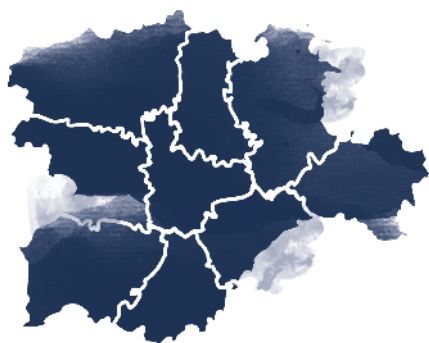
D. Víctor Encinas Pliego

#### SECRETARIO

D. Santiago Albillos Alonso

#### EMPRESAS

- Airbus Helicopters España, S.A.
- Asconta, S.L.
- Asociación Agraria Jóvenes Agricultores Ciudad Real
- Cyme Asesores, S.A.
- Dagú, S.A.
- Derivados Asfálticos Normalizados, S.A.
- Félix García e Hijos, S.L.
- Groupe Logistics IDL España
- Industrias Cárnicas Lorient Piqueras, S.A. (INCARLOPSA)
- Industrias Mecánico Eléctricas Fontecha Yébenes, S.L. (IMEFY)
- Luvata Guadalajara, S.A.
- Mecaplast Ibérica, S.A.U.
- Mercadona, S.A.
- Miguel Bellido, S.A.
- Mostos, Vinos y Alcoholes, S.A.
- Navarro SIC, S.A.
- Parcisa, S.L.U.
- PINA, S.A.
- Talleres Marín Vehículos Industriales, S.L.
- UNIARTE, S.A.
- Universidad de Castilla-La Mancha
- Vinícola de Castilla, S.A.



## Castilla y León

### PRESIDENTE

D. José Rolando Álvarez Valbuena

### SECRETARIO

D. Francisco Manuel del Cura Portela

### EMPRESAS

- Autobuses Urbanos de Ponferrada, S.A.
- Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria
- Caja Rural de Soria
- Campofrío Food Group, S.A.
- Casta Arévalo, S.L.
- Constantia Tobepal, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Construcciones Arranz Acinas, S.A.
- Construcciones y Obras Llorente, S.A.
- Dibaq Diproteg, S.A.
- Excelentísima Diputación Provincial de Segovia
- Fico Mirrors, S.A.
- Fundación General de la Universidad de Valladolid
- Grupo Aciturri
- Grupo Inzamac
- Grupo Lactalis
- Grupo Norte
- Grupo Peal
- Grupo San Gregorio
- Grupo Telestant
- L.M. Wind Power Blades, S.A.U.
- Oblanca Holding, S.L.
- Ontex Peninsular, S.A.
- Plastic Omnium Equipamientos Exteriores, S.A.
- Queserías Entrepinares, S.A.U.
- Riegos Agrícolas Españoles, S.A.
- S.A. Hullera Vasco-Leonesa
- Seda Outspan Iberia, S.L.
- Universidad de Salamanca
- Universidad Pontificia de Salamanca



## Cataluña

### PRESIDENTE

D. Pedro Arellano Gil

### SECRETARIO

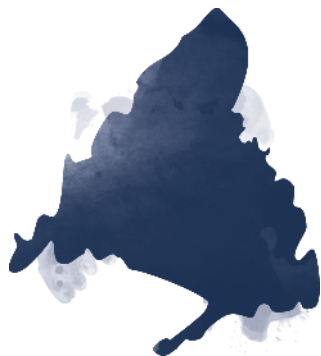
D. Juan Vicente Pérez Amigo

### EMPRESAS

- ACSA, Obras e Infraestructura S.A.
- Adecco Trabajo Temporal, S.A.
- Actel (Agrupació de Cooperatives Agrícoles de les Terres de Lleida)
- Almirall-Prodesfarma, S.A.
- Andreu Palomo Peláez
- Autoridad Portuaria de Barcelona
- Bankia, S.A.
- Caprabo, S.A.
- Casademont, S.A.
- Corporación Alimentaria Guissona, S.A.
- Dow Chemical Ibérica, S.A.
- Ernst & Young
- Fernando Sebastià Prades
- Grupo Mediapro
- Grupo Miquel Alimentació
- Grupo Pepsico
- Josep Saurina Canadell
- Laboratorios Dr. Esteve
- Luciano Guajardo Arquillo
- Parc Sanitari Sant Joan de Deu
- Roca Radiadores
- Roche Diagnostic, S.L.
- Saint Gobain Cristalería, S.L.
- Schneider Electric España, S.A.
- Síntesis Fiscal, S.A.
- Sony España, S.A.
- T-Systems Eltec, S.L.

## 2. Gobierno Corporativo

### Juntas Asesoras Empresariales Regionales



#### Comunidad de Madrid

##### PRESIDENTE

Pendiente designación

##### SECRETARIO

D. Juan Manuel López Martín

##### EMPRESAS

- AC Hoteles
- Agencia EFE, S.A.
- Altadis, S.A.
- Bankia, S.A.
- Cámara de Comercio de Madrid
- Casino de Juego Gran Madrid, S.A.
- Cliner, S.A.
- Comunidad de Madrid
- Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (Día)
- Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. (EMT)
- Federación de Empresarios del Sur y Suroeste (Fedesso)
- Grupo Capio Sanidad
- Grupo Mondelez Internacional
- IDCQ Hospitales y Sanidad, S.L.
- IKEA
- Ilunión Facility Services, S.L.
- Janssen-Cilag, S.A.
- Madrid Theme Park Management, S.L.
- Mahou, S.A.
- Makro, S.A.
- NH Hoteles
- Obrascón Huarte Laín, S.A.
- Pfizer, S.A.
- PREMAP Seguridad y Salud, S.L.U.
- Unitono Servicios Externalizados, S.A.
- Universidad Politécnica de Madrid
- Universidad Rey Juan Carlos



#### Comunidad Foral de Navarra

##### PRESIDENTE

D. Javier Urdániz Pérez de Obanos

##### SECRETARIO

D. Javier Peralta López

##### EMPRESAS

- ArcelorMittal Lesaka, S.A.
- Artekari, S.L.U.
- Asesoría Fiscal Santas Laborda, S.L.
- Avanvida, S.L.
- Centro Hospitalario Benito Menni
- Construcciones A.C.R., S.A.
- Elena León Asesores, S.L.U.
- Fundación Aspace Navarra para el Empleo
- Gamesa Eólica, S.L.U.
- Gespam, S.L.
- Gesport Gestión Deportiva, S.L.
- Iberembal, S.L.
- Industrias Cousin Freres, S.L.
- Instalaciones Deportivas Mas Quatro, S.L.
- Jangarria, S.L.
- Jofemar, S.A.
- Koxka Technologies, S.L.
- Pamplona Distribución, S.A. (E. LECLERC)
- PIHER Sensors & Controls, S.A.
- Pyramide Asesores, S.A.
- Rockwool Peninsular, S.A.
- SAS Autosystemtechnik, S.A.
- Schnellecke Logistics España, S.A.
- Sedena, S.L.
- Servicios de Montejurra, S.A.
- Sigma Brakes, S.A.
- Tallunce, S.L.
- UVESA
- Vega Mayor, S.L. (FLORETTE)



## Comunidad Valenciana

### PRESIDENTE

D. Ricardo Gabaldón Gabaldón

### SECRETARIO

D. Fernando Martínez Graullera

### EMPRESAS

- Actiu Logística, S.A.
- Agrícola Alginet Sdad. Coop. Valenciana
- Agroal Cooperativa Valenciana
- Agrupació Comarcal D'Empresaris Alaquàs –Aldaia
- Anecoop, S. Coop.
- Ceracasa, S.A.
- Comedores Levantinos Isabel, S.L.
- Construcciones Hispano Germanas, S.A.
- Cooperativa Agrícola S.C.J. Coop. V.
- Editorial Prensa Valenciana, S.A.
- Excelentísimo Ayuntamiento de Elda
- Excelentísimo Ayuntamiento de Vinaroz
- Faurecia Interior Systems España, S.A.
- Gabaldón y Carbonell Asesores, S.L.P.
- Gestión Laboral Fiscal y Jurídica de Orihuela, S.L.
- Gestión Tributaria Territorial, S.A.
- Gómez Luzón, S.L.
- Grefusa, S.L.
- Grupo Industrias Ferrer-Válvulas Arco
- Inelcom, Servicios y Operaciones, S.A.
- Keros Cerámica, S.A.
- Lladró, S.A.
- Mantilym, S.A.
- Pilkington Automotive España, S.A.
- Rotativos del Mediterráneo, S.L.
- Servicios y Proyectos Catering, S.L.
- Secopsa Servicios, S.A.
- Telecomunicación de Levante, S.L.
- Tenneco Automotive Ibérica, S.A.
- Ultracongelados de la Ribera, S.L. (Frudesa)



## Extremadura

### PRESIDENTE

D. Javier del Pueyo Cortijo

### SECRETARIO

D. Gonzalo Correa Galindo

### EMPRESAS

- Acorex
- Apag-Asaja
- Asamblea de Extremadura
- Banca Pueyo, S.A.
- Carija, S.A.
- Compañía Española de Tabaco en Rama, S.A. (CETARSA)
- Construcciones Aesa, S.L.
- Contratas y Servicios Extremeños, S.A. (CONYSER)
- Deutz Spain, S.A.
- Diam Corchos, S.A.
- Eléctricas Pitarch Distribución, S.L.
- Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz
- Excelentísima Diputación Provincial de Cáceres
- Excelentísimo Ayuntamiento de Almendralejo
- Excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz
- Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres
- Excelentísimo Ayuntamiento de Don Benito
- Excelentísimo Ayuntamiento de Mérida
- Excelentísimo Ayuntamiento de Plasencia
- Excelentísimo Ayuntamiento de Zafra
- Extremadura Avante, S.L.
- Extremeño Aragonesa Agrícola, S.A. (EXAASA)
- Forjados Extremeños, S.A. (FOREXSA)
- Grupo Gallardo
- Inpralsa
- Liberbank, S.A.
- Río Hostería Decoración, S.A.
- Sebastián Sevilla Nevado
- Sociedad de Gestión Pública de Extremadura (G.P.E.X.)
- Universidad de Extremadura

## 2. Gobierno Corporativo

### Juntas Asesoras Empresariales Regionales



#### Galicia

##### PRESIDENTE

D. Pedro Posada Martínez

##### SECRETARIO

D. Carlos Asterio Llanos Santos

##### EMPRESAS

- Adolfo Domínguez, S.A.
- Aluminio Español, S.A.
- Arias Hermanos Construcciones, S.A.
- Arriva Noroeste, S.L.
- Asociación de Jóvenes Empresarios de Pontevedra
- Autoridad Portuaria de Vigo
- Carrocera Castrosúa, S.A.
- Celtic Estores, S.L.
- Colchones Aspol, S.A.
- Concello de Vigo
- Congalsa, S.L.
- Constructora Eshor, S.L.
- Corporación Noroeste, S.A. (Grupo Cimpor)
- Empresa Monforte, S.A.
- F.Verdia, S.A.U.
- Financiera Maderera, S.A.
- Gestamp Vigo, S.A.
- Hospital Miguel Domínguez, S.L.
- Industrias y Talleres Franco, S.L.
- Osorio Asesores, S.L.
- Pescapuerta, S.A.
- Pilotes Posada, S.A.
- Profeico Atlántico, S.L. (Grupo Base)
- S.A. de Obras y Servicios Copasa
- Universidade da Coruña
- Universidade de Vigo
- Viza Automoción, S.A.



#### Islas Baleares

##### PRESIDENTE

D. Carlos Sedano Almiñana

##### SECRETARIO

D. Francisco Cerezo Franco

##### EMPRESAS

- Baleste, S.A.
- C. Sedano y Asociados
- Casino de Mallorca, S.A.
- Consorci Apropiat
- Eninvest, S.L.
- Grupo Mac Hotels
- Mar Hispana Apartamentos, S.L.
- Oliver Forteza M<sup>a</sup> Rosa
- Quesería Menorquina, S.L.U.
- Siurell Obra Civil, S.L.U.
- Tintín, S.A.
- Tirme, S.A.
- Tur Viñas Juan A.



## La Rioja

### PRESIDENTE

D. Fernando Barrientos Bernardo

### SECRETARIO

D. José Julio García Vivanco

### EMPRESAS

- Amcor Flexibles Hispania, S.L.U.
- Arneplant, S.L.
- Autopista Vasco-Aragonesa, C.E.S.A.
- Ayuntamiento de Logroño
- Bodegas Muga, S.A.
- Cauchos Arnedo, S.A.
- Construcciones Samaniego, S.A.
- Elastómeros Riojanos, S.A.
- International Automotive Components Group, S.L.
- Mecanizaciones Aeronáuticas, S.A.
- Mivisa Envases, S.A.U.
- TRW Automotive España, S.L.
- Universidad de La Rioja



## País Vasco

### PRESIDENTE

D. Gonzalo Fernández Ibáñez

### SECRETARIO

D. Ismael Urteaga Uranga

### EMPRESAS

- Aernnova Aerospace, S.A.
- Altuna y Uría, S.A.
- Asea Brown Boveri, S.A.
- Bombardier European Holdings, S.L.U.
- Condesa Fabril, S.A.
- El Coto de Rioja, S.A.
- Eroski, S.Coop.
- Fuchosa, S.L.
- Fundación Lantegi Batuak
- Gastronomía Baska, S.A.
- Global Energy Services Siemens, S.A.
- Grupo Guascor, S.L.
- Grupo Sabico
- Hoteles Silken, S.A.
- Idom Ingeniería y Consultoría, S.A.
- Indar Electric, S.L.
- Industria de Turbopropulsores, S.A.
- Instalaciones y Montajes Eléctricos del Valle Aguayo, S.A.
- Michelin España Portugal, S.A.
- Policlínica Gipuzkoa, S.A.
- SMC España, S.A.
- Talleres Jaso Industrial, S.L.
- Tenneco Automotive Ibérica, S.A.
- Transportes San José López, S.A.

## 2. Gobierno Corporativo

### Juntas Asesoras Empresariales Regionales



#### Principado de Asturias

##### PRESIDENTE

D. Marcos Suárez Rodríguez

##### SECRETARIO

D. Jaime Mesonada Vidarte

##### EMPRESAS

- Alcoa Inespal Avilés, S.L.
- Alimerka, S.A.
- ArcelorMittal España, S.A.
- Ascensores TRESA, S.A.
- Astilleros Gondan, S.A.
- Asturiana de Automóviles y Repuestos, S.A.-ADARSA
- Confederación Hidrográfica del Cantábrico
- Dupont Asturias S.L.
- Fundación Hospital de Jove
- General Alquiler Maquinaria, S.A.
- Hijos de Luis Rodríguez, S.A.
- Ilustrísimo Ayuntamiento de Mieres
- Isastur, S.A.
- Lacera Servicios y Mantenimiento, S.A.
- Medicina Asturiana, S.A.
- Mieres Tubos, S.L.
- Saint-Gobain Cristalería, S.L.
- Talleres Zitrón, S.A.
- TENSA, S.A.
- Transinsa, S.L.
- Transportes Arias, S.A.
- TSK Electrónica y Electricidad, S.A.



#### Región de Murcia

##### PRESIDENTE

D. Ernesto Bailo Xerri (\*)

##### SECRETARIO

D. Pedro Bustos Berzosa

##### EMPRESAS

- Automáticos Orenes, S.L.
- Automóviles Tomás Guillén, S.A.
- Balneario de Archena, S.A.
- Conservas y Frutas, S.A.
- Espín Jiménez Juan Antonio
- Estrella de Levante, S.A.
- Excelentísimo Ayuntamiento de Archena
- Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena
- Fini Golosinas España, S.L.U.
- Fundación Diagrama Intervención Psicosocial
- Golden Foods, S.A.
- Grupo Empresarial Montiel y García, S.L.
- Grupo Navec Servicios Industriales, S.L.
- Infraestructuras Terrestres, S.A.
- J. García Carrión Jumilla, S.L.
- Manuel Jodar Asesores, S.L.P.
- Mivisa Envases, S.A.U.
- Navantia, S.A.
- Obras Civiles y Subterráneas, S.L.
- Postres y Dulces Reina, S.L.
- SABIC Innovative Plastics España, S.C.P.A.
- Zardoya Otis, S.A.

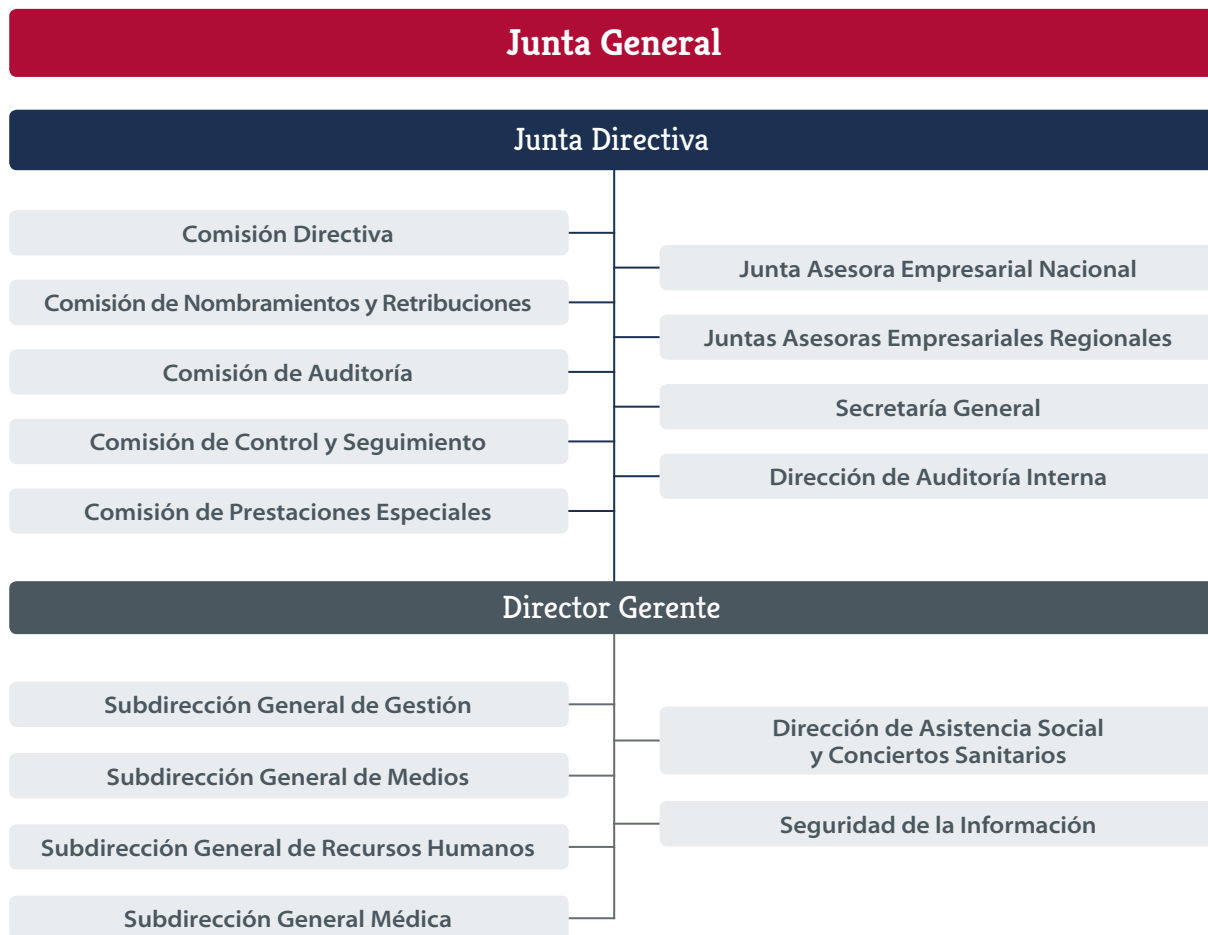
(\*) *Nombramiento efectuado por la Junta Directiva con fecha 16 de septiembre de 2015.*





## 2.5 Organización

Al 31 de diciembre de 2015 la estructura organizativa de la Mutua era la siguiente:



### Organización Territorial

FREMAP se organiza territorialmente en las siguientes Direcciones Regionales: Andalucía Occidental, Andalucía Oriental, Aragón, Barcelona Metropolitana, Cataluña, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Madrid, Navarra, País Vasco, Principado de Asturias y Región de Murcia.

Cada Dirección Regional comprende un conjunto de unidades de decisión, denominadas Unidades de Prestación de Servicios (U.P.S.).

En 2015 se ha contado con 175 Unidades de Prestación de Servicios que, dependientes funcionalmente de los Servicios Centrales, cuentan con los instrumentos de gestión adecuados. Al respecto, prueba del firme compromiso de FREMAP para mejorar la calidad de los servicios prestados, es que se encuentran situadas en zonas en las que FREMAP tiene una presencia significativa, lo que contribuye a acercar el servicio a empresas y trabajadores.

## 2. Gobierno Corporativo

### Red de Centros FREMAP



**211** Centros de Atención

**H** Hospitales

Barcelona  
Majadahonda  
Sevilla  
Vigo

**H** Hospitales de Día

Jerez  
Málaga  
Valladolid  
Zaragoza

**H** Hospitales Intermutuales

Bilbao  
Valencia

**📍** Centros Asistenciales y Administrativos



## Cataluña



## Comunidad de Madrid



## Comunidad Valenciana



## País Vasco



## Canarias



## 2. Gobierno Corporativo

### 2.6 Sistemas de Control

De su gestión, y conforme a lo que se establece en el artículo 98 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, corresponden al Ministerio de Empleo y Seguridad Social las facultades de dirección y tutela sobre las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, que estarán sujetas en el desarrollo de su actividad a la siguiente regulación y controles:

- Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social elaborarán anualmente sus anteproyectos de presupuestos de ingresos y gastos de la gestión de la Seguridad Social y los remitirán al Ministerio de Empleo y Seguridad Social para su integración en el Proyecto de Presupuestos de la Seguridad Social.
- Igualmente, estarán sujetas al régimen contable establecido en el Título V de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que regula la contabilidad en el sector público estatal, en los términos de aplicación a las Entidades del Sistema de la Seguridad Social, sin perjuicio de presentar en sus cuentas anuales el resultado económico alcanzado como consecuencia de la gestión de cada una de las actividades señaladas en el artículo 95.1, conforme a las disposiciones que establezca el organismo competente con sujeción a lo dispuesto en la citada Ley.
- Ajustarán su actividad contractual a las normas de aplicación a los poderes adjudicadores que no revisten el carácter de Administración Pública, contenidas en el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y sus normas de desarrollo.
- Serán objeto anualmente tanto de una auditoría de cuentas (de conformidad con lo establecido en el artículo 168.a de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria), como de una auditoría de cumplimiento (de conformidad con lo previsto en el artículo 169 de la referida Ley) y que serán realizadas por la Intervención General de la Seguridad Social.

- Deberán rendir sus cuentas anuales al Tribunal de Cuentas en los términos previstos en el Título V de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre.
- La inspección de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social será ejercida por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social con arreglo a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, que comunicará al órgano de dirección y tutela el resultado de las actuaciones desarrolladas y los informes y propuestas que resulten de las mismas.

Adicionalmente, de conformidad con la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, FREMAP incorpora en su página web la información institucional, organizativa, de planificación, económica, presupuestaria y estadística necesaria para dar cumplimiento a la indicada normativa y de conformidad con los requerimientos exigidos en la misma. Asimismo, en la página web se prevé la posibilidad de ejercer el derecho de acceso a la información pública que se considere, mediante la habilitación del correspondiente buzón electrónico.



**Transparencia**  
¿Quieres saber más?



Finalmente, desde el pasado ejercicio 2014, se encuentra en vigor el Plan de Prevención de Imputaciones Delictivas, a los efectos de prevenir la posible comisión de delitos en el seno de la Mutua y que, además de las correspondientes imputaciones personales, podrían originar una responsabilidad de la propia entidad, de acuerdo con la reforma introducida en el Código Penal, por la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, por la que se modificó el Código Penal.

Este plan de prevención, que incluye los requisitos exigidos por la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, que modifica el Código Penal, descansa sobre una serie de procedimientos de actuación (catálogo de conductas prohibidas, protocolos específicos, etc.) que son de obligado cumplimiento para los miembros de los Órganos de Gobierno y Participación de la Mutua, así como para los empleados de la misma.



Junta Directiva





2015

## 3. Prestación de Servicio Excelente

3.1 Recursos Humanos	48
3.2 Equipamiento e Instalaciones	60
3.3 Sistemas de Información	62
3.4 Calidad en el Servicio	64

# 3. Prestación de Servicio Excelente

## 3.1 Recursos Humanos

Por su naturaleza y actividad, las personas constituyen para FREMAP el centro de todas sus relaciones sociales, desde un profundo respeto tanto a su dignidad como a su libertad. En consecuencia, FREMAP entiende su actividad de prestación de servicio a sus clientes, empresas y beneficiarios, solo desde la realización profesional y personal de sus propios empleados.

Las políticas de gestión de personas se definen desde el marco de sus principales referentes internos de gestión:

- FREMAP se configura en torno a una concepción humanista que sitúa a las personas como pieza clave de la empresa, siendo su talento lo que permite alcanzar la excelencia en el servicio y prestar una atención cercana y personalizada.
- La Cultura de Empresa de la Entidad, recogida y detallada en el documento Principios Básicos de la Cultura de Empresa, contiene los valores de nuestra Mutua que todos los empleados deben conocer, compartir y poner en práctica.
- El Código de Conducta concreta cómo el grupo de interés "empleados" ha de comportarse en sus relaciones con los demás grupos.
- Nuestra Política de Responsabilidad Social recoge el compromiso de respeto a los empleados (igualdad de oportunidades, de trato, privacidad y libertad de opinión), la garantía de un entorno de trabajo seguro y saludable, la formación necesaria, la estabilidad en el empleo, una retribución justa y la promoción de la solidaridad, responsabilidad y participación social.
- Las disposiciones del Convenio Colectivo Interprovincial de FREMAP, firmado con los representantes de los trabajadores, y que se aplica a todos los empleados.

Nuestro objetivo fundamental en materia de recursos humanos es promover la formación, el desarrollo profesional y la fidelización de las personas empleadas en FREMAP, incentivando el sentimiento vocacional, el orgullo de pertenencia y promoviendo el trabajo en equipo y el conocimiento mutuo, convencida de que compartir experiencias e inquietudes produce mejoras en la calidad del trabajo que se realiza.

Se pretende crear valor para el equipo humano favoreciendo el enriquecimiento personal y colectivo, mediante la satisfacción por el trabajo bien hecho, con reconocimiento, automotivación y formación permanente.



Empleados Oficina de Las Palmas

## Nuestros Empleados

Para contar con los mejores profesionales, su incorporación al trabajo se efectúa siguiendo criterios de transparencia y objetividad, valorando sus actitudes personales y sus capacidades profesionales, cuestiones éstas que, en el marco del Plan de Igualdad, son sometidas a un especial seguimiento con objeto de garantizar que estos criterios se mantienen en toda la Organización.

En relación a este último aspecto, FREMAP declara su claro y rotundo compromiso a favor del cumplimiento de los principios recogidos en la Ley Orgánica para la igualdad efectiva, refrendado dicho compromiso no sólo en sus documentos de Cultura de Empresa y Código de Conducta, sino también con la adhesión al Pacto Mundial de la ONU de 2002 (renovada en 2015), y en la que se recoge, de manera expresa, la finalidad de alcanzar en el marco laboral "la eliminación de la discriminación respecto del empleo y la ocupación".

Este compromiso se plasma en la política retributiva de la Entidad, uno de cuyos principios inspiradores es evitar cualquier tipo de discriminación entre hombres y mujeres.



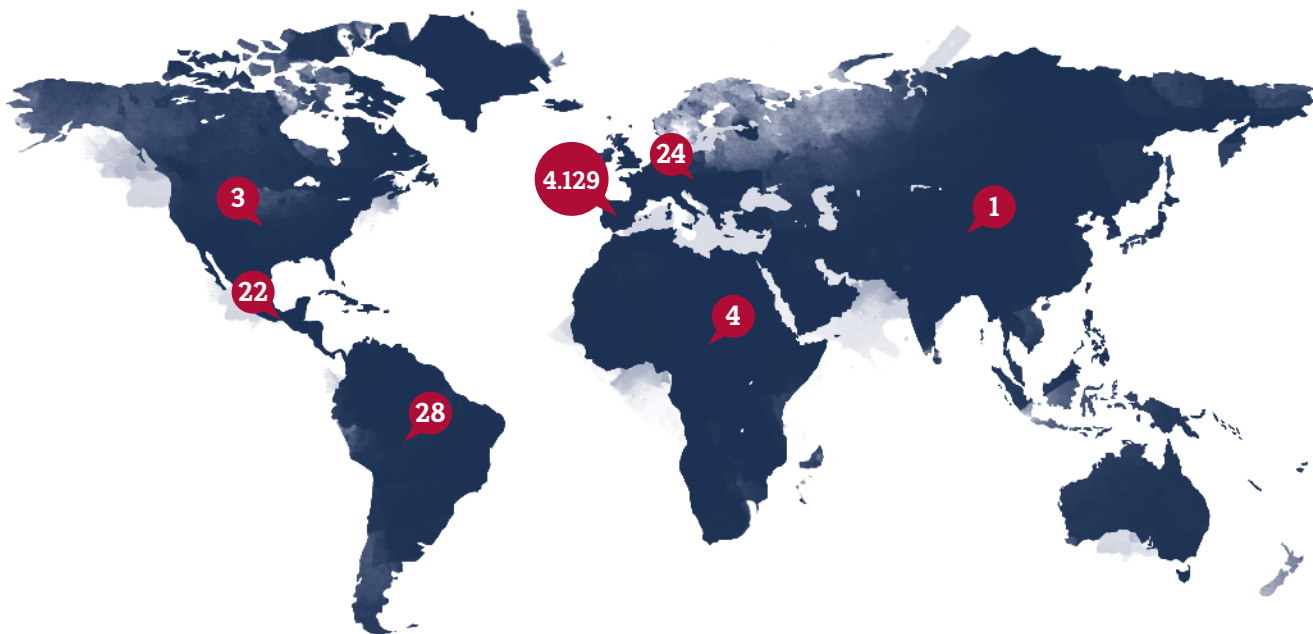


Igualmente, nuestra Política de Responsabilidad Social describe el compromiso de FREMAP y de sus empleados de rechazar la discriminación por motivos de nacionalidad, sexo, raza, religión o factores de tipo social, moral, económico, ideológico, político y

sindical, de ahí que otro hecho relevante es la apuesta de FREMAP por la diversidad dentro de su equipo de profesionales, siendo prueba de ello las múltiples nacionalidades de origen entre sus empleados.

## Procedencia de Nuestros Empleados

### Número



A este respecto, además de nuestra decidida apuesta por la creación de empleo estable, es de especial relevancia el apoyo a las personas con discapacidad, aspecto que forma parte de nuestra Cultura de Empresa donde se establece que "FREMAP potencia el apoyo a las personas con discapacidad, procurando su readaptación física y su reinserción laboral, comprometiéndose además, a otorgarles preferencia en el empleo de la Entidad y a facilitar la accesibilidad a sus instalaciones."

Otro ejemplo importante de nuestro compromiso con el colectivo de las personas con discapacidad, es la opción de compras responsables en centros especiales de empleo, por la que FREMAP opta siempre que se ajuste a los principios de la Ley de Contratos del Sector Público.

FREMAP no se limita solo a cumplir con la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social que en su artículo 42.1 establece la obligación de contratar a un número de trabajadores con discapacidad no inferior al 2% del total de la plantilla, para las empresas públicas y privadas que empleen a más de 50 trabajadores, a través de empleo directo y medidas alternativas.

### 3. Prestación de Servicio Excelente

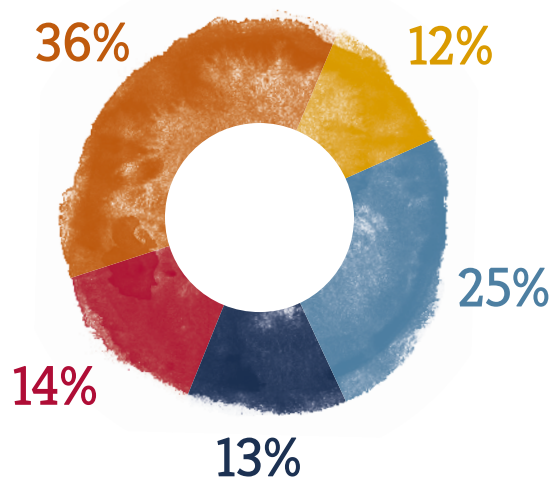
Esto ha permitido que se haya obtenido en 2015 el Sello Bequal Plus, con el que se reconoce la labor responsable de la Entidad con las personas con discapacidad. FREMAP fue evaluada por auditores formados y homologados por la Fundación Bequal, conforme al modelo de indicadores y fuentes de verificación aprobado por el Patronato de la Fundación Bequal.

Año	% Contratación Directa	% Con Medidas Alternativas
2011	2,06	2,76
2012	2,18	2,92
2013	2,15	3,09
2014	2,02	3,04
<b>2015</b>	<b>1,98</b>	<b>3,07</b>

Las contrataciones en FREMAP se realizan con vocación de indefinido, debiendo diferenciar los puestos estructurales de plantilla, de los contratos temporales, que en su inmensa mayoría son simplemente sustituciones de empleados que tiene derecho a reserva de su puesto de trabajo.

#### Personas Contratadas con Discapacidad

Distribución por Grupos Profesionales



- SANITARIA
- SOPORTE TÉCNICO
- SERVICIOS GENERALES
- GESTIÓN
- PREVENCIÓN

#### La distribución de la plantilla (a 31 de diciembre de 2015)

##### ESTRUCTURA (Fijo u ocupa plaza fijo)

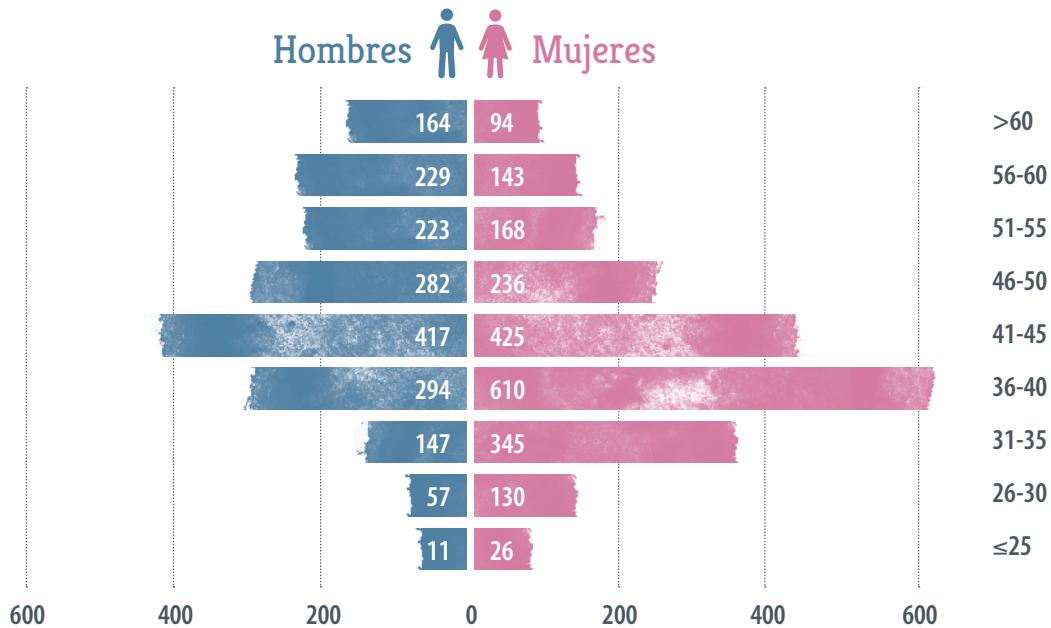
Grupos Profesionales	Total Personas	Contrato Indefinido	Contrato Temporal	Tiempo Completo	Tiempo Parcial	Mujeres	Hombres
Gestión	1.301	1.287	14	1.253	48	540	761
Prevención	151	148	3	139	12	53	98
Sanitaria	2.179	2.097	82	1.901	278	1.414	765
Soporte técnico	297	285	12	279	18	136	161
Servicios generales	73	72	1	61	12	34	39
<b>TOTAL</b>	<b>4.001</b>	<b>3.889</b>	<b>112</b>	<b>3.633</b>	<b>368</b>	<b>2.177</b>	<b>1.824</b>
<b>Distribución</b>		<b>97,20%</b>	<b>2,80%</b>	<b>90,80%</b>	<b>9,20%</b>	<b>54,41%</b>	<b>45,59%</b>

##### TEMPORALES (Suplencias y circunstancias excepcionales)

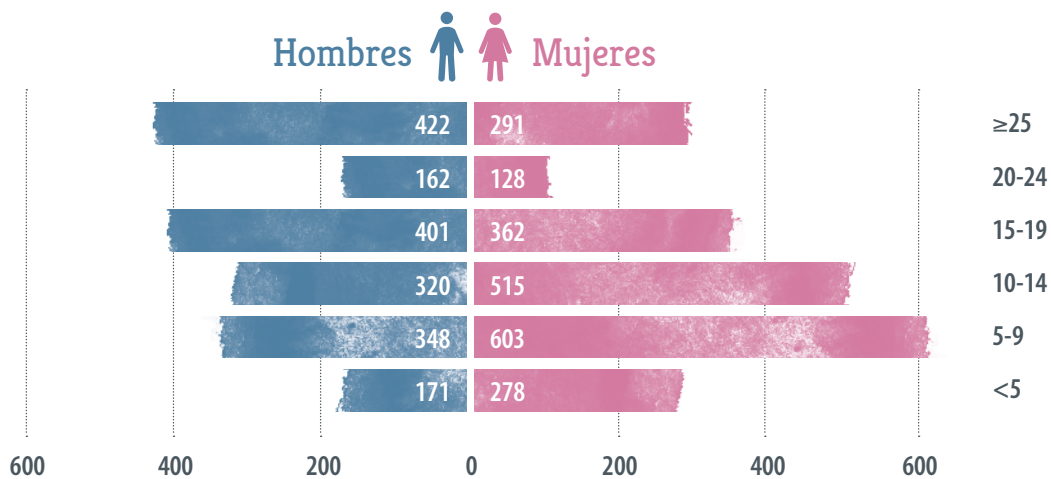
Grupos Profesionales	Total Personas	Tiempo Completo	Tiempo Parcial	Mujeres	Hombres
Gestión	17	17	-	10	7
Sanitaria	182	156	26	130	52
Soporte técnico	6	6	-	5	1
Servicios generales	5	5	-	2	3
<b>TOTAL</b>	<b>210</b>	<b>184</b>	<b>26</b>	<b>147</b>	<b>63</b>
<b>Distribución</b>		<b>87,62%</b>	<b>12,38%</b>	<b>70,00%</b>	<b>30,00%</b>



Pirámide de edad del personal de estructura (años)



Antigüedad del personal de estructura (años)



El índice de rotación en 2015 fue de un 1,49, conforme a los criterios de GRI que se detallan en la siguiente tabla:

Causa de las Bajas	Hombres	Mujeres	Total
Jubilación	19	4	23
Despido	2	1	3
Fallecimiento/Incapacidad	7	6	13
Voluntarias	10	11	21
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>	<b>22</b>	<b>60</b>

# 3. Prestación de Servicio Excelente

## Promoción, Desarrollo Profesional y Desempeño

Una vez producida la incorporación del empleado, FREMAP cuida el desarrollo de sus profesionales, a través del cual los empleados pueden promocionar a puestos de responsabilidad. Esta promoción debe entenderse tanto en un sentido vertical (superior nivel y responsabilidad) como horizontal (nuevas funciones o responsabilidades).

La gestión del desarrollo profesional en FREMAP se manifiesta permanentemente en aspectos como los siguientes:

- Facilitar formación específica que potencia una mayor independencia y asunción de responsabilidades en el propio puesto.
- A través de la figura del Gestor Integral, que garantiza una atención profesional y personalizada a empresas y trabajadores y transmite, a través de una interlocución única y de calidad, el buen hacer de todos los miembros del equipo.
- Polivalencia de Técnicos de Prevención.
- La movilidad hacia puestos especializados.
- Carreras profesionales para el personal sanitario.
- La promoción interna a puestos de responsabilidad.

Junto con la formación, el trabajo en equipo y el despliegue de objetivos unido a la evaluación del rendimiento, son los enfoques más relevantes implantados por FREMAP para ayudar a las personas a desarrollarse, crecer profesionalmente y alcanzar sus metas y objetivos en consonancia con las metas y objetivos de la Organización.

La valoración individual del rendimiento nos ayuda, a su vez, a establecer un canal de comunicación con los empleados, a través del cual se hacen patentes tanto las fortalezas como los puntos de mejora, cuya detección es la base del desarrollo individual de los empleados, integrado en los planes de mejora continua de la Organización.

Durante el año 2015 se realizaron las siguientes evaluaciones:

- Evaluación anual a un total de 1.146 Diplomados del área sanitaria.
- Evaluación del cumplimiento anual de objetivos anuales asociados a 913 directivos.
- Evaluación continua a aproximadamente 1.700 empleados a través del análisis del nivel del cumplimiento de los objetivos generales del Cuadro de Mando de la Entidad.





## Participación de los Empleados en la Gestión de la Entidad

La participación de los empleados en los diferentes ámbitos de gestión de la Entidad constituye otro punto básico de la Cultura de Empresa y del Plan Estratégico de FREMAP.

Esta participación se hace posible, principalmente, a través de la permanente comunicación e información que reciben los empleados sobre la situación general de la Empresa, de su oficina y de la actuación de cada uno de ellos, siendo otro importante canal de participación las comisiones y grupos de trabajo, en los que se abordan los diferentes proyectos de la Entidad y en cuya implantación y desarrollo están directamente implicados.

El buzón de sugerencias ha continuado siendo un medio ágil y directo a disposición de todos aquellos empleados que tienen el interés de aportar sus inquietudes de mejora y de aportación de ideas y, finalmente, con ocasión del nuevo Objetivo Estratégico de la Entidad para el periodo 2013-2015 "Innovación", se ha puesto en marcha un portal a través del cual todos los empleados pueden participar, aportando sus ideas sobre los temas propuestos por la Comisión de Innovación.

## Formación

En consonancia con el objetivo estratégico "Promover la formación, el desarrollo profesional y la fidelización de las personas empleadas en FREMAP, incentivando el sentimiento vocacional y el orgullo de pertenencia", la formación y el desarrollo de nuestra plantilla constituye uno de nuestros compromisos más importantes.

Así, contando con la colaboración de personas de todos los ámbitos de la Organización, se elaboró el Plan de Formación para 2015, que atiende a las necesidades formativas detectadas en las distintas áreas de actividad y se orienta a que nuestra plantilla esté preparada y se sienta segura en el desempeño de sus funciones y comprometida con los objetivos de FREMAP.

El análisis de necesidades, que también recoge las sugerencias y aportaciones de la Comisión Paritaria de Formación, se articula:

- Por puestos de trabajo: se trata de necesidades vinculadas con la estrategia, normativa, objetivos, procesos y sistemas de trabajo y se ha realizado con la participación y colaboración de personal de todos los ámbitos funcionales de la Organización.
- Por detección de necesidades de formación individuales que no queden cubiertas con las actividades programadas en el plan anual. En este caso, es responsable la Subdirección General de Recursos Humanos y el Director del empleado.

El Plan de Formación para 2015 incorpora un importante número de actividades formativas, diseñadas e impartidas en su mayor parte por formadores internos de todos los colectivos, consiguiendo así que se produzca un trasvase de conocimientos a gran escala, muy adaptado a la realidad de nuestros centros.

Así, en los primeros días de 2015 se pusieron en marcha diversas actividades formativas orientadas a presentar y resolver las dudas sobre las novedades legislativas introducidas por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015 y la denominada 'Ley de mutuas' y en las que participaron un gran número de profesionales.

En el colectivo sanitario, resaltamos el desarrollo de nuevas actividades para el colectivo médico, con el objetivo general de reforzar la importancia de una adecuada gestión de la clínica y la transmisión de la estrategia sanitaria. Se continuó avanzando en nuevos niveles de formación para fisioterapeutas.

En el Área de Gestión, la actividad formativa en 2015 se orientó a la resolución de dudas y a la comunicación de cambios que surgieron de las novedades legislativas. También se llevó a cabo un proyecto de formación e integración para un grupo de personas que se incorporaron a esta área procedentes de otros colectivos.

### 3. Prestación de Servicio Excelente

En Prevención de Riesgos Laborales se puso en marcha un nuevo proyecto de formación destinado a toda la plantilla y que se llevará a cabo durante 2015 y 2016. En esta ocasión se ha optado por la metodología presencial, buscando un mayor acercamiento, la aclaración de dudas en el momento y participación activa de los asistentes mediante la aportación de sugerencias de mejora.

En el ámbito del desarrollo de habilidades, en 2015 se continuó con la formación a toda la plantilla en "Habilidades para el manejo de situaciones conflictivas" y, para el colectivo de Directores, se puso en marcha el programa "Breakthrough Perspectives to Change Reality (Perspectivas innovadoras para cambiar la realidad)", impartido por la Universidad Francisco de Vitoria, que se llevará a cabo en 2015 y 2016, orientado a provocar una transformación personal que impacte en los procesos y formas de actuar de los equipos de trabajo y en los sistemas.

En cuanto a otras materias de carácter general para la totalidad de la plantilla destacamos la puesta en marcha de una actividad formativa online sobre Comunicaciones Unificadas, la continuidad del

programa de formación en herramientas ofimáticas (Excel, Word, Power Point, Outlook, etc.) con diferentes niveles de dificultad y práctica personalizada y la puesta en marcha de un nuevo proyecto de formación en Reanimación Cardiopulmonar y Primeros Auxilios destinado al personal no sanitario, impartido por personal sanitario.

En términos cuantitativos, en 2015 se han producido 20.570 asistencias a actividades de formación, a las que se han dedicado un total de 125.715 horas, además de la formación continua que se produce en el propio centro de trabajo. El 71,67% de éstas corresponde a formación interna y el 28,33% a formación externa.

Se mantiene el alto porcentaje de la formación realizada en jornada laboral, como resultado del importante esfuerzo realizado, siempre que ha sido posible, para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar de nuestros empleados.

Durante 2015 se recibieron una media de 30,4 horas de formación por empleado, habiendo participado el 97,10% de la plantilla en alguna actividad formativa.

Grupos Profesionales	HORAS DE FORMACIÓN			
	Interna	Externa	Total	Por Persona <sup>(*)</sup>
Gestión	36.695	8.141	44.836	34,3
Prevención	4.650	1.625	6.275	41,8
Sanitaria	45.534	21.352	66.886	29,1
Soporte técnico	3.146	4.255	7.401	25,1
Servicios generales	72	245	317	4,1
<b>TOTAL</b>	<b>90.097</b>	<b>35.618</b>	<b>125.715</b>	<b>30,4</b>

<sup>(\*)</sup> Datos calculados en función de la plantilla anual media.

Año	Media Horas Formación / Empleado <sup>(*)</sup>	Asistencias de Formación	HORAS DE FORMACIÓN		
			Interna	Externa	Total
2011	24,5	9.892	73.934	25.077	99.011
2012	27,0	14.827	86.197	24.005	110.202
2013	32,2	15.709	101.373	29.525	130.898
2014	29,2	16.320	89.904	29.096	119.000
<b>2015</b>	<b>30,4</b>	<b>20.570</b>	<b>90.097</b>	<b>35.618</b>	<b>125.715</b>

<sup>(\*)</sup> Datos calculados en función de la plantilla anual media.



### 3.1 Recursos Humanos

Los programas de formación llevados a cabo en 2015 han estado orientados a promover el desarrollo del conocimiento específico del puesto de trabajo, fundamentalmente de contenido técnico y de actualización normativa.

Se ha seguido trabajando el desarrollo de habilidades y el Plan 2015 contempla actividades encaminadas a entrenar y mejorar las capacidades de la plantilla en aspectos como el manejo de situaciones conflictivas, la gestión del tiempo, la comunicación y las habilidades de dirección.

En materia de Prevención de Riesgos Laborales, el siguiente cuadro muestra la actividad formativa en 2015:

Formación Específica en Prevención de Riesgos Laborales	Nº de Convocatorias	Nº de Personas Formadas	Total Horas de Formación
Actuación en Caso de Emergencia	5	25	50
Capacitación para Funciones de Nivel Básico en PRL	3	3	150
Curso Práctico sobre Trabajos en Altura	2	19	399
Habilidades para el Manejo de Situaciones Conflictivas	54	741	4.446
Prevención de Riesgos Laborales en la Actividad Administrativa - Online	22	75	150
Prevención de Riesgos Laborales en la Actividad Sanitaria - Online	20	107	214
Prevención de Riesgos Laborales en la Actividad Administrativa - Presencial	125	671	671
Prevención de Riesgos Laborales en la Actividad Sanitaria - Presencial	118	875	1.313
<b>TOTAL</b>	<b>349</b>	<b>2.516</b>	<b>7.393</b>



Empleado Oficina de Telde

### Colaboración Educativa

FREMAP apuesta por la colaboración en la integración de los alumnos en el mundo laboral, facilitando su primer contacto con el mismo y participando en el desarrollo de una serie de competencias y capacidades necesarias para su futura inserción profesional. Esta participación también facilita un mayor y más completo conocimiento de futuros candidatos a procesos de selección.

En este sentido, en 2015 se han firmado 13 nuevos acuerdos de colaboración con universidades e institutos de enseñanza secundaria además de continuar y ampliar la colaboración con el "Proyecto 4ºESO+Empresa", impulsado por la Comunidad de Madrid. Así, al finalizar 2015, el número de convenios de colaboración formalizados con distintas universidades, centros privados e institutos de enseñanza secundaria ascendía a 87, habiéndose acogido en nuestros centros un total de 352 alumnos.

# 3. Prestación de Servicio Excelente

## Beneficios Sociales y Conciliación

FREMAP pone a disposición de su personal un destacable conjunto de beneficios sociales, tanto cuantitativos y cualitativos, que en 2015 han presentado el siguiente alcance:

		Euros
CUANTITATIVOS		IMPORTE
Fondo de Ayuda a Empleados (FAE)	Fondo perdido	2.191.377,01
	Préstamos	22.300,00
Plan de Previsión Social Empresarial (PPSE)		1.199.718,50
Ayudas por estudios <sup>(1)</sup>		175.170,68
Ayuda para familiares discapacitados <sup>(1)</sup>		121.390,60
Premios por nupcialidad, natalidad y adopción <sup>(1)</sup>	Nupcialidad	34.410,48
	Natalidad y adopción	60.708,84
Obsequio 25 años antigüedad		83.276,21
Atención por nacimiento de hijo y fallecimiento de familiar		33.143,90
Seguro de vida con prima garantizada		32.000,00
Premio de permanencia <sup>(1)</sup>		225.292,44
Subvención comida para empleados	Subvención	1.510.290,01
	Coste comedores	366.982,85
Cesta de Navidad para empleados		403.702,90
Abono kilometraje por encima mínimo fiscal		441.208,81
Seguro vehículo a empleados, según convenio		406.042,59
Seguro de Responsabilidad Civil		985.999,99
Complemento hasta el 100% del sueldo en situación de I.T., maternidad y riesgo durante el embarazo		232.456,05
Incentivos y complementos a la jubilación <sup>(1)</sup>		1.415.564,00

### CUALITATIVOS

Atención sanitaria para empleados en activo, jubilados y familiares

Abono especial por fallecimiento

Permisos especiales remunerados por boda de un familiar, exámenes, cuidado de hijos menores y asistencia a consulta médica

Permiso sin derecho a remuneración (hasta 9 meses)

Convenios para condiciones especiales en seguros, préstamos y otras prestaciones: "Ofertas de Empleado" y "Club del Empleado"

<sup>(1)</sup> Beneficios proporcionales en función a la jornada de trabajo. El resto de los beneficios se conceden indistintamente de la jornada laboral.





Las políticas de conciliación aplicadas para mejorar la vida profesional y familiar de las personas que forman parte de FREMAP se ven favorecidas por las notables mejoras en el ámbito de la conciliación profesional y familiar que regula el Convenio Colectivo de FREMAP,

actualmente vigente, mejorando las recogidas en el ámbito del sector por el Convenio Colectivo General de Ámbito Estatal para Entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas de Accidentes de Trabajo.

A continuación se relacionan cuantitativamente algunas de estas medidas:

MEDIDAS	Vigentes en 2015		Concedidas en 2015	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Modificaciones de jornada en virtud del Art. 11	24	66	6	22
Reducciones de jornada por guarda legal	25	307	9	50
Excedencias cuidado menor de 3 años o familiar	7	21	6	41
Excedencias	31	29	11	10
Permisos sin retribución	2	-	7	16
Maternidades	-	47	1	141
Paternidades	1	-	74	-
Riesgos de embarazo	-	4	-	35
Permiso por lactancia	-	-	7	119

# 3. Prestación de Servicio Excelente

## Relaciones Laborales

FREMAP, en su objetivo de ser una organización excelente en la prestación del servicio, manteniendo así el liderazgo en el sector, aspira a contar con los mejores profesionales en sus respectivas áreas de actuación. Asimismo, es fundamental facilitar los cauces de comunicación oportunos que promuevan la participación de nuestra plantilla en el día a día, enriqueciendo la labor de la Entidad con sus aportaciones, sugerencias y valoraciones.

El documento de Cultura de Empresa de FREMAP establece en su punto 25: "La comunicación con los órganos de representación de los trabajadores es el cauce normal para la mejor orientación de las relaciones laborales y para avanzar en la consecución de mejoras sociales. Como ello sólo es posible desde la mutua comprensión y voluntad, se propicia el diálogo entre las partes".

En desarrollo de lo anterior, se lleva a cabo una permanente interlocución con los órganos de representación de los trabajadores, tanto con los establecidos en la normativa vigente, como, mejorando ésta, con aquellas comisiones reguladas y recogidas en el Convenio Colectivo de la Entidad, vigente en 2015, tratando y debatiendo acerca de materias con un claro interés para nuestros empleados.

En el siguiente cuadro se detallan las reuniones celebradas en 2015:

COMISIONES	Número
Comisión Paritaria Nacional de Formación	2
Comisión Paritaria Nacional de Igualdad	2
Comité Nacional de Seguridad y Salud Laboral	2
Comisión para el Sistema de Promociones y Ascensos	1
Comisión Mixta	3
Fondo de Ayuda Empleados (ordinarias)	11
Mesa de Diálogo Social (ordinarias)	4
Mesa de Diálogo Social (extraordinarias)	2
Comisión de Apelación del Fondo de Ayuda a Empleados	7

## SINDICATOS

## Número

Reunión de la Ejecutiva de CC.OO.	4
Asamblea de Delegados de CC.OO.	1
Reunión de la Ejecutiva de CSI-F	3
Asamblea de Delegados de CSI-F	1
Reunión de la Ejecutiva de U.G.T.	4
Asamblea de Delegados de U.G.T.	1

## Seguridad y Salud Laboral de los Empleados

Las actividades desarrolladas en el ámbito de la prevención de riesgos se enmarcan dentro del sistema de gestión integrado de FREMAP, así como lo es su objetivo: conseguir la mejora continua de las condiciones de trabajo de sus empleados.

No obstante, y a pesar de esa notable gestión, los datos de accidentabilidad no mejoran los del año anterior, produciéndose un incremento del índice de incidencia en un 10% respecto a 2014.

No siendo coherente el resultado con la gestión, procede mencionar que 12 de los accidentes producidos en jornada laboral no se debieron a las condiciones de trabajo existentes en FREMAP, sino a situaciones fortuitas que se produjeron en desplazamientos (imprudencias de otros conductores, agresión en la calle y pisada sobre objetos en la acera) o en el centro de trabajo, por causas ajenas a la propia actividad (pérdida de equilibrio en vestuario durante el cambio de ropa, movimientos bruscos, despistes, etc).

No existen medidas aplicables a estas situaciones y, por tanto, son condiciones con pocas posibilidades de actuación para el sistema preventivo, aunque se trate de accidentes de trabajo en sentido estricto y deban engrosar las estadísticas de los daños producidos en el trabajo.

Los datos asociados a accidentabilidad y absentismo, durante 2015, fueron los siguientes:

- 47 accidentes de trabajo con baja, en jornada de trabajo, siendo 35 los derivados de la actividad laboral. En el ámbito sanitario, los factores de riesgo implicados mayoritariamente fueron los



### 3.1 Recursos Humanos

derivados del manejo de cargas, concretamente de la movilización de pacientes. En otros ámbitos, los accidentes de trabajo afectaron fundamentalmente a trabajadores de servicios generales, con mayor incidencia en el colectivo de ayudantes de comedor.

- 35 accidentes de trabajo con baja "in itinere", los cuales a efectos estadísticos, no se incluyen en el cálculo del índice de incidencia.
- 1.084 días de baja y, por tanto, una duración media de los periodos de baja de 23,06 días por accidente, algo menor que la registrada en 2014.
- No se han producido accidentes graves, mortales ni enfermedades profesionales.

$$\text{Índice de incidencia} = \frac{\text{nº AT}}{\text{nº trabajadores}} \times 100 = 1,14\%$$

$$\text{Índice de gravedad} = \frac{\text{Total de días perdidos}}{\text{Total de horas trabajadas}} \times 1.000 = 0,16$$

$$\text{Tasa de accidentes de trabajo} = \frac{\text{nº AT}}{\text{Total de horas trabajadas}} \times 200.000 = 1,35$$

$$\text{Absentismo} = \frac{\text{nº de días de baja acumulados AT}}{\text{nº de AT producidos}} = 23,06$$

$$\text{Tasa de días (naturales) perdidos} = \frac{\text{Total de días perdidos}}{\text{Total de horas trabajadas}} \times 200.000 = 31,25$$

Estos datos de accidentes sirvieron de base para incidir en medidas correctoras concretas, dirigidas tanto a la formación de las personas como a la mejora de instalaciones y equipos. En concreto, cabe mencionar la instalación de dosificadores de detergente, junto al tren de lavado de menaje, para evitar la carga manual del producto y el enrasado de la báscula de pesaje de ropa, en lavandería, para minimizar el esfuerzo exigido al posicionar los carros cargados de ropa sobre ella.

Las medidas que se implantan son previamente objeto de comentario y debate en las reuniones periódicas que se mantienen con los Comités de Seguridad y Salud distribuidos por toda la geografía.

Actualmente existen 23 comités en funcionamiento, con diferentes ámbitos de actuación (desde un solo centro de trabajo hasta el de ámbito nacional).

Cuando son invitados, los técnicos del Servicio de Prevención Propio acuden a sus reuniones como asesores técnicos.

La composición y funcionamiento de estos órganos se rige por lo establecido para la consulta y participación de los trabajadores en la Ley 31/1995.

Los representantes legales de los trabajadores, como mínimo, están capacitados para el desempeño de funciones básicas en aspectos de prevención de riesgos laborales. Quienes no disponen de la formación necesaria para ello, reciben cursos impartidos por los técnicos del Servicio Propio de Prevención.

El material divulgativo y de consulta, tanto propio como del Área de Prevención, está disponible en Intranet.

Toda medida técnica u organizativa debe complementarse con las evaluaciones de salud de los trabajadores afectados que corresponda. Para ello, la empresa cuenta con procedimientos y acciones que prevén un análisis del estado de salud de los trabajadores, en función de sus condiciones personales y contractuales.

Concretamente, en 2015, se efectuaron 3.197 reconocimientos médicos, por los siguientes conceptos:

- 228 reconocimientos a trabajadores de nueva incorporación (incluidos aquellos contratados temporalmente).
- 2.876 reconocimientos periódicos, específicos según los riesgos de la actividad desarrollada.
- 74 reconocimientos a trabajadores especialmente sensibles, 63 de ellos por situación de embarazo o lactancia.
- 18 por retorno al trabajo tras bajas prolongadas.
- 1 por cambio de puesto de trabajo.

La identificación de trabajadores especialmente sensibles supuso la puesta en marcha de protocolos de actuación para la protección de los afectados, incorporando las medidas necesarias para adecuar su puesto a sus condiciones personales, cambiarlos de puesto de trabajo a otro compatible con su situación, o promover el cese de su actividad, bien temporal hasta curación o cambio de estado biológico, o bien definitivo cuando sus condiciones de salud lo hicieran procedente.

# 3. Prestación de Servicio Excelente

## 3.2 Equipamiento e Instalaciones

### Equipamiento

Disponemos de catálogos revisados y actualizados de dotación estándar para todos nuestros centros asistenciales, con el objetivo de contar con el equipamiento necesario -tanto asistencial como administrativo- que contribuya a la prestación de un servicio excelente.

En aras a conseguir la mejor calidad asistencial en beneficio de nuestras empresas asociadas y trabajadores protegidos, tenemos un compromiso con la optimización del proceso de renovación del equipamiento sanitario, por lo que en el caso de los centros asistenciales, durante el 2015 se ha llevado a cabo la renovación de equipos de fisioterapia y en 2016 comenzará el proyecto de renovación de los equipos de rayos X, apostando por tecnología digital avanzada.

Por lo que respecta a nuestro Sistema Hospitalario, FREMAP entiende estratégico dotar al mismo del equipamiento tecnológicamente más avanzado, y fruto de ello podemos destacar las siguientes actuaciones realizadas en 2015:

- Por lo que a nuestro Hospital de Barcelona se refiere, se ha llevado a cabo una renovación de los cuatro quirófanos y del mobiliario de la zona de las habitaciones de hospitalización, asegurando el máximo confort para los pacientes, de la misma manera que se ha procedido a la dotación del equipamiento necesario para la cirugía mayor ambulatoria y de la nueva zona de urgencias del hospital.
- Instalación de Resonancias Magnéticas de alto campo de última tecnología, en los Hospitales de Majadahonda y Sevilla, que han permitido duplicar la capacidad de realización de estas pruebas en el primer hospital y mejorar notablemente la capacidad en el segundo.



Resonancia Magnética Hospital de Majadahonda

- Adquisición y renovación del equipamiento de quirófano para los hospitales, destacando la adquisición de un arco quirúrgico de pequeñas articulaciones para el Hospital de Sevilla y un respirador de anestesia para el Hospital de Majadahonda.

Por otro lado, se ha continuado con la formalización de contratos de mantenimiento para los equipos médicos, garantizando de esta forma el perfecto estado de los mismos, optimizando las prestaciones y disminuyendo el tiempo de parada del equipamiento, con el objetivo de asegurar la excelencia asistencial.



## Instalaciones

En el año 2015, FREMAP realizó inversiones en sus centros asistenciales y hospitalarios por un importe de 8,74 millones de euros, destinados fundamentalmente a la mejora y actualización de nuestras instalaciones, pudiendo clasificar las actuaciones en:

- Finalización de las obras realizadas en nuestro Hospital de Barcelona que, iniciadas en el año 2014, han supuesto la reforma integral del bloque quirúrgico (pasando de dos a cuatro quirófanos más una nueva zona destinada a la realización de cirugía mayor ambulatoria), urgencias, plantas de hospitalización (incrementando el número de habitaciones y camas disponibles hasta, respectivamente, las 40 y 62 actuales), cocina, comedor y zona de administración, con una inversión total aproximada de 7,5 millones de euros.
- Adquisición, previa autorización por parte de la DGOSS, de los locales que veníamos ocupando en régimen de arrendamiento en las localidades de León y Vitoria.
- Ampliación de la superficie de la UPS de Vigo (Pontevedra), lo que ha permitido una mejora sustancial de la comodidad de los usuarios.
- Realización de las obras necesarias para el cambio de localización de los centros administrativos de Reus (Tarragona) y Almendralejo (Badajoz).



Quirófano Hospital de Barcelona

# 3. Prestación de Servicio Excelente

## 3.3 Sistemas de Información

### Seguridad de la Información

FREMAP adquiere el compromiso de establecer y adoptar procedimientos/técnicas para el correcto tratamiento de la información que gestiona, así como la prevención y detección de riesgos y amenazas que pueden afectar a su confidencialidad, integridad y disponibilidad, impactando en su actividad. Asimismo garantiza el cumplimiento de la diversa normativa legal aplicable, como la "Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal" o la "Ley de Autonomía del Paciente y Derechos y Obligaciones en Materia de Información y Documentación Clínica".

La Política de Seguridad de la Información de FREMAP define medidas técnicas, organizativas y jurídicas que han de implantarse con el objeto de garantizar la continuidad del servicio y la aplicación de la normativa legal vigente, articulando los siguientes mecanismos:

- Auditorías externas.
- Auditorías internas.
- Análisis de riesgos.
- Acciones de comunicación y formación del personal.
- Soporte y orientación en cuestiones de seguridad de la información a la Organización.
- Publicación en nuestra Intranet de la política, procedimientos y temas de interés aplicables a la actividad diaria de los empleados y consultas en materia de seguridad.
- Registro y análisis de incidencias de seguridad.
- Sugerencias de mejora y planes de acción para reducir el grado de vulnerabilidad y el impacto de las amenazas.
- Supervisión de nuevas iniciativas o cambios de los procesos implantados para garantizar la protección de los activos que facilitan la realización de las funciones de la mutua.

En consonancia con nuestra Cultura de Empresa orientada a procurar la excelencia en nuestra gestión y conscientes de que la decisión estratégica de haber implantado un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) en FREMAP supone mayores garantías de la protección de los

activos, por tanto de la actividad de la mutua, el Plan Estratégico 2015-2017 incluye una nueva iniciativa orientada a la implementación, mantenimiento y mejora continua del SGSI mediante la adaptación de metodologías, normas y procedimientos que aporta la norma internacional ISO 27001. Para ello se ha diseñado un plan de adaptación cuya meta final prevé la certificación en dicha norma, aportando con ello mayores garantías en cuanto a la disponibilidad e integridad de los activos necesarios para la actividad de FREMAP, así como de la confidencialidad de la información de la mutua, empresas y trabajadores asociados.

El primer hito del proyecto de adaptación a la norma ISO 27001 se produjo en octubre de 2015 con la auditoría preliminar del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) realizada por AENOR, cuyo dictamen valoró positivamente la metodología y medios implantados para gestión de la seguridad de la información en FREMAP. A partir de la validación positiva del SGSI, el proyecto continúa con el plan previsto para diseñar una metodología de auditoría interna y la revisión de los controles de seguridad indicados y requeridos por la ISO 27001.





## Sistemas de Información

Entre los proyectos finalizados en este 2015 que han permitido mejorar la tecnología y aplicaciones existentes en FREMAP, se pueden destacar los siguientes:

- Adaptación de las aplicaciones corporativas a los cambios normativos derivados de la Ley 35/2014 y del RD 625/2014 destacando, en este sentido, el nuevo módulo creado para la gestión de notificaciones fehacientes en materia de derecho a la prestación.
- Adaptación del módulo de Facturación Recibida a los requisitos normativos derivados de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas del Sector Público, y que ha supuesto la obligación de dar de alta las facturas recibidas en FREMAP en el Registro Contable para las Mutuas del Sistema de Información Contable de la Seguridad Social.
- Incorporación del procedimiento negociado a la solución informática COFRE (Contratación FREMAP) para la gestión y control de los expedientes de contratación de la Entidad, además de continuar asentando, impulsando y auditando la implantación del uso de dicha herramienta en toda la Organización como herramienta esencial en los procesos de compras.
- Adecuación de la Web de FREMAP al diseño adaptable "Responsive Web Design" que permite el ajuste de la apariencia del sitio web de FREMAP al dispositivo que se esté utilizando para visualizarlo.
- Nueva aplicación para la gestión de los procedimientos judiciales de Asesoría Jurídica Corporativa.

## Servicio Telefónico a Empresas y Trabajadores (Línea 900)

FREMAP Asistencia es un servicio creado para hacer posible un contacto permanente con nuestros asegurados; 24 horas al día, todos los días del año y desde cualquier lugar del mundo. Con ello pretendemos ofrecer medios y orientación en toda circunstancia derivada de la cobertura de accidentes de trabajo, especialmente en aquellos casos más críticos de traslados sanitarios tanto en territorio nacional como internacional.

Los servicios que se han prestado en el año 2015 han sido los siguientes:

- 77.361 llamadas atendidas de empresas y trabajadores:
  - ✓ 65.776 corresponden al servicio de información sobre horario y ubicación de centros, coberturas y prestaciones.
  - ✓ 11.265 solicitudes de cambio de horario de cita médica, al servicio de "He cobrado", sobre la prestación de pago directo al trabajador y consultar sobre su interlocutor.
  - ✓ 320 reclamaciones.
- 922 traslados sanitarios, de los cuales:
  - ✓ 679 traslados nacionales.
  - ✓ 36 traslados internacionales.
  - ✓ 149 coberturas de gastos médicos.
  - ✓ 58 expedientes informativos.



**900 61 00 61**

¿Quieres saber más?

# 3. Prestación de Servicio Excelente

## 3.4 Calidad en el Servicio

### Sistema de Calidad

FREMAP es una empresa comprometida con la calidad en la gestión y orientada al servicio de las empresas asociadas y de sus trabajadores protegidos, que realiza su actividad a través de un sistema de procesos orientado al servicio, perfectamente definido y estructurado por actividades.

Las actividades esenciales de FREMAP se desglosan en procesos documentados mediante flujogramas que sirven de ayuda y referencia a los empleados para garantizar una prestación uniforme del servicio en los aspectos esenciales.

En 2015 FREMAP ha revisado y actualizado su Mapa de Procesos, contando con la participación de los profesionales prestadores de los servicios, encontrándose los mismos disponibles para todos los empleados a través de la nueva Intranet Corporativa.

Estos procesos y sistemas de trabajo se someten anualmente a la evaluación y posterior certificación por entidades acreditadas, certificación que tienen como alcance todos los centros -administrativos, asistenciales y hospitalarios- y actividades de la

Entidad. En este sentido, durante 2015 se han evaluado las acreditaciones y certificaciones del Sistema de Gestión de Calidad y de Medio Ambiente.

Destacar el impulso de FREMAP respecto de la integración en la gestión del modelo EFQM, implantado desde 2006 y cuya acreditación poseemos en su máximo nivel, el Sello 500+.



Calidad



Medioambiente



Excelencia



International Certification Network



Excelencia Europea



Servicio de Prevención



Responsabilidad Social



Integración de las Personas con Discapacidad





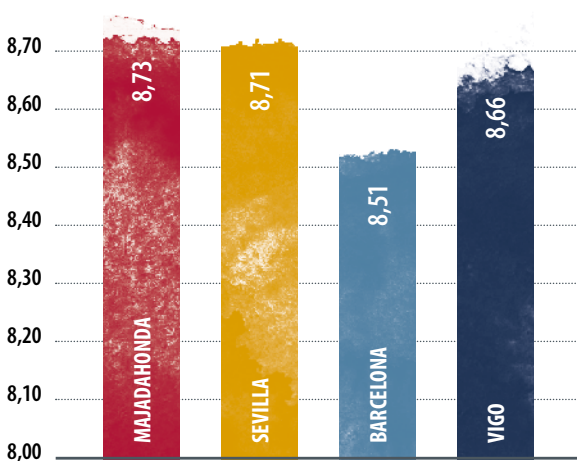
## Encuestas a Clientes

Para FREMAP la mejora en la calidad del servicio pasa por escuchar a sus clientes, motivo por el cual se realizan encuestas a diferentes grupos de clientes con objeto de conocer su grado de satisfacción con los servicios prestados y orientar así la mejora continua.



## Trabajadores atendidos en los Hospitales de FREMAP por Accidente de Trabajo

FREMAP realizó a lo largo de 2015 un total de 2.085 encuestas telefónicas a los pacientes que habían utilizado los servicios de los Hospitales de Majadahonda, Sevilla, Barcelona y Vigo. El resultado final obtenido, respecto del grado de satisfacción, fue de 8,65.



## Trabajadores atendidos en Centros Asistenciales por Accidente de Trabajo

Con periodicidad mensual, en 2015 se realizaron 10.213 encuestas telefónicas a los trabajadores que habían seguido un tratamiento con baja por accidente de trabajo o enfermedad profesional, en cualquiera de los centros asistenciales de la Mutua, lo que representa una muestra del 8,33% respecto del total de trabajadores atendidos.

Con objeto de que nuestros pacientes fueran conocedores del resultado de sus valoraciones, se procedió a la distribución a cada uno de los centros asistenciales de la Entidad del correspondiente cartel informativo con el detalle de la valoración de los distintos apartados incluidos en la citada encuesta.

**FREMAP contigo tu opinión cuenta**

Anualmente hacemos una encuesta de satisfacción para mejorar. Agradecemos tu colaboración.

**FREMAP ENCUESTA DE PACIENTES 2015**

CENTROS ASISTENCIALES							
Val. General	Instalaciones	Expectativa	Administración	Rehabilitación	Información	Serv. Médico	Tiempo espera
8,23	8,30	8,48	8,18	8,56	7,94	8,41	8,21

ENCUESTAS REALIZADAS: 10.213 % ENCUESTAS S/ALTAS 8,33%

**ATENCIÓN 24 HORAS**  
**900 61 00 61**

La Oficina de Atención al Cliente de FREMAP atiende las QUEJAS y RECLAMACIONES que los clientes pueden presentar:

• En las hojas de reclamaciones disponibles en todos los centros de FREMAP  
• A través de la Oficina Virtual de Reclamaciones del Ministerio de Empleo y Seguridad Social [www.ovrmatpeps.es/virtual/](http://www.ovrmatpeps.es/virtual/)

**FREMAP**  
Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 62  
<https://fremapcontigo.fremap.es>  
Una Mutua hecha para ti

# 3. Prestación de Servicio Excelente

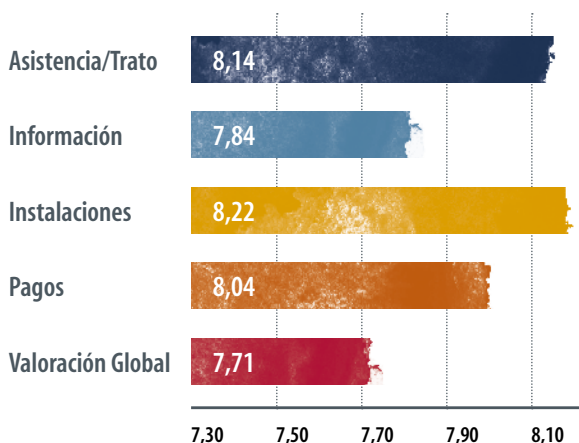
## Trabajadoras beneficiarias de la prestación por Embarazo de Riesgo/Lactancia Natural

Con periodicidad mensual, en 2015 se llevaron a cabo un total de 6.928 encuestas (un 67,32% del número total de certificados médicos expedidos a las trabajadoras que habían solicitado la prestación económica en los centros de FREMAP) que valoraron en un 39,90% como corto el tiempo para el cobro de la prestación una vez solicitada, y en un 38,65% como corto el tiempo transcurrido hasta tener cita médica para reconocimiento.

La valoración del interlocutor que FREMAP pone a su disposición fue de un 8,58, la satisfacción en relación a la información recibida sobre la prestación alcanzó un 8,43, situándose finalmente la valoración de los servicios prestados en un 8,40.

## Trabajadores Autónomos de Contingencias Comunes

En 2015 se realizaron un total de 4.285 encuestas, lo que representa un porcentaje del 66,16% sobre el total de solicitudes de prestación económica y en las que, tras el servicio y trato recibido, un 92,04% de los encuestados nos recomendaría como mutua, obteniéndose una valoración global del servicio del 7,71.



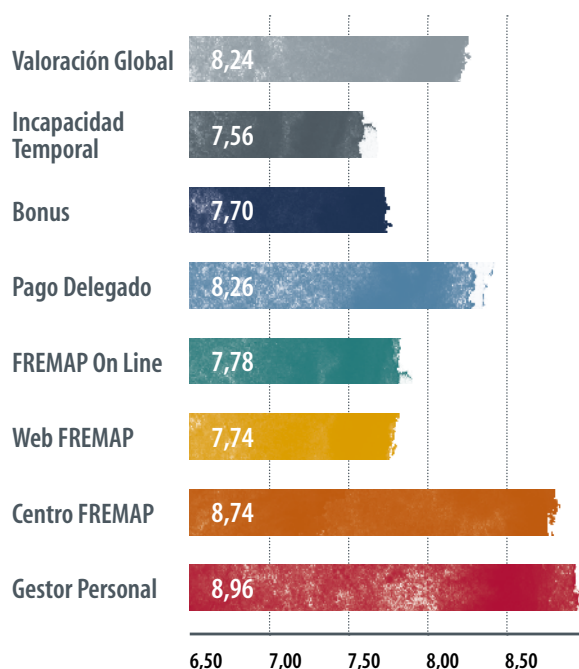
## Trabajadores Autónomos perceptores de la prestación por Cese de Actividad

En 2015 se efectuaron 130 encuestas telefónicas a los trabajadores autónomos que habiendo presentado la correspondiente solicitud de prestación económica, ésta fue autorizada, y que valoraron con un 8,27 la actuación realizada por su gestor, con un 7,87 la información recibida y, finalmente, puntuaron con un 7,95 la valoración general de los servicios prestados.

## Empresas Asociadas

En 2015 se efectuaron un total de 2.184 encuestas telefónicas a las empresas asociadas a FREMAP solicitando su valoración respecto de los principales servicios prestados por la Mutua, siendo la principal conclusión que se obtiene que el 94,83% de las empresas encuestadas recomendarían a FREMAP como Mutua, habiendo valorado globalmente el servicio prestado en un 8,24.

Los resultados, por pregunta formulada fueron los siguientes:





## Oficina de Atención al Cliente

Nuestra Oficina de Atención al Cliente pretende poner a disposición de nuestros clientes un servicio específico en garantía de sus derechos, para la cual tiene entre sus funciones:

- Atender y resolver las reclamaciones de los clientes de FREMAP.
- Realizar recomendaciones derivadas de las reclamaciones recibidas sobre aquellas actuaciones que pudieran mejorarse.
- Elaborar un informe anual sobre las reclamaciones recibidas y su resolución.
- Atender y resolver las reclamaciones y sugerencias de contenido medioambiental que afecten a los centros e instalaciones de FREMAP.

Las reclamaciones se pueden presentar:

- En las hojas de reclamaciones existentes en las oficinas de FREMAP.
- En la Oficina Virtual de reclamaciones, a través de la página web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social: [www.ovrmatepss.es](http://www.ovrmatepss.es).

Habiéndose tramitado en 2015 un total 2.421 reclamaciones, lo que supone un índice de reclamación del 0,36% en relación con el número de primeras asistencias prestadas y el número de pacientes que iniciaron rehabilitación en 2015, las mismas versaron sobre las siguientes cuestiones:

### Reclamaciones



Empleada Oficina de Santa Cruz de Tenerife

El tiempo medio en emitir respuesta fue de 4,29 días, habiéndose aceptado, total o parcialmente un 29,12% del total de reclamaciones de clientes presentadas. Por último, un 0,21% de los clientes manifestaron su desacuerdo con la respuesta emitida.

En esta materia, y con efecto 1 de enero de 2015 entró en vigor la modificación del art. 73.5 de la Ley General de Seguridad Social, en su redacción dada por la Ley 35/2014 de 26 de diciembre, por la que se facultaba a las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social para dar contestación directa a las quejas y reclamaciones recibidas, debiendo comunicar éstas junto con la respuesta dada, al Órgano de Dirección y Tutela.





2015

## 4. Contribución a la Mejora del Sistema

4.1 Información General	70
4.2 Contratación	72
4.3 Gestión Financiera	74
4.4 Control Interno	75
4.5 Cuentas Anuales	76

## 4. Contribución a la Mejora del Sistema

### 4.1 Información General

La economía española consolidó en 2015 el proceso de recuperación iniciado a mediados de 2013, mostrando el PIB una trayectoria fuertemente expansiva que ha alcanzado en el conjunto del año un crecimiento del 3,2%, más del doble que el de la zona euro.

El principal motor de este crecimiento ha sido la demanda nacional, que desde el tercer trimestre de 2013 ha contribuido positivamente al avance del PIB, después de tres años consecutivos de detracción. En el conjunto de 2015, la demanda nacional aportó 3,7 puntos a ese crecimiento, más del doble que en 2014, destacando por componentes, el dinamismo del gasto en consumo privado y de la inversión productiva. En este sentido, mientras que el consumo privado se aceleró impulsado por el favorable comportamiento del empleo y de la renta bruta disponible real de las familias, la inversión inició en el primer trimestre de 2014 una trayectoria expansiva que se ha prolongado y consolidado en este ejercicio, trasladándose tanto a la inversión en equipos como a la inversión en construcción, que experimentó en 2015 la primera tasa positiva desde el inicio de la crisis.

Por el contrario, la demanda externa detrajo cinco décimas al crecimiento del PIB, debido a un avance de las importaciones de bienes y servicios (en línea con el robusto crecimiento de la demanda final) superior al de las exportaciones, que también se incrementaron, aunque en menor medida, impulsadas por el dinamismo de los mercados de exportación y por las ganancias de competitividad.

El crecimiento económico ha sido, además, intensivo en creación de empleo. Los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) constatan la recuperación progresiva del mercado de trabajo español. Durante el año 2015, el número de ocupados aumentó en más de medio millón, y el paro se redujo en unas 680.000 personas, lo que supone la mayor reducción de la serie histórica. La tasa de paro se situó a finales del pasado ejercicio en el 20,9% de la población activa, inferior en 2,8 puntos a la de un año antes y la más reducida desde el segundo trimestre del 2011.



Oficina de Santa Cruz de Tenerife

## 4.1 Información General



Este mejor funcionamiento del mercado de trabajo, derivado principalmente de la reforma laboral y de la contención de los costes laborales, ha permitido intensificar el proceso de recuperación de la economía española, con el consiguiente impacto positivo sobre la creación de empleo. Así al finalizar el año 2015, se alcanzó un incremento del 3,18% en el número medio de afiliados a la Seguridad Social.

Obviamente, este incremento de afiliación se ha trasladado al Sector del Mutualismo de Accidentes de Trabajo de manera que, en términos globales y para todas las contingencias a las que se da cobertura, el número de trabajadores protegidos se ha incrementado en un 4,02%.

En este contexto, FREMAP ha continuado un año más liderando el sector de las Mutuas, manteniendo su esfuerzo por prestar el mejor servicio a las empresas asociadas y trabajadores protegidos y contribuyendo así la mejora del Sistema de la Seguridad Social.

No obstante, esta mejora en la economía no ha supuesto una variación significativa en las políticas económicas del Gobierno de la Nación que continúan orientadas a la reducción del déficit público con objeto de adecuar los datos macroeconómicos a los requerimientos en esta materia exigidos en el marco de la Unión Europea, y a pesar de lo cual no han servido en este ejercicio para la consecución del objetivo de déficit, que situado inicialmente en el 4,2% del PIB, ha cerrado finalmente en el 5,0%.

Este objetivo, lógicamente, ha tenido un impacto directo sobre los presupuestos de gasto de todo el Sector Público Estatal en el que, tal y como se establece en artículo 2.1.d) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (modificado por la Ley 2/2008, de 23 de diciembre), se incluyen "las entidades gestoras, servicios comunes y las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social en su función pública de colaboración en la gestión de la Seguridad Social, así como sus centros y entidades mancomunados."

La asunción de este objetivo por parte de FREMAP ha supuesto, desde el primer momento, el establecimiento de políticas activas de contención y reducción del gasto que han permitido nuestra adaptación a este exigente escenario en el cual, la gestión presupuestaria realizada en este 2015, ha permitido que frente a un importante incremento de la actividad, plasmado en un aumento del 8,28% en los expedientes iniciados en las distintas contingencias, los gastos de funcionamiento de la Entidad únicamente se hayan incrementado en un 0,19%.

No obstante, este incremento de la actividad se ha trasladado también en un sustancial incremento de la liquidación del Capítulo IV.- Transferencias corrientes, donde se recogen todas las prestaciones derivadas de la gestión de las contingencias profesionales, contingencias comunes y cese de actividad de los trabajadores autónomos, que han experimentado un incremento del 11,11% hasta alcanzar los 2.099,87 millones de euros.

Para la gestión de este presupuesto se han realizado un total de 29 solicitudes de modificación presupuestaria, de las que 24 (82,76%) han sido ratificadas por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social alcanzándose finalmente una ejecución presupuestaria del 98,73% sobre el total de créditos autorizados para operaciones corrientes.

# 4. Contribución a la Mejora del Sistema

## 4.2 Contratación



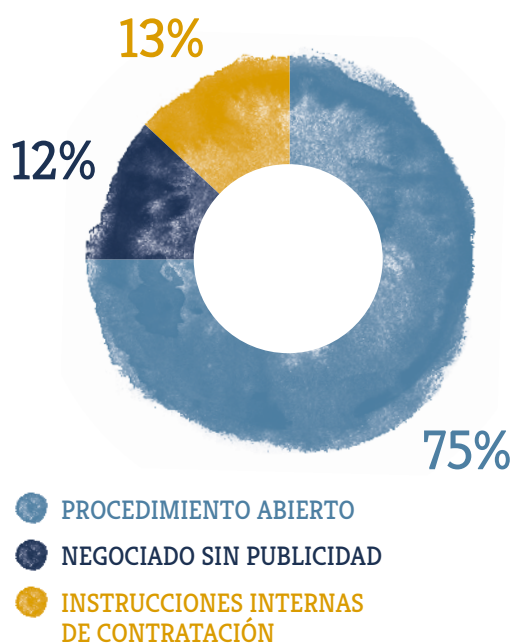
FREMAP es una Entidad incluida dentro del ámbito de aplicación del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSPP), motivo por el cual, nuestra actuación en materia de contratación, se ajusta a lo dispuesto en la normativa de contratación del Sector Público y a sus principios inspiradores, incrementando así la seguridad jurídica, y aumentando la eficiencia de su gestión, así como potenciando la centralización de los procesos de compras, en aras a consolidar la homogeneidad y la eficiencia en el proceso de contratación, garantizando con ello una mayor optimización de los recursos económicos.

El citado Texto Refundido, tiene por objeto regular la contratación del sector público, a fin de garantizar que la misma se ajusta a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, y de asegurar, en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa.

Nuestra Entidad ha utilizado en la mayor parte de los expedientes de licitación el procedimiento abierto, en orden a fomentar la concurrencia del mayor número

posible de candidatos, y de respeto a los principios consagrados en el TRLCSPP. En este sentido, durante el año 2015 se publicaron 29 Licitaciones utilizando este tipo de procedimiento, una parte de las cuales junto con otras licitaciones publicadas en el ejercicio 2014, dieron lugar a la formalización de un total de 37 contratos en ese mismo ejercicio.

### Importes adjudicación 2015 según procedimiento contratación





## 4.2 Contratación

En todos los contratos formalizados, con el objeto de velar por el adecuado cumplimiento de los mismos, FREMAP realiza un intenso seguimiento de su ejecución, a través de los mecanismos establecidos en el propio TRLCSP, y en los procedimientos internos de contratación de la Mutua, potenciando la figura del responsable del contrato como "garante" de la adecuada ejecución, con el fin de asegurar la correcta prestación del objeto y de las condiciones estipuladas en los contratos.

A finales del año 2015 FREMAP ha instaurado la figura del Promotor de Licitaciones, especializada en abordar licitaciones públicas en el marco del TRLCSP, para así tratar de conseguir contrataciones más eficientes y óptimas.

FREMAP, en armonía con las directrices de las Directivas Comunitarias, introduce, en su caso, elementos éticos, sociales y medioambientales, al amparo de lo establecido en la normativa contractual pública. Asimismo, y en aras de promover iniciativas socialmente responsables, aplica políticas comunitarias en materia de derechos humanos a sus proveedores, por lo que introduce en sus contratos cláusulas para la adopción de principios y prácticas de responsabilidad social empresarial por sus proveedores, relativas a la promoción e integración de la mujer, igualdad, respeto a los derechos fundamentales en el trabajo; velando, en todo momento, porque no se produzca ninguna conducta que suponga una vulneración de los citados derechos.

La Política de Responsabilidad Social de FREMAP asume el compromiso de potenciar que la gestión de sus proveedores, sea socialmente responsable, estableciendo relaciones mutuamente beneficiosas, respetuosas y honestas, manteniendo la debida confidencialidad y respeto a la privacidad de sus datos.

FREMAP, en constante proceso de mejora en sus actuaciones en materia de contratación y teniendo en cuenta las frecuentes modificaciones normativas, procede constantemente a la actualización de la documentación sobre esta materia (modelos de pliegos y de contratos, así como de los diversos documentos elaborados durante el proceso de contratación) e introduce herramientas informáticas innovadoras que agilizan y garantizan el proceso de contratación.

Durante el año 2015 se ha desarrollado el Portal de Contratación Pública, un nuevo canal de comunicación habilitado en la página web de FREMAP ([www.fremap.es](http://www.fremap.es)) en el cual, gracias a la integración con la solución informática COFRE –Contratación FREMAP–, se publica en tiempo real información sobre los expedientes de contratación de la Mutua, tanto inferiores como superiores a 50.000 euros. Adicionalmente, al mismo tiempo y en aquellos procedimientos en que la normativa así lo requiere, desde COFRE se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público de forma automática, a través de la integración sistémica que existe entre COFRE y la citada Plataforma, los trámites que proceden en cumplimiento de la citada legislación, en función del procedimiento de que se trate.

De cara a futuros ejercicios, está previsto el desarrollo e implantación del Acuerdo Marco, la instalación del Portal del Proveedor y, más adelante, la implantación de la contratación electrónica en consonancia con las Directivas Europeas, así como el desarrollo de una aplicación de pedidos que permita una gestión integral de las compras realizadas en FREMAP. Asimismo, se iniciará la implementación en COFRE de categorías no sujetas al TRLCSP, tales como la gestión de arrendamientos, todo ello en aras a dotar de una mayor seguridad jurídica y profesionalización a los procesos de contratación de la Mutua.

En aplicación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia y acceso a la información pública y buen gobierno que entró en vigor el 11 de diciembre del 2014, se puso en marcha el Portal de Transparencia, que en lo que a la información de los contratos se refiere se actualiza en tiempo real con la información existente en COFRE, tanto para los contratos superiores a 50.000 euros, como para los contratos inferiores a 50.000 euros. Este Portal supone un complemento para el cumplimiento del principio de transparencia que exige el TRLCSP.

Asimismo durante el año 2015 se procedió a remitir telemáticamente la información sobre los contratos adjudicados durante el año 2014, al Registro Público de Contratos, dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, cumpliendo así con la obligación legal de remisión de esta información que tiene FREMAP como Poder Adjudicador no Administración Pública.

## 4. Contribución a la Mejora del Sistema

### 4.3 Gestión Financiera



La gestión económico-financiera de FREMAP se lleva a cabo teniendo en cuenta el horizonte temporal determinado por la planificación de los flujos de efectivo de entrada y salida previstos en el Presupuesto Monetario de la Entidad para atender las obligaciones que de la actividad de la Mutua se deriven.

La elaboración anual y el seguimiento diario del grado de realización del Presupuesto Monetario de la Entidad, son la herramienta de base para el adecuado seguimiento de la corriente monetaria y la correcta planificación de las necesidades de tesorería. Así mismo, permite verificar la existencia de remanentes de tesorería para destinar a la inversión, tanto a largo como a corto plazo.

Las operaciones de inversión a realizar siempre se rigen por los criterios de nivel de riesgo, requisitos de liquidez, rendimientos íntegros de la inversión, diversificación y previsión de ingreso de resultado. Dichas operaciones son analizadas por el Comité de Gestión de Inversiones Financieras de FREMAP que, con carácter mensual, aborda la revisión de la situación financiera de la Mutua y evalúa las posibles operaciones a realizar teniendo como objetivo principal la continua búsqueda de valor en cada una de las posiciones que componen la cartera de valores, tratando de establecer para ello una adecuada política de duraciones y de posicionamiento en la curva de tipos de interés.

Este tipo de gestión de la cartera de valores, de carácter marcadamente activo, se asienta sobre la clasificación contable que FREMAP realiza de su cartera de valores, clasificándola como "disponible a la venta" en base a la norma 7ª de valoración -activos financieros- del Plan General de Contabilidad Pública aprobado por Resolución de 1 de julio de 2011 de la Intervención General de la Administración del Estado.

Hay que destacar que, a 31 de diciembre de 2015, el 100% de la cartera de valores de FREMAP se encuentra materializada en valores emitidos por el Tesoro Público español o por personas jurídicas públicas nacionales, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, según Real Decreto 1622/2011, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.

Por su parte, la sistemática de cobros y pagos de FREMAP se estructura en base a un modelo de gestión de la tesorería regido por la existencia de una cuenta principal centralizadora como única cuenta para realizar pagos, y cuentas restringidas de ingresos que vuelcan su saldo sobre la anterior periódicamente. Este sistema, sometido a concurso público y adjudicado a Banco Popular en el año 2011, además de dar cumplimiento a la Orden TIN/866/2010 de 5 de abril de 2010, supone un importante avance en la eficiencia y rentabilidad de la gestión de la tesorería de FREMAP.



## 4.4 Control Interno

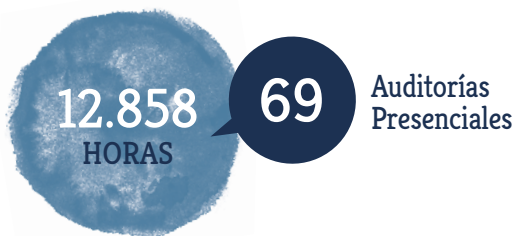
La misión del proceso de control y auditoría interna es velar por la correcta y completa aplicación de las políticas, normas e instrucciones establecidas, ayudando a la Organización en el cumplimiento efectivo y eficaz de sus responsabilidades, contribuyendo con ello a la mejora en los resultados.

El Servicio de Auditoría Interna (SAI) es el encargado de gestionar este proceso, estratégico para nuestra Entidad, que se fundamenta en disponer de un control interno excelente y cuya actuación se ajusta a las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna.

Este control está orientado a la mejora continua, puesto que dirige su actuación a la identificación y ayuda a la implantación en la Organización de las medidas técnicas o estructurales que se consideren necesarias para la mejora en los niveles de gestión. Asimismo, se efectúa un control y seguimiento individualizado de cada cuestión planteada en los informes de auditoría, a través de Informes de Seguimiento realizados a distancia que se comunican a la Dirección del centro auditado con el fin de informar del grado de avance en la consecución de los planes de acción previamente fijados.

El trabajo realizado es valorado cualitativamente mediante una encuesta que se remite junto con el informe a los centros auditados, siendo la valoración obtenida en este ejercicio de 4,42 puntos (sobre 5 posibles), incrementando la misma respecto de la obtenida en el ejercicio anterior.

### Actividad realizada en 2015



### Recomendaciones de mejora emitidas durante proceso auditoría 2015



Como hechos destacables del ejercicio 2015 cabe señalar:

- Realización de la auditoría interna al Sistema Hospitalario que incluyó la visita presencial y simultánea a los cuatro hospitales propios: Majadahonda, Sevilla, Barcelona y Vigo.
- Incremento notable de los Informes de Seguimiento a distancia realizados durante el ejercicio 2015 (80) en relación a los efectuados en 2014 (66).
- Ampliación, tanto en la creación y utilización de listados y ficheros que optimizan los tiempos de análisis mejorando la eficiencia y eficacia, como en el diseño de macros como herramienta de ayuda al trabajo del auditor.

Adicionalmente, el SAI colabora como coordinador de la auditoría de cuentas anuales que efectúa todos los años la Intervención General de la Seguridad Social (IGSS) (lo que permite a su vez, conocer otros aspectos a tener en cuenta en las auditorías internas realizadas en la Organización Territorial) realizando el seguimiento de las cuestiones analizadas a través de un aplicativo que sirve como repositorio de información de los ejercicios auditados, y permite verificar la fase administrativa y/o judicial de cada uno de los mismos.

## 4. Contribución a la Mejora del Sistema

### 4.5 Cuentas Anuales

Los Balances de Situación y las Cuentas del Resultado Económico-Patrimonial que se incluyen en el apartado de Anexos, al final de este informe, se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Mutua y se han elaborado de acuerdo con el contenido de la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de 1 de julio de 2011 y la posterior Resolución de 12 de mayo de 2012, por las que se aprueba y modifica, respectivamente, la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social. En este sentido, las cifras consignadas tanto en los Balances de Situación y las Cuentas del Resultado Económico-Patrimonial del actual ejercicio 2015, así como las del ejercicio 2014, son fiel reflejo de las contenidas en las cuentas rendidas y auditadas en cada ejercicio, previo a su aprobación por la Junta General.

Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social (MCSS) son entidades con personalidad jurídica que gestionan dos patrimonios independientes, uno propiedad de la Seguridad Social y otro de las empresas mutualistas, estando afectos los resultados obtenidos de la gestión de dichos patrimonios a cada uno de ellos. En consecuencia, las diferentes actividades derivadas de la gestión de cada uno de dichos patrimonios tienen un reflejo contable diferenciado.

Asimismo en cumplimiento con lo establecido en la Resolución de 21 de diciembre de 2015, de la Intervención General de la Seguridad Social por la que se dictan instrucciones de cierre contable para el ejercicio, se procede a incluir las operaciones de periodificación relativas a gastos que se liquidan por períodos que afecten a dos o más ejercicios, devengados y no vencidos al cierre del ejercicio; igualmente se incluyen los ingresos devengados y no vencidos al cierre del ejercicio.

De conformidad con la normativa aplicable, los estados financieros son auditados por la Intervención General de la Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en la Resolución de 29 de diciembre de 2006, de la Secretaria de Estado de la Seguridad Social.

#### Patrimonio Privativo

El Patrimonio Privativo de la Entidad, inicialmente, estaba formado por la reservas patrimoniales pertenecientes a los mutualistas hasta el 1 de enero de 1967, fecha en la que la Mutua se convirtió en Entidad Colaboradora de la Seguridad Social en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

En la actualidad las actividades relacionadas con este patrimonio se limitan a la administración de los bienes muebles e inmuebles que lo componen, ascendiendo su cifra de activo hasta los 26,40 millones de euros. Entre las distintas partidas que lo conforman, destacan los 10,50 millones correspondientes a la cartera de activos financieros invertidos a largo plazo.

El resultado del ejercicio presenta unas pérdidas de 1,13 millones de euros como consecuencia, principalmente, de los 1,10 millones por los intereses de demora de ajustes de auditoría de los ejercicios 2007 a 2010.

#### Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial de la Seguridad Social

El resultado obtenido por FREMAP en su actividad de colaboración con la Seguridad Social alcanzó en 2015 los 212,07 millones de euros, lo cual supuso un incremento del 21,88% en relación al resultado del ejercicio precedente. Los motivos principales de este incremento fueron:

- Los ingresos por cotizaciones finalizaron el ejercicio 2015 con un incremento del 5,81% con respecto a los registrados en el ejercicio precedente. Valoradas separadamente las distintas contingencias, se registra un incremento del 5,77% en las contingencias profesionales y del 6,32% en las contingencias comunes, frente a la disminución del 3,21% que se observa en el cese de actividad de los trabajadores autónomos.

En relación a su composición, las cuotas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales representan el 59,65% del total de cuotas devengadas en el ejercicio, frente al 38,60% que representan los ingresos por contingencias comunes y el 1,75% de las correspondientes al cese de actividad.



Junta General 2015

- En la variación del valor razonable en activos financieros se incluyen los beneficios netos derivados de la compra/venta efectuadas durante el ejercicio con la cartera de valores disponibles para la venta. En este 2015 los beneficios registrados han supuesto un incremento del 766,38% con respecto al ejercicio anterior como consecuencia de las operaciones de venta necesarias para la devolución del exceso de reservas legales establecida en la disposición transitoria segunda de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, que modifica, entre otros, los artículos 75.2.a), 75 bis.1.a y 75.2.c) de la Ley General de la Seguridad Social.
- Los gastos por prestaciones sociales (que representan el 51,50% de los ingresos por cotizaciones sociales) ascienden a 1.330,05 millones de euros, experimentando un incremento del 17,25% respecto al ejercicio anterior, el cual supera en más de once puntos porcentuales al registrado en los ingresos por cotizaciones sociales. Analizando las prestaciones que se incluyen en este apartado (incapacidad temporal y otras prestaciones de pago único), las correspondientes a contingencias profesionales presentan un incremento del 14,93%, inferior al de las contingencias comunes que cifran su aumento en el 17,97% y ambos significativamente inferiores al de las prestaciones correspondientes al cese de actividad, que muestran una variación del 78,92%.
- Los gastos por aprovisionamientos ascienden a 86,88 millones de euros, con un decremento del 24,34% respecto al ejercicio precedente, consecuencia principalmente de la supresión, en virtud de lo establecido en la Ley 35/2014, de 25 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, de los gastos de colaboración en la gestión.
- Las transferencias y subvenciones concedidas ascienden a 737,21 millones de euros e incluyen los cánones, las cesiones al reaseguro, los capitales coste renta, la aportación efectuada a los centros mancomunados, los gastos de formación imputables al cese de actividad de los trabajadores autónomos y los botiquines entregados a empresas, representando en su conjunto el 28,54% de los ingresos por cuotas del ejercicio.
 

Por su relevancia destacan los importes ingresados en concepto de capitales renta que han alcanzado los 302,55 millones de euros, lo que supone una disminución del 3,13% respecto al ejercicio precedente. Por su parte, las cantidades abonadas a favor de la TGSS en concepto de reaseguro (213,30 millones de euros) y las aportaciones a servicio comunes (211,86 millones de euros) han experimentado sendos incrementos del 5,90% y 6,14% respectivamente, consecuencia directa de la evolución positiva del incremento de los ingresos por cotizaciones en contingencias profesionales.

## 4. Contribución a la Mejora del Sistema

- Los otros gastos de gestión ordinaria presentan un incremento del 3,70% hasta los 376,40 millones liquidados en este 2015. Las partidas más destacables corresponden al deterioro de créditos por operaciones de gestión (la anterior provisión por insolvencias), con un importe de 40,80 millones de euros, lo que supone una disminución del 19,01% con respecto al ejercicio anterior, a las pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión (datos por insolvencias de cotizaciones acaecidas durante el ejercicio) por importe de 139,44 millones, con un incremento del 1,11% con respecto al ejercicio anterior y la dotación a la provisión para contingencias en tramitación que asciende a 152,19 millones, lo que supone un incremento del 14,72% fruto del incremento de la siniestralidad que se viene produciendo desde el pasado ejercicio 2014.

Con todo ello, como decíamos al principio, el resultado neto del ejercicio asciende a 212,07 millones de euros, de los que 257,71 corresponden a la gestión de contingencias profesionales, -98,12 millones a contingencias comunes y 52,48 millones de cese de actividad de los trabajadores autónomos.

Los ingresos y gastos acaecidos durante el ejercicio que proceden de ejercicios cerrados, no forman parte del resultado del ejercicio corriente, sino que pasan directamente a incrementar los resultados de ejercicios anteriores, los cuales complementan a los del propio ejercicio. Al respecto, la mayoría de estos resultados son consecuencia de la morosidad por cotizaciones, es decir, corresponden a operaciones de cotizaciones de ejercicios anteriores al corriente, registradas por la TGSS durante el ejercicio actual, pero con la correspondiente imputación al ejercicio de procedencia de dichas deudas. En este sentido, en 2015 los resultados de ejercicios anteriores han ascendido a 108,24 millones de euros, con un incremento del 19,65% sobre la cifra registrada en el ejercicio anterior, permitiendo alcanzar con ello un resultado ajustado de 321,17 millones de euros.

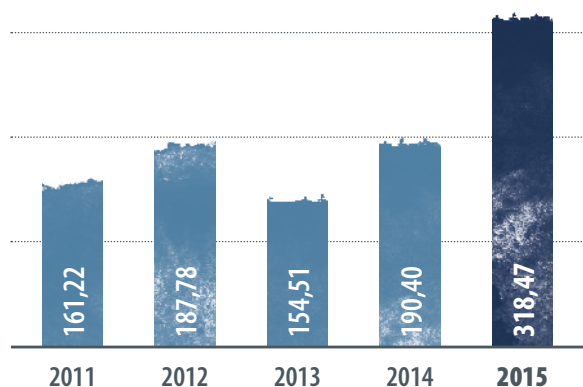
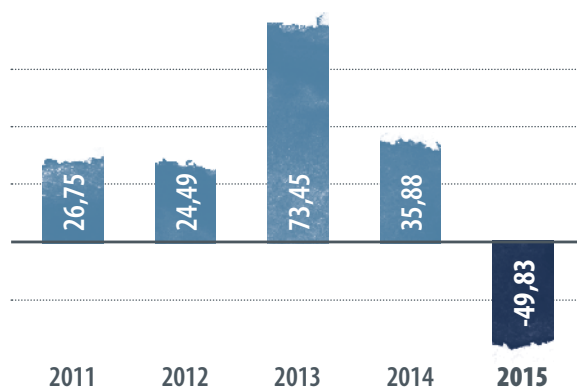
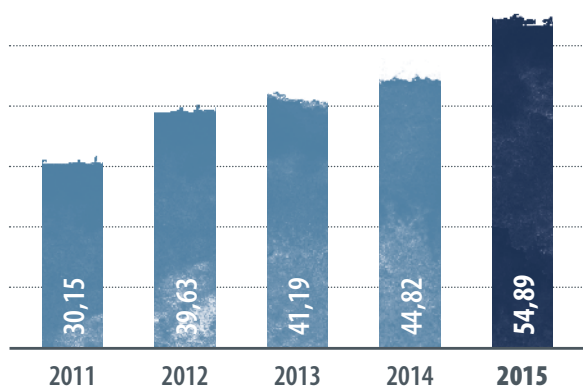
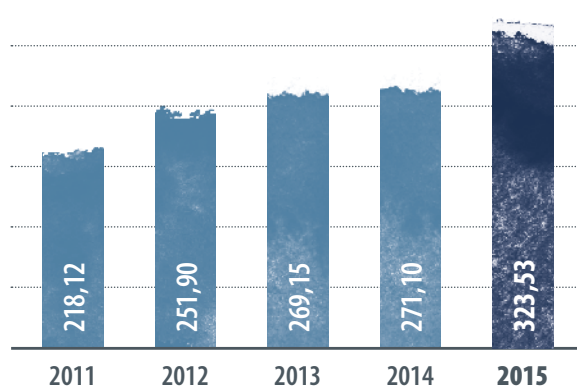
Finalmente, la aplicación a resultados de la variación de la morosidad del ejercicio 2015 respecto al precedente completa el resultado a distribuir del ejercicio, de manera que los 3,22 millones de euros aplicados, un 51,48% inferior a la del pasado año fruto de la paulatina disminución producida en la morosidad, hace que el resultado a distribuir para este ejercicio 2015 alcance un total de 323,53 millones de euros.

### Gestión por Actividades de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

Los resultados obtenidos en el ejercicio 2015 desglosados por contingencias han sido los siguientes:

RESULTADOS				Euros
	Contingencias Profesionales	Contingencias Comunes	Cese de Actividad	Total
<b>Ingresos del ejercicio</b>				
Cotizaciones	1.540.550.933,93	997.028.666,47	45.173.400,25	2.582.753.000,65
Otros ingresos	324.803.198,04	26.836.461,49	16.674.840,14	368.314.499,67
<b>Gastos del ejercicio</b>				
Prestaciones sociales	352.618.751,48	973.987.368,64	3.443.446,82	1.330.049.566,94
Transferencias y subvenciones	735.361.091,18	1.406.502,51	443.080,58	737.210.674,27
Otros gastos	519.662.746,75	146.592.015,16	5.481.505,79	671.736.267,70
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>257.711.542,56</b>	<b>-98.120.758,35</b>	<b>52.480.207,20</b>	<b>212.070.991,41</b>
<b>Resultado de ejercicios anteriores</b>	<b>65.329.385,12</b>	<b>40.878.799,71</b>	<b>2.028.123,48</b>	<b>108.236.308,31</b>
<b>Resultado neto generado por morosidad</b>	<b>-4.570.047,54</b>	<b>7.408.724,89</b>	<b>381.503,55</b>	<b>3.220.180,90</b>
<b>Resultado del ejercicio a distribuir</b>	<b>318.470.880,14</b>	<b>-49.833.233,75</b>	<b>54.889.834,23</b>	<b>323.527.480,62</b>

## 4.5 Cuentas Anuales

**Resultado a Distribuir Contingencias Profesionales**  
 Millones de euros

**Resultado a Distribuir Contingencias Comunes**  
 Millones de euros

**Resultado a Distribuir Cese Actividad**  
 Millones de euros

**Resultado a Distribuir Global**  
 Millones de euros


## Reservas e Ingreso del Resultado Económico Positivo

La Ley 35/2014 de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, en la nueva redacción dada al artículo 75 del referido texto refundido, en materia de resultado económico y reservas, establece que en cada uno de los ámbitos de la gestión de las Mutuas, se constituirá una reserva de estabilización que se dotará con el resultado económico positivo obtenido anualmente, cuyo destino será corregir las posibles desigualdades de los resultados económicos generados entre los diferentes ejercicios en cada uno de los ámbitos. Las cuantías de las Reservas serán las siguientes:

- La Reserva de Estabilización de Contingencias Profesionales tendrá una cuantía mínima equivalente al 30 por ciento de la media anual de las cuotas ingresadas en el último trienio por esa contingencia, pudiendo elevarse, voluntariamente, hasta el 45 por ciento, que constituirá el nivel máximo de dotación de la reserva.
- La Reserva de Estabilización de Contingencias Comunes permanece inalterada, con una cuantía mínima equivalente al 5 por ciento de las cuotas ingresadas durante el ejercicio económico por las mencionadas contingencias, la cual podrá incrementarse voluntariamente hasta el 25 por ciento, que constituirá el nivel máximo de cobertura.

## 4. Contribución a la Mejora del Sistema

c) La Reserva de Estabilización del Cese de Actividad tendrá una cuantía mínima equivalente al 5 por ciento de las cuotas ingresadas por esta contingencia, que podrá incrementarse voluntariamente hasta el 25 por ciento de las mismas cuotas, siendo éste el límite máximo de cobertura.

Asimismo, en el artículo 75 bis, se establece la aplicación del excedente después de dotar las correspondientes Reservas de Estabilización, de la siguiente forma:

El 80 por ciento del excedente que resulte en el ámbito de las contingencias profesionales se ingresará con anterioridad al 31 de Julio de cada ejercicio en la cuenta especial del Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social, abierta en el Banco de España a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social y a disposición del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Un 10 por ciento del excedente resultante en este ámbito, se aplicará a la dotación de la Reserva Complementaria que constituirán las Mutuas, cuyos recursos se podrán destinar al pago de excesos de gastos de administración, de gastos procesales derivados de pretensiones que no tengan por objeto prestaciones de Seguridad Social y de sanciones administrativas, en el caso de que no resulte necesaria su utilización para cubrir el porcentaje mínimo de

Reserva de Estabilización. Esta Reserva no podrá superar la cuantía equivalente al 25 por ciento del nivel máximo de la Reserva de Estabilización de Contingencias Profesionales.

Finalmente, el 10 por ciento restante se aplicará a la dotación de la Reserva de Asistencia Social, que se destinará al pago de prestaciones de asistencia social autorizadas, que comprenderán, entre otras, acciones de rehabilitación y de recuperación y reorientación profesional y medidas de apoyo a la adaptación de medios esenciales y puestos de trabajo, a favor de los trabajadores accidentados protegidos por las mismas que se encuentren en especial estado o en situación de necesidad y, en particular, para aquellos con discapacidad sobrevenida, así como, en su caso, ayudas a sus derechohabientes. Estos beneficios y ayudas serán potestativos e independientes de los comprendidos en la acción protectora de la Seguridad Social.

El excedente que resulte después de dotar la Reserva de Estabilización de Contingencias Comunes se ingresará en el Fondo de Reserva de la Seguridad Social.

Por último, el excedente que resulte después de dotar la Reserva de Estabilización por Cese de Actividad se ingresará en la Tesorería General de la Seguridad Social con destino a la dotación de la Reserva Complementaria de Estabilización por Cese de Actividad.

En base a esta normativa, la distribución del resultado económico positivo generado en el ejercicio por parte de esta Entidad queda como sigue:

Euros

<b>RESULTADO A DISTRIBUIR</b>	<b>323.527.480,62</b>
<b>Contingencias Profesionales (A.T. y E.P.)</b>	<b>318.470.880,14</b>
Dotación a Reserva de Estabilización Contingencias Profesionales	11.816.098,96
Dotación a Reserva Complementaria	30.665.478,12
Dotación a Reserva de Asistencia Social	30.665.478,12
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social	245.323.824,94
<b>Contingencias Comunes (I.T.C.C.)</b>	<b>-49.833.233,75</b>
Desdotación a Reserva de Estabilización Contingencias Comunes	-49.833.233,75
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	-
<b>Cese de Actividad Trabajadores Autónomos (C.A.T.A.)</b>	<b>54.889.834,23</b>
Desdotación a Reserva de Estabilización por Cese Actividad en la Mutua	-168.946,43
Reserva Complementaria de Estabilización por Cese de Actividad en la Tesorería General de la Seguridad Social	55.058.780,66





## 4.5 Cuentas Anuales

Con todo ello, la situación de la Reservas después de la distribución de resultados quedará como sigue:

Euros

RESERVA	Situación a 31/12/2015	Propuesta de Distribución	Situación después de Distribución
Estabilización Contingencias Profesionales	641.142.073,84	11.816.098,96	652.958.172,80
Estabilización Contingencias Comunes	228.412.856,52	-49.833.233,75	178.579.622,77
Estabilización Cese de Actividad	11.216.382,81	-168.946,43	11.047.436,38
Complementaria	20.528.222,58	30.665.478,12	51.193.700,70
Asistencia Social	9.141.169,26	30.665.478,12	39.806.647,38
<b>TOTAL</b>	<b>910.440.705,01</b>	<b>23.144.875,02</b>	<b>933.585.580,03</b>

## Análisis Económico y Financiero del Ejercicio

Como se ha indicado en el punto 2.1 de este Informe Anual, FREMAP, como Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, está regulada por un rígido marco normativo que si bien resulta positivo al permitir una capitalización fuerte y estable, también supone una limitación a la flexibilidad financiera al establecer en todo momento cual debe ser la distribución de sus resultados. Como consecuencia, FREMAP presenta un capital formado casi enteramente por la retención de plusvalías y respaldada por un balance conservador y prácticamente ausente de deudas.

Esta regulación, que también afecta a aspectos de gestión elimina, en general, la posibilidad de que se produzcan altas volatilidades en el rendimiento operativo, si bien el resultado final también depende en gran medida de otros aspectos diferenciadores en nuestra Entidad como son la posición de liderazgo, nuestra gestión operativa dinámica y descentralizada que permite la delegación de funciones a los niveles locales y la experiencia y conocimiento profundo del negocio por parte de todos empleados. En este sentido, la excepcionalidad de los datos en este ejercicio 2015 obedece al incremento producido en la variación del valor razonable en activos financieros conforme a lo detallado en páginas precedentes al analizar la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.

RATIOS FINANCIEROS	2013	2014	2015
Liquidez Inmediata (Fondos Líquidos / Pasivo Corriente)	0,656	0,546	<b>0,223</b>
Solvencia Técnica (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	3,081	2,652	<b>2,246</b>
Endeudamiento (Pasivo Exigible / Total Pasivo)	0,107	0,109	<b>0,174</b>

RATIOS ECONÓMICOS	2013	2014	2015
Rendimiento Financiero (ROE) (Resultado / Fondos Propios) x 100	6,83%	6,96%	<b>13,90%</b>
Margen (Resultado / Ingresos de Gestión Ordinaria) x 100	6,17%	6,61%	<b>7,62%</b>
Rentabilidad Económica (Resultado / Activo Total) x 100	6,10%	6,20%	<b>11,48%</b>





## 5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas

5.1 Empresas Asociadas	84
5.2 Prevención de Riesgos Laborales	91
5.3 Absentismo	95
5.4 Siniestralidad	97
5.5 Asistencia Sanitaria	103

## 5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas

### 5.1 Empresas Asociadas

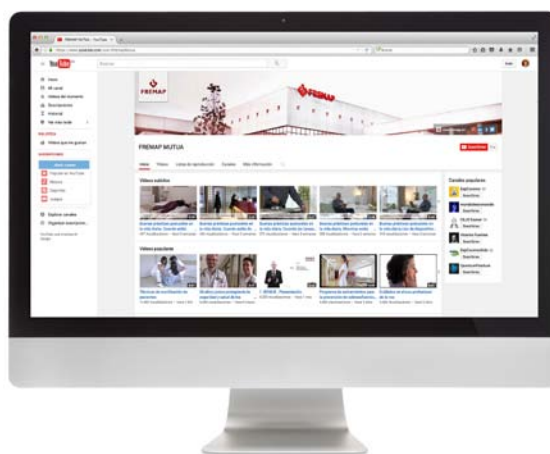
Uno de los objetivos estratégicos de la Entidad es la mejora continua en los sistemas de información orientados a nuestros trabajadores protegidos, empresas asociadas y trabajadores autónomos adheridos, como herramienta para contribuir a la eficiencia de nuestros mutualistas.



Durante el año 2015 FREMAP ha participado en numerosas conversaciones en las redes sociales, incrementando tanto el número de seguidores como el alcance de cada una de las publicaciones:

- En LinkedIn FREMAP cuenta con una comunidad de 5.950 usuarios, siendo la mutua líder en esta red social.
- La página de FREMAP en Facebook cuenta con el mayor número de interacciones en el sector para cada una de las publicaciones, que recogen e incorporan tanto la actividad desarrollada por la mutua como la divulgación de contenidos relevantes para empresas y trabajadores protegidos.
- En Twitter también ha seguido creciendo el número de seguidores y de interacciones con los mismos.

- La página web de FREMAP sumó en este ejercicio 934.598 visitas, con un total de 3.228.193 páginas vistas. El seguimiento de los indicadores de comportamiento de los usuarios en la misma, permitió identificar un elevado interés por localizar y obtener indicaciones en relación a los desplazamientos a la red de centros de FREMAP. En este 2015, además, se ha incorporado como mejora cualitativa el diseño adaptable "Responsive Web Design" que permite el ajuste de la apariencia del sitio web de FREMAP al dispositivo que se esté utilizando para su visualización.
- Con la finalidad de ofrecer una experiencia de uso de calidad, FREMAP ha certificado la localización de cada uno de sus 211 centros con Google, integrando en Google My Business la información que permite consultar tanto la localización, rutas, estado del tránsito y opciones de desplazamientos en transporte público con un énfasis especial en el acceso a través dispositivos móviles.
- En lo que respecta a la creación de contenidos en distintos formatos destaca que, durante el año 2015, FREMAP ha producido un total de 14 videos que ha incorporado a su canal corporativo Youtube.





- Consolidación de FREMAP Contigo para nuestros trabajadores protegidos, que entre los diferentes servicios que ofrece podemos encontrar el acceso al historial médico, contacto con los interlocutores de FREMAP, citas, alertas, buscador de centros con realidad aumentada, etc. Con un total de 132.352 usuarios activos dados de alta, en 2015 ha permitido gestionar 418.536 alertas de servicio, habiéndose solicitado un total de 4.417 informes médicos.

Con todo ello pretendemos contribuir a la mejora de la productividad laboral y la salud de nuestras empresas asociadas y trabajadores adheridos desde la responsabilidad encomendada por la Seguridad Social como Entidad Colaboradora. Así, y con el fin de contribuir a la mejora de la calidad del servicio al Mutualista, se lleva a cabo un seguimiento de los indicadores relacionados con la satisfacción y confianza de nuestros clientes, cumpliendo con el compromiso institucional recogido en nuestro Plan Estratégico.



- Reivindicación de FREMAP On Line como herramienta de gestión que garantiza una comunicación rápida y segura con nuestras empresas y colaboradores a través de la cual se facilita la realización de gestiones administrativas y solicitud de servicios de una forma fácil, rápida y cómoda. Fruto de ello son los 7.769.377 servicios solicitados en este 2015 por los 35.576 usuarios activos dados de alta.



## 5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas

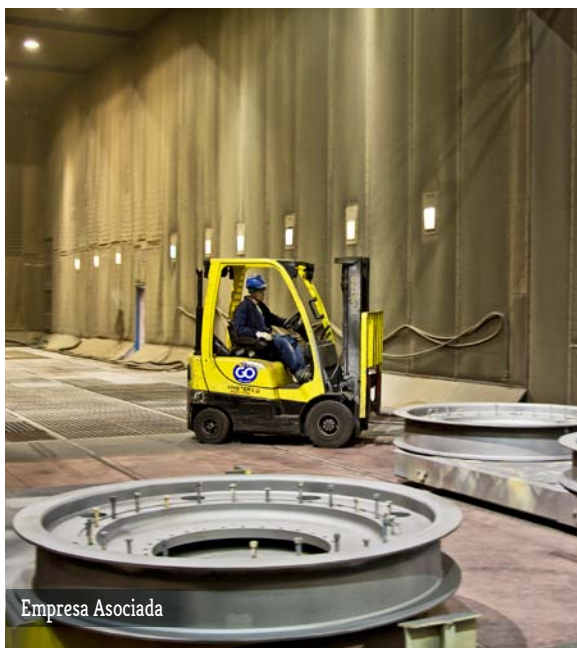
### Contingencias Profesionales

Al finalizar el pasado ejercicio 2015, el número total de empresas asociadas a FREMAP se había incrementado en un 2,89% en relación al dato del pasado ejercicio, alcanzando un total de 413.849 empresas, según la siguiente distribución:

- 317.167 empresas incluidas en el Régimen General, Mar y Minería, con una población protegida de 3.176.818 trabajadores. Esta población distribuida en 372.433 centros de trabajo arroja una media de 8,5 trabajadores por centro de trabajo.
- 34.661 empresas agrícolas que han llegado a alcanzar los 172.560 trabajadores en las épocas de máximo empleo asociado a las campañas de recogida.
- 62.021 empresas correspondientes Empleados de Hogar que, integrados en el Régimen General, dan empleo a un total de 65.637 trabajadores.

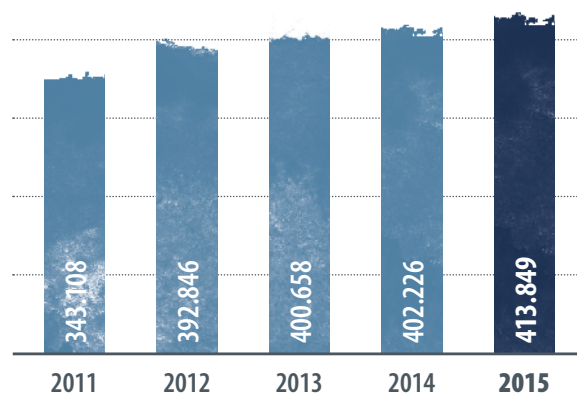
Con estos datos, la cuota de mercado por cuenta ajena se sitúa en el 24,39% de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social, lo que representa un aumento de 0,62 puntos respecto al año anterior (23,77%).

Además, se da cobertura a 189.685 trabajadores autónomos (R.E.T.A.), que incluyen 50.687 trabajadores integrados en el Régimen Especial Agrario (S.E.T.A.) y 324 del Régimen Especial del Mar.

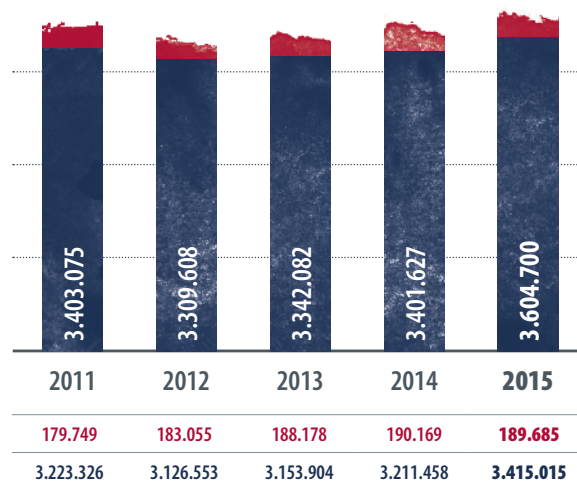


Empresa Asociada

### Empresas Asociadas Contingencias Profesionales



### Trabajadores Protegidos Contingencias Profesionales

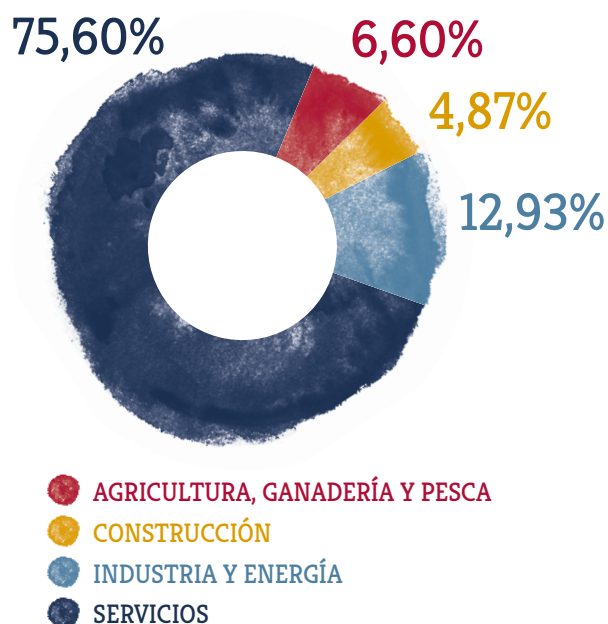


■ CUENTA PROPIA ■ CUENTA AJENA



Imagen de archivo

## Trabajadores por Sectores



## Distribución Territorial de Contingencias Profesionales

(Cuotas en millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Cuotas Devengadas	% sobre Total	Variación 14-15	Empresas	Centros	Trabajadores
Andalucía	301,26	19,56	3,20	96.687	111.846	761.615
Aragón	32,34	2,10	6,14	7.015	7.791	67.288
Asturias	37,91	2,46	6,88	7.147	8.014	73.334
Baleares	14,49	0,94	11,46	4.697	5.139	32.231
Canarias	62,11	4,03	6,48	21.100	24.312	170.327
Cantabria	11,72	0,76	4,83	3.256	3.632	26.119
Castilla - La Mancha	64,40	4,18	5,52	19.870	22.301	140.720
Castilla y León	93,40	6,06	4,36	23.594	26.929	205.384
Cataluña	174,22	11,31	5,17	49.766	54.455	385.842
Comunidad Valenciana	86,91	5,64	7,60	26.916	30.399	207.177
Extremadura	43,10	2,80	4,21	15.500	18.747	105.918
Galicia	91,00	5,91	3,42	26.651	30.307	183.696
Madrid	389,55	25,29	9,83	83.531	93.627	979.553
Murcia	22,35	1,45	4,59	4.953	5.756	51.080
Navarra	18,86	1,22	1,40	3.691	4.045	35.109
País Vasco	84,19	5,46	1,45	16.197	18.182	152.283
La Rioja	10,57	0,69	4,55	2.425	2.670	21.232
Ceuta	0,47	0,03	4,44	147	163	1.159
Melilla	1,70	0,11	4,29	706	800	4.633
<b>TOTAL</b>	<b>1.540,55</b>	<b>100,00</b>	<b>5,77</b>	<b>413.849</b>	<b>469.115</b>	<b>3.604.700</b>

La distribución geográfica de los asalariados protegidos presenta, con respecto al ejercicio precedente, un aumento en todas las Comunidades siendo más significativo en las Comunidades de Madrid (84.049 trabajadores), Andalucía (49.003) y Cataluña (14.912).

## 5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas

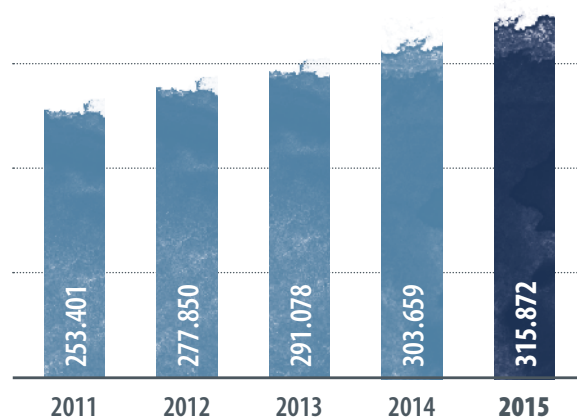
### Contingencias Comunes

Las empresas que habían optado por nuestra Mutua para la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal por enfermedad común o accidente no laboral han alcanzado la cifra de 315.872 empresas, incrementando en un 4,02% el dato del pasado año. Respecto a su composición, podemos señalar lo siguiente:

- 272.097 empresas incluidas en el Régimen General, Mar y Minería, con una población protegida de 2.675.988 trabajadores, representando el 81,66% de la población protegida en estos regímenes en contingencias profesionales.
- 9.471 empresas agrícolas con un colectivo de 45.845 trabajadores.
- 34.304 empresas correspondientes a Empleados de Hogar, con un total de 35.930 trabajadores.

Además, se da cobertura a 776.958 trabajadores autónomos (R.E.T.A.), de los que 46.919 trabajadores corresponden al Régimen Especial Agrario (S.E.T.A.).

### Empresas Asociadas Contingencias Comunes







Empresa Asociada

### Trabajadores Protegidos Contingencias Comunes



■ CUENTA PROPIA ■ CUENTA AJENA

### Distribución Territorial de Contingencias Comunes

(Cuotas en millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Cuotas Devengadas	% sobre Total	Variación 14-15	Empresas	Centros	Trabajadores
Andalucía	164,96	16,55	5,39	60.600	70.063	621.138
Aragón	21,62	2,17	5,10	6.121	6.659	74.269
Asturias	19,49	1,95	4,22	4.952	5.417	67.554
Baleares	11,03	1,11	7,93	4.055	4.352	36.519
Canarias	37,24	3,73	7,35	13.069	14.822	150.903
Cantabria	7,83	0,79	5,10	2.895	3.155	28.430
Castilla - La Mancha	40,31	4,04	6,44	15.838	17.453	150.151
Castilla y León	62,68	6,29	3,91	20.742	22.989	217.969
Cataluña	120,23	12,06	5,41	37.681	40.774	390.868
Comunidad Valenciana	59,95	6,01	7,46	22.211	24.549	222.547
Extremadura	28,05	2,81	4,43	12.064	14.241	110.122
Galicia	55,11	5,53	4,12	21.342	23.639	191.543
Madrid	285,62	28,65	8,73	71.453	78.720	925.508
Murcia	11,66	1,17	4,11	3.896	4.445	46.246
Navarra	12,30	1,23	5,04	3.068	3.314	37.695
País Vasco	50,48	5,06	4,62	13.179	14.381	152.564
La Rioja	7,12	0,71	5,01	2.086	2.249	23.102
Ceuta	0,27	0,03	22,73	121	129	1.083
Melilla	1,08	0,11	11,34	499	555	4.735
<b>TOTAL</b>	<b>997,03</b>	<b>100,00</b>	<b>6,32</b>	<b>315.872</b>	<b>351.906</b>	<b>3.452.946</b>

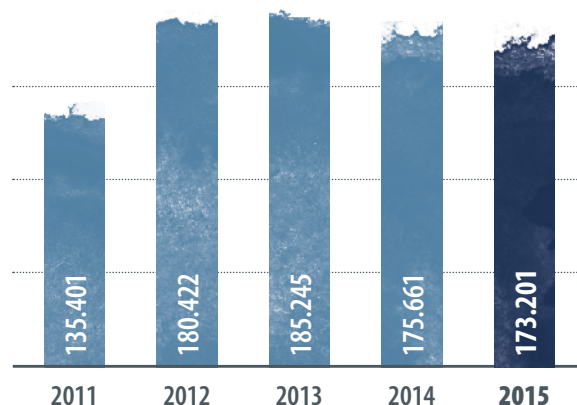
## 5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas

### Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos

La Ley 32/2010 de 5 de agosto, establece un sistema específico de protección por cese de actividad para los trabajadores autónomos a prestar por las Mutuas de Accidentes de Trabajo, mediante el cual tienen derecho a esta prestación todos los autónomos acogidos a la mejora de la cobertura de contingencias profesionales, respecto a la cual, la entrada en vigor de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, supuso una modificación sustancial al no resultar ya obligatorio desde el 1 de enero de 2015 tener la cobertura de contingencias profesionales para optar a dicha protección.

Los trabajadores protegidos ascienden a 173.201, lo que representa un descenso del 1,40% con respecto al ejercicio precedente.

### Trabajadores Protegidos Cese de Actividad



### Distribución Territorial de Cese de Actividad Trabajadores Autónomos

(Cuotas en millones de euros)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	Cuotas Devengadas	% sobre Total	Variación 14-15	Trabajadores
Andalucía	9,96	22,05	-4,14	39.455
Aragón	0,52	1,15	-5,45	1.991
Asturias	1,18	2,61	-4,84	4.368
Baleares	0,30	0,67	-6,25	1.149
Canarias	2,40	5,31	-2,83	9.701
Cantabria	0,42	0,93	-2,33	1.625
Castilla - La Mancha	2,73	6,04	-3,87	11.017
Castilla y León	3,14	6,95	-2,79	12.290
Cataluña	3,17	7,02	-1,55	11.729
Comunidad Valenciana	2,45	5,42	-2,00	9.796
Extremadura	2,14	4,74	-3,17	8.889
Galicia	3,53	7,82	-4,08	13.768
Madrid	10,47	23,18	-2,70	37.467
Murcia	0,54	1,20	-3,57	2.047
Navarra	0,48	1,06	-4,00	1.643
País Vasco	1,27	2,81	-0,78	4.269
La Rioja	0,41	0,91	-4,65	1.796
Ceuta	0,01	0,02	-	16
Melilla	0,05	0,11	-	185
<b>TOTAL</b>	<b>45,17</b>	<b>100,00</b>	<b>-3,21</b>	<b>173.201</b>



## 5.2 Prevención de Riesgos Laborales

La actividad preventiva desarrollada por FREMAP, como Entidad Colaboradora con la Seguridad Social, está regulada por la Orden TAS/3623/2006, de 28 de noviembre, y por la Resolución de 4 de mayo de 2015 que, de acuerdo con la anterior, establece la planificación anual de dichas actividades, los criterios a seguir y la asignación de prioridades en su ejecución.

Asimismo, la Generalitat de Cataluña publicó la Resolución EMO/2844/2014, de 15 de diciembre, por la que se determinan las actividades preventivas que deben desarrollar las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social en Cataluña durante el año 2015.

Para el desarrollo de los planes y programas establecidos, el Área de Prevención de FREMAP ha contado con 144 técnicos que han desarrollado 59.374 actividades en 25.789 centros de trabajo correspondientes a 22.116 empresas.

En 2015 el índice de incidencia, definido como porcentaje de accidentes con baja en jornada de trabajo en relación con la población media protegida, fue del 3,54%, incrementándose respecto a la cifra del 2014.


Por sectores de actividad económica, los mayores incrementos los encontramos en agricultura, construcción e industria, frente al sector servicios, que es el que ha experimentado un menor crecimiento en términos interanuales.

### Índice Incidencia por Sector de Actividad


ÍNDICE	2014	2015	Variación
AGRARIO	4,73%	5,17%	9,41%
CONSTRUCCIÓN	7,22%	7,67%	6,32%
INDUSTRIA	4,70%	4,97%	5,78%
SERVICIOS	2,80%	2,92%	4,13%

*Por una empresa (+) saludable*


**Trabaja en positivo**




- ✓ Analiza aquellos pensamientos y acciones que te provoquen emociones positivas
- ✓ Asócialos a imágenes que puedas recordar fácilmente
- ✓ Focaliza tu atención en ellos buscando pequeños momentos de felicidad cuando lo necesites



**Piensa y vive en positivo**



**FREMAP**  
La salud de tu empresa



Ministerio de Empleo e Inmigración  
Seguridad Social  
Plan General de Actuación Preventiva de la Seguridad Social 2015

Material Divulgativo de Prevención

### Asesoramiento Técnico a PYMES y Empresas de Sectores Preferentes

Con objeto de contribuir a la reducción de la siniestralidad en nuestras empresas asociadas se han efectuado 45.840 actividades de asistencia técnica en 22.584 centros de trabajo correspondientes a 20.420 empresas, con una plantilla media de 39 trabajadores y el siguiente alcance:

- Asesoramiento a 17.380 centros de trabajo de empresas de menos de 50 trabajadores de los sectores clasificados en el Plan de Actividades Preventivas de la Seguridad Social, a los que se han efectuado 21.609 visitas de asesoramiento sobre los aspectos más significativos de la siniestralidad registrada en su actividad y el análisis de las condiciones preventivas existentes con respecto a la misma.

## 5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas

- Asistencia técnica a 2.341 centros de trabajo seleccionados por su elevada siniestralidad, en los que se han efectuado 14.890 actividades y 10.251 visitas dirigidas a corregir las causas de los accidentes de trabajo acaecidos, así como la información y asistencia técnica necesaria para solventar las insuficiencias, deficiencias o particularidades que han determinado la accidentabilidad producida.
- Asesoramiento a 1.688 centros de trabajo de empresas que incrementaron su siniestralidad en 2014 con respecto al año anterior, a las que se han efectuado 3.150 visitas de asesoramiento y promoción de buenas prácticas preventivas.
- Estudio de las causas de las enfermedades profesionales registradas en 42 centros de trabajo que en 2014 superaron los indicadores establecidos en el sistema de alerta del registro CEPROSS.

Al finalizar 2015, las empresas incluidas en el programa de asesoramiento técnico han incrementado su plantilla media en 20.643 trabajadores (2,69%) y han disminuido su accidentabilidad en 12.231 accidentes con baja, un 21,82% menos que en 2014. Atendiendo al coste medio de las prestaciones económicas de incapacidad temporal en 2015, la disminución de la accidentabilidad en estas empresas representa un menor coste de prestaciones económicas por incapacidad temporal de 20.816.633 euros.

### Programa de Asesoramiento para la Coordinación de Actividades Profesionales

Dirigido a informar y asesorar sobre la aplicación de los medios de coordinación existentes para la Prevención de los Riesgos Laborales, y la aplicación de los planes y medidas establecidas, se ha desarrollado un programa de promoción de la coordinación de actividades empresariales en 833 empresas y 50 trabajadores autónomos.



Material Divulgativo de Prevención

### Programa de Difusión del Servicio "Prevención10.es"

Como medida de apoyo a las empresas de hasta 25 trabajadores y a los trabajadores autónomos adheridos, se han programado jornadas y reuniones para informar del servicio de la Seguridad Social denominado «Prevención 10», con un alcance de 613 pequeñas empresas y 292 trabajadores autónomos.

### Elaboración de Buenas Prácticas

Para favorecer la difusión de las publicaciones y el material divulgativo, se dispone de un "Catálogo de Publicaciones de Prevención" con 233 títulos de material editado (libros, manuales, DVD, folletos, carteles, etc.) y 490 modelos en formato electrónico, que permiten su adaptación a las particularidades de las empresas.

En 2015 se han incorporado al catálogo de material divulgativo las siguientes publicaciones:

- Guía de seguridad en procesos de almacenamiento y manejo de cargas.
- Manual de seguridad y salud durante la exposición a productos fitosanitarios.
- Manual de seguridad y salud en la recolección de la aceituna.
- Manual de seguridad y salud en estacionamiento regulado.

## 5.2 Prevención de Riesgos Laborales

- Organización de la Prevención de Riesgos Laborales en las obras de construcción. Prontuario.
- Manual de seguridad y salud en carpinterías metálicas (actualizado).
- Manual de seguridad y salud en residencias para la tercera edad (actualizado).

Asimismo, se han confeccionado 90 nuevos carteles y 6 trípticos informativos.

Por su especial importancia, cabe destacar el amplio programa de divulgación y asesoramiento a las empresas, que en 2015 ha permitido registrar 3.365 solicitudes de incentivos a la reducción de la siniestralidad laboral, también conocido como Bonus, por un total de 18,49 millones de euros.

### Información sobre la Accidentabilidad

A partir de los datos de siniestralidad registrados por cada empresa y como instrumento esencial para analizar la actuación en prevención e identificar y valorar los riesgos, se han realizado 30.569 informes de accidentabilidad que incluyen entre otros, información sobre la evolución del índice de incidencia, descripción de los accidentes con baja y su distribución estadística por diferentes parámetros. De estos informes, 23.786 se han obtenido directamente por las empresas usuarias, a través de la plataforma FREMAP Online.

### Actividades Divulgativas

Como complemento del programa de asistencia técnica y con el fin de orientar y facilitar la actualización técnica de los profesionales, directivos y mandos de las empresas asociadas, así como para fomentar la integración de la prevención, se han impartido en todo el territorio nacional 192 actividades divulgativas dirigidas a que el personal técnico y directivo pueda adquirir las habilidades necesarias para el desempeño de las funciones preventivas asignadas.



Imagen de archivo

De las actividades de divulgación programadas, se han celebrado 121 jornadas técnicas correspondientes a 43 títulos, que han contado con 5.567 inscripciones. Asimismo, se han efectuado 71 "Talleres para la Integración de la Prevención", de convocatoria reducida y con carácter eminentemente práctico, en los que se han registrado 1.379 inscripciones, en los siguientes temas:

- Análisis de accidentes (6).
- Análisis, evaluación y diseño de medios de protección para la seguridad de las máquinas (9).
- Análisis, evaluación y gestión de los riesgos derivados de atmósferas explosivas (6).
- Auditoría interna de los sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (7).
- Implantación de OHSAS 18001:2007. Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (3).
- Inspección de instalaciones clasificadas por riesgo de explosión (10).
- Movilización de pacientes con movilidad reducida (9).
- Riesgo eléctrico (10).
- Ruido industrial y vibraciones (2).
- Selección y uso de equipos de protección individual (9).

## 5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas

En la programación de actividades efectuada, se han tratado 53 temas según la siguiente distribución:

- 18 sobre Normativa, Organización y Gestión de la Prevención.
- 17 sobre Seguridad en el Trabajo.
- 8 sobre Higiene Industrial.
- 10 sobre Ergonomía y Psicología Aplicada.

El taller de "Análisis, evaluación y diseño de medios de protección para la seguridad de las máquinas -TASEMAQ-", ha sido galardonado en 2015 con el premio a la categoría de formación, por el Forum de Prevención de Riesgos Laborales de Foment del Treball.

### Canal de Prevención

Nuestro Canal de Prevención sigue contando con una gran acogida, habiéndose registrado en 2015 247.130 accesos y más de 485.000 páginas vistas que implican, de promedio, más de 20.000 accesos al mes.

Accesible a través de nuestra web corporativa, incorpora toda la información relativa al Área de Prevención de la Mutua, teniendo por objeto proporcionar a las empresas asociadas una nueva herramienta que aglutine el conocimiento y la visión de la Prevención de FREMAP, así como facilitar el acceso a las actividades preventivas y contenidos planificados dentro de los diferentes programas de actuación.

Durante 2015 se han difundido 30 nuevas publicaciones de "Buenas Prácticas"; 2 estudios de siniestralidad, 61 noticias en materia de prevención de riesgos laborales, y más de 200 eventos en la "Agenda" del Canal.

En el Canal de FREMAP Mutua en YouTube, se encuentran disponibles 71 videos en materia de prevención de riesgos laborales, que al finalizar 2015 alcanzaron más de 94.000 visualizaciones.



Imagen de archivo

El Servicio de Información de Prevención de FREMAP, que cuenta con más de 25.000 suscriptores, facilita mediante correo electrónico información relevante sobre Prevención de Riesgos Laborales. Durante el año 2015, mediante este servicio, se han efectuado 280 comunicaciones sobre programaciones semestrales de actividades divulgativas, avances de normativa de relevancia el mismo día de su publicación en los boletines oficiales, convocatorias de jornadas y talleres, así como otros eventos organizados por diferentes organismos que han solicitado su difusión.

Con periodicidad mensual, se han elaborado y difundido guías legislativas que incluyen las disposiciones de prevención publicadas en la Legislación Estatal, Autonómica y Europea, y las especificaciones que, sobre esta materia, figuran en los Convenios Colectivos.





## 5.3 Absentismo

FREMAP colabora con sus empresas asociadas en el estudio de las causas que originan las ausencias de sus trabajadores por motivos de salud. Teniendo en cuenta que la causa principal es la incapacidad temporal, desde el año 2015, se desarrolla conjuntamente con cada empresa un programa de actuaciones que se denomina **Programa Integral de la Salud**, en el que dentro de un interés compartido entre empresa y mutua, se trabaja de forma conjunta para mejorar la salud de los trabajadores y en consecuencia mejorar la competitividad de la empresa. Todo ello, con la intervención de un equipo multidisciplinar formado por técnicos de prevención, médicos, enfermeros, fisioterapeutas, trabajadores sociales y el gestor de FREMAP.

El Programa Integral de la Salud tiene un triple enfoque:

### 1. Diagnóstico Inicial

Para el estudio de las ausencias por incapacidad temporal, se pone a disposición de las empresas informes e indicadores de su absentismo médico por contingencias profesionales y comunes, con información numérica y gráfica sobre la evolución mensual y anual de estos índices y todo ello en comparativa con el sector al que pertenece cada organización.

Asimismo se les facilita información sobre los procesos de baja en función de distintas variables estadísticas: tramos de duración de las bajas, edad, género, tipo de contrato, estacionalidad de las bajas médicas y especialidad médica, así como informes para que las empresas puedan estimar los costes directos que les suponen las bajas de incapacidad temporal por contingencias profesional o común.

### 2. Propuesta de Soluciones

Las soluciones se propondrán desde el entendimiento por parte de FREMAP de que la gestión del absentismo médico tiene la siguiente base: **Prevenir y Gestionar**.

Para ello se realizan las siguientes acciones:

- **Prevenir:** a partir del diagnóstico inicial, se establecen acciones conjuntas entre la empresa y FREMAP a través de la promoción de hábitos de vida y de trabajo saludables mediante la implantación de programas de educación para la salud, estudiando previamente a quiénes y cuándo pueden ir dirigidos.

Una adecuada actuación en prevención, además de reducir los accidentes de trabajo y la gravedad de los mismos, también permite reducir o evitar posibles enfermedades futuras.

- **Gestionar:** FREMAP desarrolla la gestión del absentismo de incapacidad temporal en las empresas asociadas, de acuerdo a la normativa vigente, con un tratamiento integral de los trabajadores de baja por contingencia profesional, desde la emisión de la baja médica por parte de los Servicios Médicos de FREMAP hasta la emisión del alta médica.

En contingencia común, y en cumplimiento de la Ley 35/2014 de 26 de diciembre, nuestra colaboración se centra en el seguimiento médico y diagnóstico rápido, realizando pruebas y/o exploraciones complementarias para que el tratamiento médico se aplique de inmediato y facilite la pronta reincorporación del trabajador a su puesto de trabajo en condiciones de plena aptitud.

Además, FREMAP propone a las empresas soluciones desde el conocimiento compartido, a través de la realización de jornadas a nivel nacional, en las que las empresas exponen sus prácticas en gestión del absentismo.

Estas experiencias las pueden compartir en el Portal de Absentismo creado al efecto y actualizado en el año 2015, donde además tienen acceso a noticias y enlaces de interés relacionados con la gestión del absentismo.

### 3. Seguimiento de las Acciones

El programa finaliza con el seguimiento periódico de las acciones iniciadas conjuntamente con cada organización y de la consecución o desviación en los objetivos de mejora iniciales establecidos.

## 5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas

### Absentismo en las Empresas Asociadas a FREMAP

#### Índice de Incapacidad Temporal

ÍNDICE	2014	2015	Variación
TOTAL	2,57%	2,87%	11,67%
Contingencia Profesional	0,35%	0,39%	11,43%
Contingencia Común	2,23%	2,49%	11,66%

El índice de incapacidad temporal de las empresas asociadas a FREMAP, calculado como la relación porcentual entre los días naturales de baja médica en el período, durante la vigencia de la relación laboral del trabajador con la empresa en el año y los días de alta de los trabajadores en las empresas que tienen ambas coberturas con FREMAP, aumentó en el 2015 con respecto al año 2014 en un 11,67%.

#### Índice de Incapacidad Temporal por Sector de Actividad

SECTOR	Contingencia Profesional			Contingencia Común		
	2014	2015	Variación	2014	2015	Variación
Agrario	0,26%	0,47%	80,77%	1,08%	1,35%	25,00%
Construcción	0,64%	0,67%	4,69%	1,52%	1,56%	2,63%
Industria	0,56%	0,61%	8,93%	2,46%	2,70%	9,76%
Servicios	0,30%	0,33%	10,00%	2,27%	2,55%	12,33%

### Publicaciones y Divulgación

FREMAP está colaborando desde el año 2012 con Adecco en un estudio sobre el análisis de las ausencias al puesto de trabajo desde varias ópticas. En este informe también participan la Universidad Carlos III, IESE y Garrigues.

Tras las publicaciones en el año 2012, 2013 y 2014 del primer, segundo y tercer informe respectivamente, en el año 2015, se publicó el "IV Informe Adecco sobre Absentismo", documento que analiza el absentismo desde varias perspectivas: el marco conceptual, marco estadístico, marco normativo, marco convencional y marco de gestión.

En este último apartado, FREMAP, elabora un análisis conjunto de los procesos de incapacidad temporal de las contingencias profesionales y comunes de los trabajadores de las empresas asociadas en 2014, con respecto a diferentes indicadores de carácter socio laboral y sanitario y se desarrolla el modelo de gestión de la incapacidad temporal en FREMAP basado en el Programa Integral de la Salud.

En diciembre del año 2015 FREMAP publicó en su Canal de Prevención un estudio sobre la *Incapacidad Temporal en los Trabajadores Autónomos* en función de diferentes variables estadísticas como la edad, la duración de los procesos, los grupos de diagnóstico, etc. que se complementó con parámetros económicos.





## 5.4 Siniestralidad

### Contingencias Profesionales

En el ejercicio 2015 se ha registrado un incremento generalizado de la siniestralidad, tanto en los procesos más leves como en aquellos de mayor gravedad traduciéndose, consecuentemente, en un incremento de los costes asociados a la gestión de los mismos.

En este sentido, se produjeron 149.541 procesos con baja médica (13.630 más que en el ejercicio 2014), de los cuales 147.678 fueron accidentes de trabajo y 1.863 enfermedades profesionales. Los procesos que no generaron baja médica aumentaron un 2,72%, alcanzando un total de 221.308, de los cuales 1.745 fueron enfermedades profesionales.

Esta tendencia positiva en el número de accidentes y enfermedades profesionales con baja médica presenta un comportamiento dispar en virtud del régimen de trabajo analizado de manera que, mientras que en el colectivo de trabajadores por cuenta ajena se produce un incremento del 10,59% (13.921 procesos), en el caso de los trabajadores autónomos se observa una reducción del 6,51% (291 procesos).

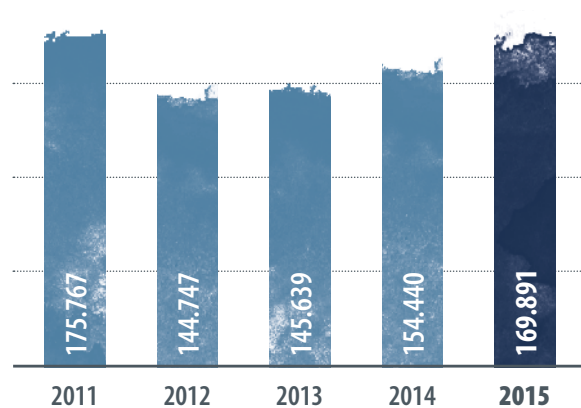
En los procesos de mayor gravedad, si bien dicho incremento no ha sido tan acusado, una vez finalizados los correspondientes tratamientos se reconocieron 2.045 prestaciones de I.M.S., incrementándose un 0,54% respecto a las del ejercicio precedente.

Por otra parte, es de destacar un importante crecimiento en las situaciones de riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, que han supuesto un total de 19.854 prestaciones, lo que representa un 9,41% más que en 2014, incrementando por tanto el impacto económico de éstas sobre el conjunto de las contingencias profesionales.

En relación a las prestaciones por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave, en este ejercicio 2015 se produjeron 496 procesos con un coste por subsidios de 9,38 millones de euros, aumentando en 2,30 millones la cifra del ejercicio precedente.

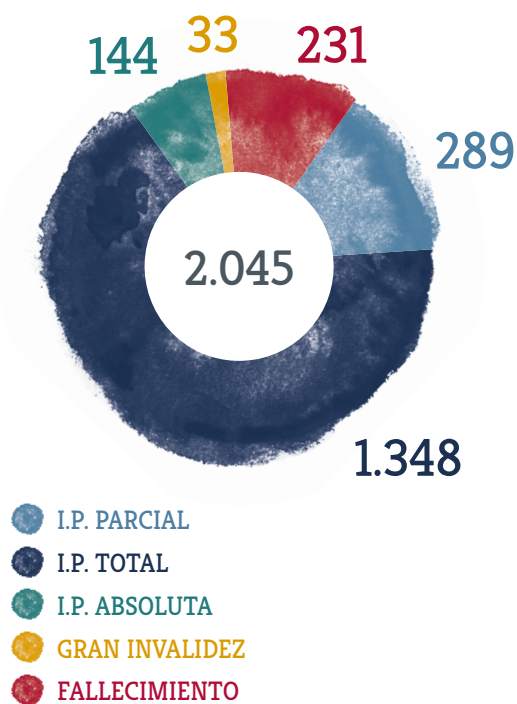
### Número de Procesos Contingencias Profesionales

Con derecho a prestación económica de incapacidad temporal



### Invalidez, Muerte y Supervivencia

Número de prestaciones reconocidas



## 5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas



Como consecuencia, el coste de los accidentes derivado de las contingencias profesionales ascendió en 2015 a 854,63 millones de euros, incrementándose un 7,55% respecto a los costes del pasado ejercicio 2014.

CONCEPTO	2014	2015	% Variación	% sobre Ingresos por Cotizaciones
Incapacidad, Muerte y Supervivencia	352.058,50	364.144,35	3,43	23,64
Incapacidad Temporal	254.263,96	289.063,82	13,69	18,76
Asistencia Sanitaria Propia	112.788,61	116.777,52	3,54	7,58
Asistencia Sanitaria Ajena	75.527,08	84.648,05	12,08	5,49
<b>TOTAL</b>	<b>794.638,15</b>	<b>854.633,74</b>	<b>7,55</b>	<b>55,48</b>

*Importe en miles de euros.*



## Contingencias Profesionales

### Clasificación por Actividades

ACTIVIDAD	Empresas	Centros	Trabajadores	Procesos de Baja					% sobre Total	
				Accidentes	Enfermedades Profesionales	Embarazo Lactancia	Cuidado Menores	Total	Trabajadores	Procesos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	39.095	41.869	237.826	10.114	53	248	8	10.423	6,60	6,13
Industrias extractivas	375	465	6.842	867	6	6	-	879	0,19	0,52
Industria manufacturera	24.008	28.719	407.570	22.033	677	1.411	40	24.161	11,31	14,22
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	516	565	7.307	111	-	6	-	117	0,20	0,07
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	1.120	1.304	44.460	3.055	30	86	2	3.173	1,23	1,87
Construcción	31.017	34.931	175.519	15.708	102	147	12	15.969	4,87	9,40
Comercio; reparación de vehículos de motor y motocicletas	83.528	95.817	653.203	22.991	286	6.762	131	30.170	18,12	17,76
Transporte y almacenamiento	17.436	19.037	145.830	8.637	30	282	14	8.963	4,05	5,28
Hostelería	41.195	47.048	295.666	14.152	145	2.268	26	16.591	8,20	9,77
Información y comunicaciones	6.781	7.989	118.300	1.482	21	119	17	1.639	3,28	0,96
Actividades financieras y de seguros	5.682	6.245	72.450	629	3	59	30	721	2,01	0,42
Actividades inmobiliarias	7.509	8.448	22.504	297	-	28	3	328	0,63	0,19
Actividades profesionales, científicas y técnicas	24.739	27.757	208.052	2.799	16	640	40	3.495	5,77	2,06
Actividades administrativas y servicios auxiliares	16.121	18.834	325.071	16.181	188	1.166	48	17.583	9,02	10,35
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	2.557	8.378	218.184	11.199	37	321	15	11.572	6,05	6,81
Educación	9.188	11.236	200.326	2.622	27	1.234	27	3.910	5,56	2,30
Actividades sanitarias y de servicios sociales	12.741	13.925	245.261	9.043	133	3.530	58	12.764	6,80	7,51
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	7.015	7.997	60.574	2.601	18	325	8	2.952	1,68	1,74
Otros servicios	83.140	88.454	159.028	3.148	91	1.216	17	4.472	4,41	2,63
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	86	97	727	9	-	-	-	9	0,02	0,01
<b>TOTAL</b>	<b>413.849</b>	<b>469.115</b>	<b>3.604.700</b>	<b>147.678</b>	<b>1.863</b>	<b>19.854</b>	<b>496</b>	<b>169.891</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

## 5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas

### Contingencias Comunes

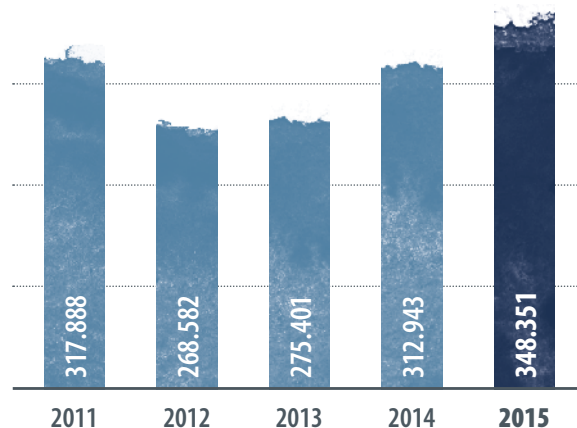
Los accidentes no laborales y las enfermedades comunes de los trabajadores por cuenta ajena supusieron un total de 260.270 procesos de baja médica en los que se generó la responsabilidad del pago del subsidio para la Mutua, lo que representa un 13,78% más que en 2014. Asimismo, la duración media de estas bajas fue de 95,14 días, 2,91 días más que en el año anterior.

En relación con los trabajadores autónomos, se produjeron 88.081 procesos con derecho a prestación, lo que supone un aumento del 4,62%. La duración media de los procesos dados de alta se reduce en 0,34 días, pasando de 88,98 a 88,64 días.

El coste total por subsidio de esta contingencia asciende a 969,54 millones de euros.

### Número de Procesos Contingencias Comunes

Con derecho a prestación económica de incapacidad temporal





## 5.4 Siniestralidad

## Contingencias Comunes

### Clasificación por Actividades

ACTIVIDAD	Empresas	Centros	Trabajadores	Procesos con Derecho a Prestación	% sobre Total		Procesos por cada 100 Trabajadores
					Trabajadores	Procesos	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	11.215	12.347	120.134	12.595	3,48	3,62	10,48
Industrias extractivas	314	381	6.153	664	0,18	0,19	10,79
Industria manufacturera	21.114	24.694	394.765	42.674	11,43	12,25	10,81
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	475	509	6.976	579	0,20	0,17	8,30
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	941	1.081	40.949	6.041	1,19	1,72	14,75
Construcción	25.631	28.197	229.367	23.909	6,64	6,86	10,42
Comercio; reparación de vehículos de motor y motocicletas	72.742	81.863	713.369	64.322	20,66	18,46	9,02
Transporte y almacenamiento	14.594	15.660	151.843	15.285	4,40	4,39	10,07
Hostelería	35.550	39.759	328.798	34.158	9,52	9,81	10,39
Información y comunicaciones	6.077	6.991	111.136	7.973	3,22	2,29	7,17
Actividades financieras y de seguros	5.065	5.447	76.351	8.349	2,21	2,40	10,94
Actividades inmobiliarias	6.463	7.080	26.970	1.907	0,78	0,55	7,07
Actividades profesionales, científicas y técnicas	21.634	23.729	233.628	16.892	6,77	4,85	7,23
Actividades administrativas y servicios auxiliares	14.178	16.227	335.667	44.130	9,72	12,67	13,15
Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	1.631	4.102	100.893	13.528	2,92	3,88	13,41
Educación	7.909	9.308	154.167	11.275	4,46	3,24	7,31
Actividades sanitarias y de servicios sociales	11.112	11.861	204.928	23.390	5,94	6,71	11,41
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	6.035	6.704	65.670	4.842	1,90	1,39	7,37
Otros servicios	53.115	55.880	150.502	15.773	4,36	4,53	10,48
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	77	86	680	65	0,02	0,02	9,56
<b>TOTAL</b>	<b>315.872</b>	<b>351.906</b>	<b>3.452.946</b>	<b>348.351</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>	<b>10,09</b>

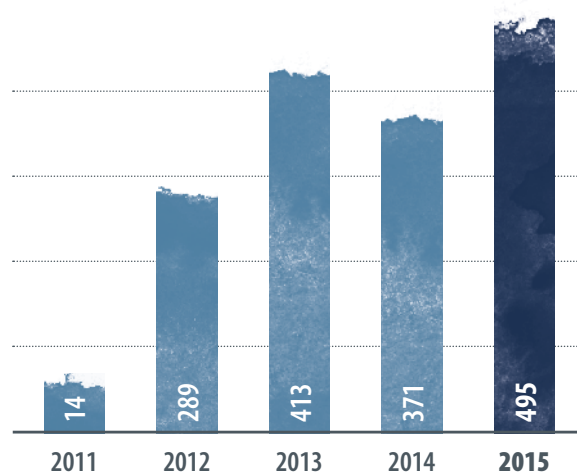
## 5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas

### Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos

La gestión de las prestaciones económicas por cese en la actividad de los trabajadores por cuenta propia quedó regulada en la Ley 32/2010 de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos, si bien la entrada en vigor de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, ha supuesto una importante flexibilización en los requisitos necesarios para el acceso a este tipo de prestación por parte de los trabajadores autónomos que cesan involuntariamente en su actividad.

Así, durante el presente ejercicio, el número de solicitudes recibidas ha ascendido a 1.538, de las cuales 495 han generado derecho al subsidio. Con un coste total de 2,42 millones de euros, si añadimos al mismo el coste de la cotización a cargo de la Mutua, por importe de 0,92 millones de euros en 2015, obtendríamos un coste total de 3,34 millones de euros, lo que supone un incremento de 1,41 millones en relación a lo liquidado en el ejercicio precedente.

### Número de Procesos Cese de Actividad Con derecho a prestación económica por desempleo



Inicio cobertura 6/11/2010. Derecho a prestación desde 1/11/2011.





## 5.5 Asistencia Sanitaria

La Entidad cuenta con 162 centros asistenciales propios, cuatro hospitales con internamiento y cuatro hospitales de día, junto con los Hospitales Intermutuales de Levante y Euskadi.

La actividad realizada en dichos centros se complementa con la colaboración de 1.426 centros sanitarios y especialistas, con los que existen conciertos autorizados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, que hacen posible un mayor acercamiento de los servicios de la Mutua a las empresas y a los trabajadores protegidos.

Como hechos más relevantes dentro de la asistencia sanitaria en 2015, cabe destacar:

1. Dentro del despliegue de la estrategia sanitaria, se ha creado el nuevo aplicativo Indicadores Sanitarios, con un enfoque que favorece la minuciosa autoevaluación por parte del médico y que facilita un marco adecuado al Director del centro asistencial para analizar y conseguir los objetivos de calidad asistencial en su propio centro.
2. Se han elaborado y publicado, por un grupo multidisciplinar de profesionales sanitarios, los Protocolos de Rehabilitación que afectan a la patología más frecuente del miembro superior, inferior y columna.
3. Se han actualizado las funciones del Jefe Médico de Zona, enfocando su cometido como una de las figuras clave para la consecución de los objetivos sanitarios de FREMAP.
4. Se ha continuado con la reforma, en su segunda versión, del módulo de prescripción farmacológica de la historia clínica de FREMAP, que mantiene el enfoque de seguridad del paciente, profundizando en la transición del paciente entre niveles asistenciales e incorporando las actuaciones del grupo de trabajo de prescripción por principio activo.
5. Se ha actualizado, con nuevos contenidos y formatos, el portal para el conocimiento sanitario (GesCon) incluyendo novedades funcionales sobre guías y protocolos y trabajos de investigación.

### Actividad Asistencial

En los centros asistenciales de la Mutua se han atendido 518.188 pacientes, realizándose un total de 1.919.929 consultas médicas y 1.768.412 sesiones de rehabilitación. La duración media de los procesos que causaron baja derivada de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales fue de 33,29 días.

Por su parte, a 31 de diciembre de 2015, se han atendido por el Sistema Hospitalario 51.908 nuevos pacientes, que produjeron 11.350 ingresos hospitalarios, y dieron lugar a 32.367 estancias, con una media de 2,85 días por paciente, consiguiendo disminuir un año más el tiempo medio de hospitalización.

Los pacientes nuevos en tratamiento rehabilitador fueron 3.794. En asistencia ambulatoria se produjeron 131.708 consultas y se atendieron 35.728 urgencias, lo que suponen un total de 167.436 consultas médicas.

En los Hospitales de Majadahonda y Sevilla, el Servicio de Residencia que FREMAP pone a disposición de los pacientes desplazados para su tratamiento de rehabilitación ha generado 1.387 ingresos con 23.533 estancias.

### Actividad Quirúrgica

A lo largo del año 2015, se han llevado a cabo 13.896 intervenciones quirúrgicas, con un porcentaje de reintervenciones del 2,96%. La demora media quirúrgica se ha cerrado en 14,23 días, siendo la técnica quirúrgica más habitual la artroscopia, como ya sucediera el pasado ejercicio.

Por otra parte, se ha continuado avanzando en la actividad de los hospitales de día, obteniéndose a través de los 1.163 procedimientos quirúrgicos realizados, una mejor gestión de la espera quirúrgica, que ha terminado en 6,37 días de demora media. Al igual que en los hospitales con internamiento, la técnica quirúrgica más habitual ha sido la artroscopia, con el 36,56% sobre el total de procedimientos realizados.

## 5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas

### Red Hospitalaria

Entre las principales actuaciones en materia asistencial, docente e investigadora desarrollada en los cuatro centros hospitalarios con internamiento de Majadahonda, Sevilla, Barcelona y Vigo en el ejercicio 2015 podemos destacar:

- Se han continuado incorporando nuevos indicadores al Cuadro de Mando Hospitalario relacionados con aspectos quirúrgicos, de calidad y económicos.
- Presentación, dentro de la estrategia para incrementar la Seguridad del Paciente, de un nuevo Portal destinado a las personas que trabajan en los hospitales de FREMAP para la Notificación y Aprendizaje de Incidentes y Eventos Adversos que pretende facilitar la notificación, de forma voluntaria y anónima, de los incidentes que ocurran en el ámbito hospitalario, permitiendo un abordaje decidido de las acciones para evitar su aparición o minimizar sus consecuencias.
- Como acción derivada de las sugerencias de los pacientes, se ha renovado la uniformidad del personal sanitario hospitalario incluyendo identificadores por colores según la función, siguiendo igual enfoque para los identificadores del resto de personal hospitalario.
- Se ha acordado nueva metodología y contenidos para el proceso de fijación de los objetivos anuales hospitalarios, formalizando además, junto a éste, los procesos de elaboración y seguimiento presupuestario y actividades docentes y formación.
- Se ha creado y revisado un diccionario de atributos sobre la codificación y tratamiento de las causas de suspensión quirúrgica.
- Se ha avanzado en la continuidad asistencial entre centros hospitalarios y ambulatorios, con protocolos de actuación sanitaria conjunta y con creación de informes y presencia de directores, en su ámbito de influencia, en las reuniones y trabajos habituales de la organización territorial.

### Hospital de Majadahonda

En el Laboratorio de Biomecánica, se ha renovado el Sistema de Electromiografía de Superficie, mediante la adquisición de un EMG inalámbrico y para el Servicio de Análisis Clínicos se ha adquirido un nuevo analizador de electroforesis capilar de alta resolución.

Además, se han renovado completamente los equipos para isquemia del área quirúrgica del hospital, y se han adquirido para el Servicio de Anestesia un equipo respirador, un ecógrafo y tres monitores hemodinámicos.

Se han llevado a cabo importantes trabajos para la sustitución de las tuberías de agua de consumo del hospital, mejorando al mismo tiempo la eficiencia de las instalaciones y se ha continuado con el despliegue y mejora del servicio para la gestión del mantenimiento por ordenador (GMAO), a través del que se resolvieron un total de 3.312 solicitudes de actuaciones desde el aplicativo PRISMA.

Se ha reformado la climatización de las salas de Fisioterapia y de todas las habitaciones de hospitalización, sustituyendo en estas últimas los equipos de tratamiento de aire, consiguiendo una mejora de la eficiencia energética.

También se ha renovado completamente el suelo de los quirófanos 1 a 4, instalando un pavimento continuo vinílico con estándares de alta calidad para esta zona.

Finalmente, desplegando medidas relacionadas con la seguridad del paciente, para el ala 1 de Hospitalización y la zona de Cirugía Mayor Ambulatoria se han renovado completamente los sistemas de aviso y llamada.





## 5.5 Asistencia Sanitaria

### Hospital de Sevilla

Como adquisiciones más relevantes, mencionar la adjudicación de la compra e instalación de una nueva Resonancia Magnética de última generación Ingenia de 1.5 Tesla y de un fluoroscopio portátil, diseñado para el radiodiagnóstico de lesiones y patologías óseas en extremidades, con el que se continúa la modernización de la dotación de equipos radio quirúrgicos.

Se ha adquirido un sistema de extensión para cirugías de columna que evita radiaciones, compresión abdominal y sangrado quirúrgico, mejorando además los síndromes compresivos postquirúrgicos.

También se ha sustituido el Sistema de Almacenamiento y Tratamiento de Imágenes para el Diagnóstico (RISPACS) y en Laboratorio de Biomecánica se ha renovado el Sistema de Electromiografía de Superficie, mediante un EMG inalámbrico de 16 canales.

Por último, se ha adquirido para el servicio de Análisis Clínicos nuevo un nuevo equipo analizador de electroforesis capilar de alta resolución y para el Servicio de Rehabilitación se ha añadido a la dotación de equipos un novedoso suelo neumático de absorción de impacto (AEROFLOOR).



Hospital de Sevilla

### Hospital de Barcelona

En el ámbito de las obras de reforma y renovación del hospital, se ha procedido a la apertura de 4 quirófanos integrados (dos de ellos con flujo laminar) con la tecnología más avanzada, 7 camas de reanimación (dos con dotación de semicríticos) y 6 camas de Cirugía Mayor Ambulatoria. Adicionalmente, se ha llevado a cabo la adquisición de un microscopio quirúrgico motorizado multidisciplinario.



Hospital de Barcelona

### Hospital de Vigo

Como novedades más destacables, se ha habilitado una nueva sala de espera en la zona de hospitalización, se ha adquirido un novedoso software para la gestión y seguimiento de la actividad de restauración y se ha desarrollado una aplicación y base de datos específicas mediante terminal portátil para el control y seguimiento del adecuado funcionamiento de las infraestructuras e instalaciones del hospital.



Hospital de Vigo

## 5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas

Respecto a estos cuatro centros hospitalarios con internamiento, relacionamos los principales indicadores de actividad:

ACTIVIDAD	MAJADAHONDA	SEVILLA	BARCELONA	VIGO
<b>Hospitalización</b>				
Camas de hospitalización	116	96	62	17
Camas de residencia para rehabilitación	117	34	-	-
Intervenciones quirúrgicas	6.526	3.703	2.714	953
Rendimiento medio quirófono	81,40%	83,83%	65,55%	78,41%
Demora quirúrgica	14,68	14,45	14,39	9,87
Estancia media	3,47	2,24	3,04	1,46
Ingresos hospitalarios	5.532	3.637	1.179	1.002
<b>Actividad Ambulatoria</b>				
Primeras consultas	5.964	3.639	5.204	1.361
Consultas sucesivas	50.454	35.104	25.655	4.327
Urgencias	9.626	17.973	6.047	2.082
Pacientes nuevos en rehabilitación	683	901	1.848	362
- Tratamientos fisioterapia manual	33.658	56.514	25.957	19.160
- Tratamientos mecanoterapia	13.442	30.406	18.140	2.681
- Tratamientos electroterapia	4.082	23.964	10.517	8.081
- Tratamientos hidroterapia	6.075	25.651	12.885	1.974
<b>Psicología Clínica</b>				
Total consultas	2.951	1.358	934	-
<b>Psiquiatría Clínica</b>				
Total consultas	928	-	-	-
<b>Laboratorio Biomecánica</b>				
Técnicas realizadas	463	511	-	-
<b>Ortoprótisis</b>				
Pacientes que han utilizado el servicio	2.410	1.367	541	-
<b>Terapia Ocupacional</b>				
Nuevos accidentados	243	266	316	-
<b>Laboratorio Análisis Clínicos</b>				
Analíticas	11.912	7.876	-	-
Determinaciones	184.766	104.260	-	-
<b>Servicio de Diagnóstico por Imagen</b>				
Resonancia Magnética Nuclear (RMN)	7.735	3.444	7.004	-
Tomografía Axial Computarizada (TAC)	3.501	2.004	1.801	-
Ecografía	3.262	4.472	792	-
<b>Otras Pruebas Complementarias</b>				
Electromiografías	1.851	271	-	-
<b>Trabajo Social</b>				
Número de historias	144	211	93	296
Prestaciones tramitadas	372	227	150	95
<b>Servicio de Atención Hospitalaria</b>				
Número de pacientes atendidos	1.563	-	-	-
<b>Unidad de Daño Neurológico</b>				
Sesiones celebradas	43	-	-	-
Casos analizados	221	-	-	-
<b>Unidad de Microcirugía</b>				
Intervenciones microquirúrgicas	33	-	-	-
Colgajos libres Miembro Inferior	19	-	-	-
Reimplantes / Revascularizaciones	12	-	-	-



## 5.5 Asistencia Sanitaria

### Actividad Formativa, Docente e Investigadora

En cuanto a los cursos y actividades de formación desarrolladas en la red hospitalaria de FREMAP destacan:

HOSPITAL ORGANIZADOR	EVENTO
Majadahonda	V Jornada de Ecografía en Anestesia y Dolor.
Majadahonda	IX Curso de Aspectos Básicos de Medicina de Rehabilitación.
Sevilla	III Jornadas de Artroscopia de Muñeca.
Majadahonda	VIII Jornadas de Fisioterapia en Traumatología. Abordaje Integral de las Lesiones de Miembro Inferior.
Majadahonda	I Curso Patología Lumbar en el Medio Laboral.
Majadahonda	II Jornada Quirúrgica Prótesis APTIS.
Barcelona	VIII Curso FREMAP de Actualización en Técnicas Quirúrgicas Patología del Miembro Superior.
Sevilla	I Jornadas FREMAP Terapia Ocupacional en Patología Física y Neurocognitiva.
Majadahonda	VI Jornada Metrología y Salud.
Majadahonda	I Jornada FREMAP de Biomecánica Clínica: Actualización en la Valoración Funcional del Aparato Locomotor.
Majadahonda	XVI Jornada FREMAP de Cirugía de Mano. Colgajos Regionales para la Cobertura de la Mano.



Empresa Asociada



Imagen de archivo

### Eventos de carácter científico a los que ha acudido personal hospitalario de FREMAP

Entre las 325 asistencias a eventos nacionales y 14 internacionales a los que ha acudido personal hospitalario de FREMAP, podemos destacar por su especial relevancia los siguientes:

EVENTO	LUGAR DE CELEBRACIÓN
Annual Meeting AAHS	Bahamas
Barcelona Knee Meeting	Barcelona
4 <sup>th</sup> International Congress Foot & Ankle	Barcelona
XIII Congreso SEHC	Las Palmas de Gran Canarias
XLV Congreso SATO	Málaga
AAOS Academia Americana 2015	Las Vegas
3 <sup>er</sup> Congreso Conjunto AEA SEROD	Madrid
XXIII Congreso Nacional SECMA	Murcia
16 <sup>th</sup> EFORT Congress	Praga
XXIX Congreso GEER	Málaga
XX FESSH Congress	Milán
52 Congreso SECOT	Valencia
XXVI Congreso Anual SOMACOT	Madrid
XV Congreso Nacional SETLA	Córdoba

## 5. Contribución a la Eficiencia de Nuestros Mutualistas

### Aportaciones de carácter científico llevadas a cabo por el personal hospitalario de FREMAP

APORTACIONES REALIZADAS	HOSPITAL			
	MAJADAHONDA	SEVILLA	BARCELONA	VIGO
<b>Rotación profesionales Servicio Público de Salud</b>				
Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatológica	24	2	-	-
Servicio de Anestesiología y Reanimación	15	1	5	-
Servicio de Rehabilitación	12	-	-	-
Servicio de Microcirugía	4	-	-	-
Servicio de Diagnóstico por Imagen	-	3	-	-
<b>Prácticas de formación profesional y universitarias tuteladas</b>				
Farmacia	14	-	-	-
Enfermería	11	33	-	-
Fisioterapia	92	26	9	-
Terapia Ocupacional	29	-	-	-
Diagnóstico por Imagen	-	-	3	-
<b>Otras aportaciones</b>				
Artículos de revistas y monografías científicas	4	4	-	-
Comunicaciones y ponencias	88	43	18	2
Moderaciones de mesa	3	4	-	-
Posters	2	22	-	-

Adicionalmente, y por lo que respecta a nuestro Hospital de Majadahonda se produjeron a lo largo del ejercicio 2015 los siguientes premios y menciones:

- Los Médicos Residentes de Cirugía Ortopédica y Traumatología del Hospital FREMAP de Majadahonda se examinaron el pasado 14 de abril del EBOT Interim Exam, evaluación anual para Médicos Residentes Europeos en COT valorando sus conocimientos en cinco áreas: Miembro Superior, Miembro Inferior, Columna, Ortopedia Infantil y Ciencias Básicas.
- Los residentes de Cirugía Ortopédica y Traumatología, Rocío Rodríguez y Eduardo Ferrón, tras finalizar su periodo de formación de cinco años en el Hospital FREMAP de Majadahonda, se presentaron el pasado 24 de abril al examen nacional de la especialidad organizado por la SECOT, Sociedad Española de Cirugía Ortopédica y Traumatología.
- Nuria Senent Sansegundo, Evaluación y tratamiento de un caso clínico con dolor neuropático, Hospital FREMAP Majadahonda. Primer Premio a la mejor comunicación presentada en las VIII Jornadas de fisioterapia en traumatología. Abordaje integral de las lesiones de miembro inferior. Madrid 11-12 junio de 2015.
- Iván Rodríguez Aparicio. Beneficios del uso de la plataforma vibratoria sobre el sistema muscular del miembro inferior. Revisión bibliográfica., Hospital FREMAP Majadahonda. 2º Premio a la mejor comunicación presentada en las VIII Jornadas de fisioterapia en traumatología. Abordaje integral de las lesiones de miembro inferior. Madrid 11-12 junio de 2015.



## Trabajos de investigación clínica concluidos en 2015

TÍTULO DEL TRABAJO	AUTORES	HOSPITAL
Evolución de las cajas PEEK. Estudio clínico y radiológico	Ricardo Sánchez Hidalgo, Yolanda Contreras Citores, Juan José Asenjo Siguero, María Jesús Macías, Ignacio García Delgado, David Varillas Delgado, Elías Javier Martínez y Fernando García de Lucas	Majadahonda
Evolución topográfica mediante ultrasonidos del plexo braquial a nivel infraclavicular parasagital. Implicaciones anestésicas en los procedimientos de miembro superior	Enrique Monzó Abad	Majadahonda
Escala PEDro en fisioterapia	Mónica García González e Iván Rodríguez Aparicio	Majadahonda
Inestabilidad glenohumeral: Validez de la RM de bajo campo en el diagnóstico del labrum	Alicia Bartolomé Villar	Majadahonda
Discectomía cervical anterior y artrodesis con caja PEEK. Experiencia clínica	Ricardo Sánchez Hidalgo y Yolanda Contreras Citores	Majadahonda
Factores que influyen en la degradación del disco tras discectomía L5-S1	Ricardo Sánchez Hidalgo y Yolanda Contreras Citores	Majadahonda
Cirugía de Re-plastia de LCA: Causas de fallo en la estabilidad de las plastias	Gloria López Hernández y María Luisa Fernández Hortigüela	Majadahonda
La realización de meniscectomía/sutura meniscal ¿influye en la evolución y resultado de la cirugía de ligamentoplastia de LCA?	Gloria López Hernández, y María Luisa Fernández Hortigüela	Majadahonda
Influencia de la inmovilización del pulgar en fracturas de escafoides	Fernando García de Lucas y Gia Rodríguez Vaquero	Majadahonda
Estudio descriptivo de colgajo corticoperióstico	Ignacio Roger de Oña y Pablo Aragonés López	Majadahonda
Valoración instrumental de las funciones de la mano	Manuel Miranda Mayordomo	Majadahonda
Diseño de ensayo para el estudio de la biomecánica del antebrazo en el contexto de la lesión de Essex-Lopresti	Fernando García de Lucas y Pablo Sánchez del Cura Sánchez	Majadahonda
Fractura toracolumbares: Valor pronóstico de la evaluación por imagen en la calidad de vida del paciente	Beatriz García de las Heras	Majadahonda
Inestabilidad radio-cubital distal en fracturas de radio distal	Fernando García de Lucas	Majadahonda
Artrodesis vertebral tras movilización de dispositivo interespinoso	Antonio Jiménez Martín, Manuel Contreras Joya, Pedro García Tejero, Adrián Seguro Rodríguez, Francisco Javier Santos Yubero y Santiago Pérez Hidalgo	Sevilla
Transferencia del extensor propio del índice en casos de roturas del extensor largo del pulgar. Experiencia de 29 casos	Antonio Jiménez Martín, Francisco Najarro Cid, Matilde Sicre González, Diego Moriel Garceso(*), Francisco Javier Santos Yubero y Santiago Pérez Hidalgo	Sevilla
Atroplastia de anóneo como tratamiento de rescate ante evolución tórpida tras fractura de tróclea.	Antonio Jiménez Martín, Manuel Contreras Joya, Francisco Javier Santos Yubero, Francisco Najarro Cid, Silvia Navarro Martínez y Santiago Pérez Hidalgo	Sevilla
Estudio prospectivo sobre la eficacia de la infiltración epidural translaminar versus infiltración epidural foraminal en 119 pacientes con lumbociática aguda por HNP en población laboral	Manuel Contreras Joya, Antonio Jiménez Martín, Victoria Ángeles Gallardo, Antonio José Crespo García, Pedro García Tejero y Adrián Seguro Rodríguez	Sevilla
Artroplastia de anóneo como tratamiento de rescate ante evolución tórpida tras fractura de tróclea AO-C1	Manuel Contreras Joya, Antonio Jiménez Martín, Francisco Javier Santos Yubero, Silvia Navarro Martínez y Francisco Najarro Cid	Sevilla
Estudio retrospectivo de 24 pacientes tratados con dispositivo interespinoso BACJAC	Pedro Marcos García Tejero y Antonio Jiménez Martín	Sevilla
Complicación tras dispositivo interespinoso	Antonio Jiménez Martín, Manuel Contreras Joya, Pedro García Tejero, Adrián Seguro Rodríguez, Francisco Javier Santos Yubero y Santiago Pérez Hidalgo	Sevilla
Experiencia con prótesis de cabeza del radio en triadas terribles del codo	Antonio Jiménez Martín, Manuel Contreras Joya, Francisco Najarro Cid, Francisco Javier Santos Yubero, Silvia Navarro Martínez y Santiago Pérez Hidalgo	Sevilla
Tratamiento de las roturas de extensor largo del pulgar con transferencias del extensor propio del índice	Antonio Jiménez Martín, Francisco Najarro Cid, Matilde Sicre González, Diego Moriel Garceso(*), Francisco Javier Santos Yubero y Santiago Pérez Hidalgo	Sevilla
Tratamiento de secuela de fractura distal humeral con artroplastia de anóneo	Antonio Jiménez Martín, Manuel Contreras Joya, Francisco Javier Santos Yubero, Francisco Najarro Cid, Silvia Navarro Martínez y Santiago Pérez Hidalgo	Sevilla
Reinserciones artroscópicas sin nudo de las lesiones IB (Atzei II-III) del fibrocartilago triangular. Estudio sobre 28 pacientes	Francisco Najarro Cid, Antonio Jiménez Martín, Ángela García Ruano(*) y Francisco Javier Santos Yubero	Sevilla

(\*) Autor no perteneciente a FREMAP





2015

## 6. Contribución al Progreso de la Sociedad

6.1 Comisión de Prestaciones Especiales \_ 112

6.2 Readaptación Profesional \_\_\_\_\_ 114

6.3 Gestión Medioambiental \_\_\_\_\_ 116

6.4 Responsabilidad Social de FREMAP \_ 124

6.5 Acción Social \_\_\_\_\_ 129

6.6 Red Española del Pacto Mundial \_\_\_\_\_ 133

## 6. Contribución al Progreso de la Sociedad

### 6.1 Comisión de Prestaciones Especiales

En FREMAP entendemos que nuestra labor no se limita exclusivamente al restablecimiento de la salud de nuestros trabajadores protegidos, sino que también es la de velar por aquellos que disponen de menos recursos y que han sufrido un accidente laboral o una enfermedad profesional. Como consecuencia de ello, entendemos indispensable potenciar nuestra labor de asistencia social, entendida como la concesión de servicios y auxilios económicos en atención a estados y situaciones concretas de necesidad.

Para ello, contamos con un amplio equipo de profesionales en todos nuestros centros que, con el soporte profesional de un contingente de trabajadoras sociales expertas en la materia y distribuidas por toda nuestra geografía, se encargan de detectar este tipo de situaciones, asesorando a los accidentados y su beneficiarios sobre como exponer sus necesidades ante la Comisión de Prestaciones Especiales, Órgano que tiene a su cargo la concesión de estas ayudas y beneficios.

A raíz de la aprobación de la Ley 35/2014, de 26 de Diciembre, por la que modifica el Texto Refundido de

la Ley General de la Seguridad Social, cuyo artículo 75 bis 2b) establece que el 10% de los excedentes de la Mutua, se aplicará a la dotación de la Reserva de Asistencia Social, que se destinará al pago de prestaciones de asistencia social autorizadas, la Comisión de Prestaciones Especiales de FREMAP ha impulsado las ayudas sociales, dada la situación económica actual de muchos beneficiarios, pues es evidente que las familias de los trabajadores que han sufrido accidente de trabajo y enfermedad profesional, tienen un grave perjuicio económico, ya que además del detrimento que sufren en su retribución al encontrarse en situación de incapacidad temporal o permanente y que, en muchos casos, resulta muy difícil su reincorporación laboral, en ocasiones los familiares pierden sus ingresos (en todo o en parte) al tener que atender al trabajador accidentado o enfermo profesional.

En este contexto, la Comisión de Prestaciones Especiales ha concedido 6.666 ayudas sociales durante el ejercicio 2015, por importe total de 11.733.286,30 euros, lo que supone un incremento del 24,20% respecto a la cifra del pasado ejercicio.



Comisión de Prestaciones Especiales





AYUDAS	Prestaciones	Importe (euros)
Adquisición, readaptación de vivienda y varios	72	598.311,91
Adquisición, adaptación de vehículos y renovación carné conducir	81	752.248,14
Formación profesional	564	2.440.623,71
Actividades para el fomento de la autonomía personal	112	263.294,55
Autoempleo	7	90.485,91
Estado de necesidad por disminución de ingresos	1.098	2.485.007,07
Fallecimiento, gastos de sepelios y atención psicológica y social especializada	241	3.272.549,42
Gafas, audífonos y prótesis dentales	321	293.737,25
Ayudas técnicas para autonomía y movilización	148	275.138,12
Apoyo para actividades básicas de la vida ordinaria y varios	131	132.743,06
Dietas y gastos extras por hospitalización o tratamiento	3.815	1.093.593,11
Tratamientos extraordinarios y complementarios	76	35.554,05
<b>TOTAL</b>	<b>6.666</b>	<b>11.733.286,30</b>

En este 2015 desde FREMAP se ha considerado estratégico potenciar la formación profesional de acuerdo con lo señalado en el artículo 75 bis 2b) de la citada Ley General de la Seguridad Social, según el cual las prestaciones de Asistencia Social comprenderán, entre otras, acciones de rehabilitación y recuperación profesional y medidas de apoyo a la adaptación de medios esenciales y puestos de trabajo a favor de los trabajadores accidentados, protegidos por los mismos, y en particular, con discapacidad sobrevenida.

En este sentido, se ha incrementado la formación profesional en centros externos, con la puesta en marcha de la colaboración con varios organismos, universidades, fundaciones y asociaciones con los que hemos firmado convenios para que los trabajadores accidentados, especialmente aquellos que se encuentran en situación de incapacidad permanente,

puedan asistir a cursos de formación profesional, en sus centros docentes, realizando cursos teóricos y, fundamentalmente, prácticos para adaptar sus habilidades en profesiones compatibles con su estado físico derivado de su incapacidad.

Más grave aún es la situación de los familiares de trabajadores fallecidos que han perdido el salario de quien sostenía a la familia, lo que hace mucho más difícil la situación de los cónyuges, hijos o padres, que dependían económicamente del trabajador fallecido. Estas ayudas consisten en la concesión de cantidades económicas para que los beneficiarios puedan hacer frente a los estados de necesidad causados por el fallecimiento del causante, gastos de sepelio, traslados y repatriaciones de fallecidos, ayudas psicológicas a familiares, especialmente viudas, hijos y padres, becas de estudio para huérfanos, etc.

# 6. Contribución al Progreso de la Sociedad

## 6.2 Readaptación Profesional

Integrada dentro de las ayudas a la Formación Profesional concedidas por la Comisión de Prestaciones Especiales, la Readaptación Profesional es una base importante para la plena integración en la vida social y familiar de aquellos trabajadores que hayan sufrido un accidente de trabajo o se vean afectados de una enfermedad profesional y quieran reincorporarse a la actividad laboral.

Esta Readaptación Profesional, por la que FREMAP viene apostando desde el año 1972, se constituye en la última etapa del proceso rehabilitador, entendiéndose éste de una forma integral, es decir, como un proceso continuo que trata de conseguir la rehabilitación de la persona que, a causa de un accidente de trabajo o enfermedad profesional, se encuentra en situación de desempleo. Todo proceso rehabilitador tiene como finalidad normalizar la vida de una persona y, a nuestro juicio, ese proceso no finaliza hasta su incorporación al mundo laboral.

Durante 2015, el Servicio de Readaptación Profesional de FREMAP ha alcanzado el máximo número de alumnos de toda su historia, elevando dicha cifra a 191 accidentados formados. Esto supone un incremento del 9,14% respecto a 2014, ascendiendo a 17.579 el total de acciones formativas realizadas, considerando como tal cada día de clase recibida por cada uno de los alumnos durante su formación.

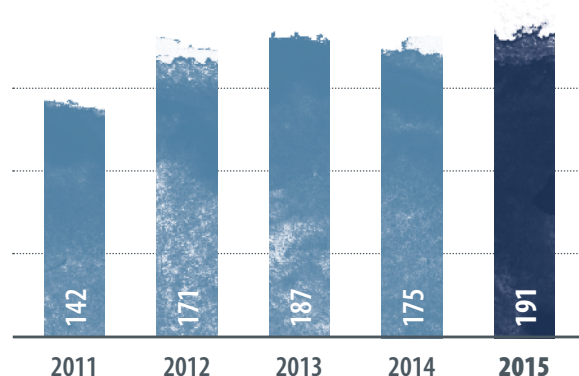
Esto se debe en gran medida, a las acciones que se han puesto en marcha durante 2015 para impulsar, tanto interna como externamente, el Servicio de Readaptación Profesional, entre las que cabe destacar la actualización de contenidos y adaptación de los mismos a los requerimientos del mercado actual, inversión en nuevos equipos e instalaciones, revisión y mejora de los procedimientos de captación e incorporación de los accidentados a los cursos, divulgación de las actividades del área a través de las redes sociales y de medios internos, y puesta en marcha de acuerdos de colaboración con distintos organismos para impulsar las prácticas en empresas y la inserción laboral de los accidentados.

OFERTA FORMATIVA EN 2015

 ATENCIÓN TELEFÓNICA	 CALIDAD INDUSTRIAL	 CARPINTERÍA ALUMINIO
 CONTABILIDAD	 DISEÑO GRÁFICO	 EBANISTERÍA
 FLORISTERÍA	 JARDINERÍA	 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 MECÁNICA DEL AUTOMÓVIL	 OFIMÁTICA	 RESTAURACIÓN DEL MUEBLE
 SOLDADURA	 DIBUJO INDUSTRIAL	 ZAPATERÍA
 GEOMETRÍA	 LENGUA Y ORTOGRAFÍA	 MATEMÁTICAS

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Número de Alumnos

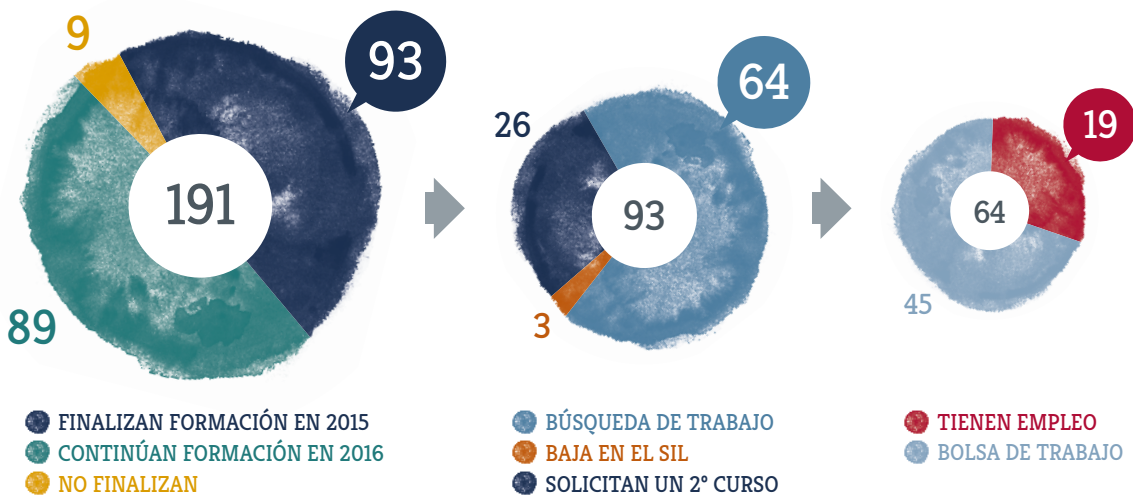




Durante la formación, los accidentados cuentan además con el apoyo de un Servicio de Intermediación Laboral (SIL), que les prepara para la búsqueda de un trabajo y les ayuda, una vez finalizado el curso, en la obtención del mismo a través de una bolsa de empleo, y que ha permitido que en este año 2015 un 30% de los alumnos en búsqueda activa de empleo hayan comenzado ya a trabajar gracias, entre otras cuestiones,

a la formalización en este 2015 de un acuerdo de colaboración con la Fundación Konecta a través del cual se promueven las prácticas en empresas, así como la puesta en marcha de un curso de emprendedores a través de la Cátedra de emprendimiento de la Universidad Rey Juan Carlos que tiene por objeto orientar profesionalmente a aquellos accidentados que se planteen poner en marcha un negocio propio.

### Alumnos Promoción 2015



# 6. Contribución al Progreso de la Sociedad

## 6.3 Gestión Medioambiental

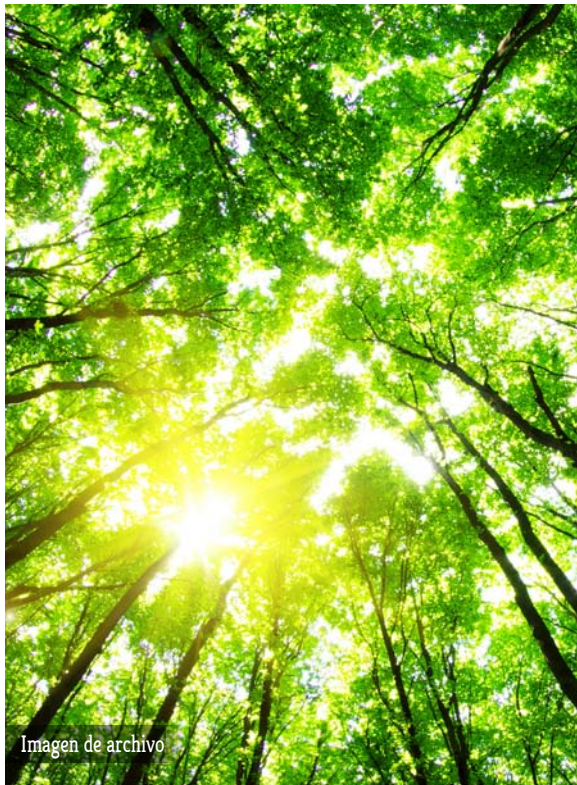


Imagen de archivo

### Medio Ambiente

El respeto a la Naturaleza es uno de los principios de la Cultura de Empresa de FREMAP, que se materializa en el cumplimiento de la normativa y la mejora continua de su gestión ambiental.

Consecuentemente con ello, la Dirección General ha desarrollado y establecido la Política Medioambiental de la Empresa, entendiendo como tal el conjunto de directrices y objetivos generales que guían las actuaciones de la misma en relación con la protección del medio ambiente, política que es revisada y comunicada periódicamente a todos los empleados de la Entidad a través de Intranet, y que está a disposición de todos los grupos de interés en nuestra página web.

### Compromiso con el Desarrollo Sostenible

FREMAP es una empresa adherida al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, adquiriendo un triple compromiso en materia medioambiental:

- La aplicación de un criterio de precaución respecto de los problemas medioambientales.
- La adopción de iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.
- Alentar el desarrollo y difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente.

Estos compromisos son recogidos en la Política de Responsabilidad Social de FREMAP, incluida en el II Plan Estratégico de Responsabilidad Social 2013-2015: "Mantenimiento de una actitud respetuosa con el medio ambiente limitando, en lo posible, el impacto de los riesgos derivados de su actuación y promoviendo valores de desarrollo sostenible en todos los grupos de interés."

### Sistema de Gestión Medioambiental

Con la finalidad de facilitar y sistematizar el cumplimiento de los compromisos de respeto y mejora del medio ambiente, FREMAP dispone de un Sistema de Gestión Medioambiental en base a los requisitos de la Norma UNE-EN ISO 14001:2004, certificado por AENOR y que alcanza a todas las actividades y centros de FREMAP (administrativos, ambulatorios y hospitalarios) ubicados en todo el territorio nacional, siendo actualizado periódicamente en base a las modificaciones legislativas aplicables a nuestra gestión y cuya gestión está sometida a una evaluación anual de cumplimiento global, realizada por una empresa externa acreditada, que en 2015 resultó de conformidad.



## Programa de Gestión Medioambiental

FREMAP identifica los aspectos medioambientales asociados a sus actividades, instalaciones y servicios. Estos aspectos son evaluados anualmente con arreglo a criterios de frecuencia, globalización, gravedad e impacto.

Para asegurar la mejora continua, se establecen una serie de indicadores y objetivos, que, en base a los aspectos medioambientales evaluados, son fijados y se recogen en el Programa de Gestión Medioambiental, siendo comunes para toda la Organización y objeto de un seguimiento periódico por parte de cada centro.

El Programa de Gestión Medioambiental de FREMAP, contiene también las recomendaciones

para la consecución de los objetivos, así como la necesidad de iniciar planes de acción en caso de no cumplimiento, de manera que conforme se avanza en su grado de cumplimiento, disminuya el impacto medioambiental global.

La ubicación de los centros asistenciales, hospitalarios y administrativos de FREMAP, se realiza respetando el hábitat protegido y la biodiversidad, no efectuándose transporte de residuos peligrosos ni generándose residuos de empaquetado, que pudieran afectar al medioambiente.

El coste total de la Gestión Medioambiental de FREMAP en 2015 fue de 132.668,69 euros.

### Decálogo Medioambiental de FREMAP

1. **Reutiliza:** Es mejor evitar producir residuos



2. **Separa** los residuos y **deposítalos** en el contenedor adecuado



3. **Valora el agua:** No lo malgastes



4. **Acondiciona tu ambiente:** 21°C con calefacción y 26°C con aire acondicionado



5. **Mantén cerradas las ventanas** cuando funcionen los climatizadores



6. Recuerda: **Apaga la luz**



7. **Apaga ordenadores** y aparatos eléctricos al finalizar la jornada



8. **Pilas usadas:** Deposítalas en contenedores y en puntos de recogida



9. Evita imprimir en papel: **Utiliza PDF**



10. **El ruido** también contamina: Intenta minimizarlo



## 6. Contribución al Progreso de la Sociedad

### Indicadores Medioambientales

La Dirección de FREMAP, a propuesta de la Comisión de Medio Ambiente y el Grupo de Trabajo en Medio Ambiente del Sistema Hospitalario, ha revisado y actualizado en 2015 los indicadores ambientales aplicables a toda la Organización incorporando un mayor grado de exigencia.

Los indicadores y objetivos de los aspectos medioambientales valorados como significativos, están recogidos en el Programa de Gestión Medioambiental. En 2015 se han conseguido su mayor parte y se detallan a continuación:

INDICADORES DE LOS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES DE FREMAP								
Tipo Centro	Consumo de Recursos Naturales					Producción de Residuos		
	Electricidad	Agua	Gasoil	Papel	Aceite de Cocina	Biosanitarios Especiales	Segregación de Residuos Domésticos	Residuos Domésticos de Origen Sanitario
Hospitales	220 Kw/h/m <sup>2</sup>	2 m <sup>3</sup> /asistencia Se tendrán en cuenta las asistencias y consumo de los servicios de: Quirófanos, Laboratorio y Hospitalización	Reducción 5% anual	Paquetes almacén. Objetivo para 2015= reducción 2%	2,5 cl/ servicio	280 g/asistencia Vigo= 90 g/asistencia Se tendrán en cuenta las asistencias y residuos de los servicios de: Quirófanos, Laboratorio y Hospitalización	Nº de incidencias comunicadas por el servicio de limpieza en su informe anual Máximo= 12	5 kg/asistencias
Centros Asistenciales	130 kw/h/m <sup>2</sup>	0,04 m <sup>3</sup> /asistencia		20 paquetes/empleado	NO	4 g/asistencia	Nº incidencias servicio de limpieza Máximo= 1	Retirada diaria
Capitán Haya	140 kw/h/m <sup>2</sup>							
Hospitales de Día	130 kw/h/m <sup>2</sup>							
Sede Social	210 kw/h/m <sup>2</sup>	0,75 m <sup>3</sup> /m <sup>2</sup>		NO	NO	Nº incidencias servicio de limpieza Máximo= 6	NO	



## 6.3 Gestión Medioambiental

### Consumo de Electricidad

El consumo total de energía eléctrica en todos los centros de FREMAP durante 2015 fue de 26.648.890 kwh, estableciéndose el indicador medioambiental asociado como el cociente entre el citado consumo y la superficie de los centros, en metros cuadrados. La reducción en centros asistenciales es consecuencia de las campañas realizadas en 2013-2014.

Tipo Centro	RESULTADO INDICADOR (kwh/m <sup>2</sup> )			Variación 2015/2014	Consumo 2015 (kwh/m <sup>2</sup> )
	2013	2014	2015 (*)		
Hospitales	201,03	191,59	193,21	0,85%	10.050.368
Centros Asistenciales	110,36	113,21	100,56	-11,17%	13.237.769
Capitán Haya	139,12	134,95	138,46	2,60%	777.831
Hospitales de Día	125,28	119,95	120,34	0,33%	1.197.675
Sede Social	213,32	196,75	193,55	-1,63%	1.385.247

(\*) Año 2015 actualizado con criterio de facturación.

### Consumo de Agua

El indicador para este aspecto medioambiental se establece relacionando el consumo, en metros cúbicos, con el número de asistencias prestadas en los centros o la superficie de la Sede Social, habiéndose cumplido en este 2015 el objetivo en todos los centros de FREMAP.

Tipo Centro	RESULTADO INDICADOR (m <sup>3</sup> /asistencia, m <sup>2</sup> )			Variación 2015/2014
	2013	2014	2015	
Centros Asistenciales	0,02 m <sup>3</sup> /asistencia	0,02 m <sup>3</sup> /asistencia	0,02 m <sup>3</sup> /asistencia	-
Hospitales	0,97 m <sup>3</sup> /asistencia	0,71 m <sup>3</sup> /asistencia	1,03 m <sup>3</sup> /asistencia	45,07%
Sede Social	0,73 m <sup>3</sup> /m <sup>2</sup>	0,45 m <sup>3</sup> /m <sup>2</sup>	0,65 m <sup>3</sup> /m <sup>2</sup>	44,44%

### Consumo de Gasóleo

El objetivo de este aspecto es conseguir una reducción anual del 5%, en litros de gasóleo consumidos anualmente, para los centros que utilizan este combustible.

Tipo Centro	RESULTADO CONSUMO (litros)			Variación 2015/2014
	2013	2014	2015	
Hospital Majadahonda	574.381	577.644	469.169	-18,79%
Hospital Vigo	22.097	20.224	21.927	8,42%
Sede Social	27.562	27.671	33.686	21,74%
Centro Asistencial Úbeda	9.987	9.070	6.499	-28,35%
<b>TOTAL</b>	<b>634.027</b>	<b>634.609</b>	<b>531.281</b>	<b>-16,28%</b>

## 6. Contribución al Progreso de la Sociedad



Imagen de archivo

### Consumo de Papel con Certificación Sostenible

Todos los centros de FREMAP utilizan papel con certificación forestal FSC, entidad no gubernamental, independiente, sin ánimo de lucro y de ámbito mundial, que promueve la gestión sostenible de los bosques para conseguir un equilibrio social, económico y medioambiental de los mismos.

Este papel también cuenta con la Eco-etiqueta Europea (European Ecolabel), que evalúa los efectos medioambientales del producto a lo largo de su ciclo de vida.

El consumo total de papel con certificación sostenible en FREMAP durante 2015 fue de 54.465 paquetes.

Tipo Centro	RESULTADO INDICADOR (paquetes/empleados)			Variación 2015/2014	Consumo 2015 (paquetes)
	2013	2014	2015		
Centros Asistenciales	13,20	13,77	15,17	10,17%	<b>46.765</b>
Hospitales (*)	6,99	7,03	7,56	7,54%	<b>5.140</b>
Sede Social	17,18	17,89	11,67	-34,77%	<b>2.560</b>

(\*) No se ha logrado la consecución del objetivo de reducción del 2% en total de paquetes en el almacén.

### Consumo de Aceite Vegetal

El objetivo para este aspecto medioambiental consiste en la no superación de 2,50 cl/servicio en los Hospitales de FREMAP, que son los centros en los que existe servicio de cocina.

Tipo Centro	RESULTADO INDICADOR (cl/servicio)			Variación 2015/2014	Consumo 2015 (litros)
	2013	2014	2015		
Majadahonda	1,91	2,29	2,50	9,17%	<b>3.290</b>
Sevilla	0,98	0,61	1,23	101,64%	<b>510</b>
Barcelona (*)	0,92	0,13	-	-	-
Vigo	1,33	0,72	0,88	22,22%	<b>50</b>

(\*) En 2015 el Servicio de Comedor permaneció cerrado por remodelación.





## Generación de Residuos Biosanitarios

Para el cálculo de este aspecto medioambiental, se consideran todas las categorías de residuos biosanitarios especiales: cortantes y punzantes, derivados de pacientes con alguna de las enfermedades declaradas como infecciosas por la legislación aplicable, así como los líquidos y fluidos corporales, en las cantidades dispuestas por la normativa de las Comunidades Autónomas.

El indicador establecido, relaciona las cantidades generadas -expresadas en gramos-, con las asistencias prestadas en los centros de FREMAP.

El objetivo para los centros asistenciales es no superar los 4 g/asistencia, 250 g/asistencia en los hospitales y 8 g/asistencia para hospitales de día.

Tipo Centro	RESULTADO INDICADOR (g/asistencia)			Variación 2015/2014	Consumo 2015 (kilogramos)
	2013	2014	2015		
Centros Asistenciales	1,61	1,35	1,08	-20,00%	4.262,59
Hospitales	254,08	191,31	192,80	0,78%	10.691,20
Hospitales de Día	4,67	5,06	3,32	-34,39%	335,22

## Indicadores de Desempeño Medioambiental

### Medicamentos Caducados

El control de este tipo de residuos se produce conforme al Proceso de Adquisición de Productos de Farmacia y Parafarmacia.

Por lo que respecta a los centros asistenciales, la gestión de la medicación es competencia, en cada

caso, de la Farmacia Garante, de manera que la generación de este tipo de residuos queda delimitada, exclusivamente, a los Servicios de Farmacia existentes en los Hospitales de FREMAP. El incremento en Barcelona es debido a las recientes obras efectuadas en el centro.

Hospitales	RESULTADO GENERADO (kg)			Variación 2015/2014
	2013	2014	2015	
Majadahonda	95	125	109	-12,80%
Sevilla	176	96	60	-37,50%
Barcelona	120	60	240	300,00%
Vigo	23	35	38	8,57%
<b>TOTAL</b>	<b>414</b>	<b>316</b>	<b>447</b>	<b>41,46%</b>

### Tóner, Pilas, Fluorescentes y Equipos Eléctricos y Electrónicos

Indicadores	RESULTADO GENERADO (unidades, kg)			Unidades	Variación 2015/2014
	2013	2014	2015		
Fluorescentes	7.173	5.320	5.302	Unidad	-0,34%
Tóner	3.973	3.564	4.979	Unidad	39,70%
Pilas	10.363	9.243	9.541	Unidad	3,22%
Equipos Eléctricos y Electrónicos	3.070	3.081	1.861	Kg	-39,60%

## 6. Contribución al Progreso de la Sociedad

### Emisiones a la Atmósfera

Las instalaciones de FREMAP están catalogadas como Instalaciones tipo C: "Combustión en sectores no industriales de potencia térmica nominal  $\leq 20$  MWt y  $\geq 2,3$  MWt (RD 833/1975).

FREMAP muestra la conformidad en el nivel de emisiones de contaminantes a la atmósfera mediante los certificados e informes correspondientes (autocontroles e inspecciones reglamentarias) emitidos por organismos de control autorizados para la aplicación de la reglamentación sobre Protección del Medio Ambiente Atmosférico, acreditados por ENAC.

En 2015 todos los informes declaran que las emisiones de  $\text{CO}_2$ ,  $\text{SO}_2$ , Opacidad y  $\text{NO}_x$  de los focos, cumplen los límites legales establecidos en la legislación vigente, quedando por tanto certificado que FREMAP respeta y cumple con todos los niveles límite de emisión de contaminantes a la atmósfera o parámetros establecidos en los autocontroles realizados y en la inspección reglamentaria.

### Otras Acciones Medioambientales

- **Control de Emergencias Ambientales:** FREMAP tiene establecido un protocolo específico de actuación (Proceso de Emergencias Ambientales) en casos de accidente o emergencia medioambiental, de modo que se reduzcan los impactos asociados, definiendo el tipo de actuación y respuesta de las áreas implicadas.
- **Prevención y Control de la Legionelosis:** La Dirección de FREMAP proporciona a la Organización los criterios para prevención y control de legionelosis en sus instalaciones y equipos con riesgo asociado, mediante la adopción de medidas higiénico-sanitarias y organizativas, documentadas en el Proceso de Prevención y Control de Legionelosis y mediante la ratificación de contratos con empresas especializadas.
- **Aprovechamiento de la Energía:** Se fomenta el transporte público de nuestros asegurados siempre que la lesión lo permita, así como el uso concertado de medios de transporte que trasladan de forma colectiva a los lesionados, trazando itinerarios que ahorren kilometraje. Además, en Madrid, pone a disposición de accidentados, familiares y empleados, un servicio diario y gratuito de autobús, que conecta el Hospital de Majadahonda y la Sede Social, con distintos puntos de Madrid.
- **Utilización de Productos Respetuosos con el Medioambiente:** FREMAP incorpora en sus contratos de servicio cláusulas que garantizan el cumplimiento de la legislación medioambiental, la utilización de productos respetuosos con el medio ambiente, la utilización de productos biodegradables y el uso de productos que no contengan CFC, siempre que sea posible.
- **Construcción de Nuevos Centros:** Con el objetivo de minimizar el impacto medioambiental de nuestra actividad, en las obras de nueva construcción o reformas, se adoptan todas aquellas iniciativas que permiten reducir el impacto medioambiental de las mismas, entre las que destacan:
  - Los equipos de aire se instalan con refrigerante ecológico (R410a).
  - Se emplean sistemas para la recuperación de energía en el aire, que se extrae de los edificios.
  - Los sistemas de climatización se sectorizan mediante termostatos en zonas centrales y fachadas, para un consumo racional de energía.
  - El cableado eléctrico de las nuevas obras es no fluorado, evitándose así las emanaciones tóxicas de los antiguos cables eléctricos, que se generan en el reciclaje o en caso de incendio.
  - Los conductos de impulsión de aire acondicionado son de fibra de vidrio, y están forrados en aluminio tanto exterior como interiormente, para evitar la pérdida de energía.
  - Se han instalado cortavientos en vestíbulos para reducir la pérdida de energía por la apertura de puertas.
  - Los vidrios exteriores son de climalit, con la luna interior planitherm o la exterior cool-lite, al objeto de reducir la transmisión energética interior-exterior y, en consecuencia, reducir el consumo de electricidad y mejorar las condiciones ambientales.
  - Colaboración con el proveedor ReciPlac para las actuaciones de reparación y limpieza de falsos techos, asegurando la reducción de residuos, afluentes contaminantes y reciclado de materiales.



Imagen de archivo

## Actuaciones Medioambientales de 2015

En 2015, con objeto de reducir los consumos y conseguir una mayor eficiencia energética se han puesto en marcha las siguientes iniciativas medioambientales:

- Certificación FSC en papel responsable.
- Compras medioambientalmente responsables.
- Segregación y gestión de todos los residuos generados, sanitarios, peligrosos y domésticos.
- Acuerdo con Ambilamp para gestión de lámparas, fluorescentes y luminarias.
- Acuerdo con Ecopilas para gestión de pilas y baterías.

## Sensibilización, Responsabilidad y Concienciación sobre la Necesidad de Proteger y Preservar el Entorno

En 2015 todos los empleados de FREMAP recibieron formación medioambiental a través de un curso On-Line. La formación se estructuró en tres niveles y la participación fue la siguiente: nivel básico (1.854 empleados) intermedio (2.139 empleados) y experto (59 empleados).

Asimismo, en todos los centros de FREMAP, el Director realiza reuniones con los empleados, en las que se explica el Programa de Gestión Medioambiental.

## Comunicación Medioambiental, Interna y Externa

El compromiso de mantener un canal de comunicación medioambiental transparente, manteniendo una relación de cooperación con autoridades y de diálogo abierto con las partes interesadas, se realiza mediante la aplicación del Proceso de Comunicación Medioambiental.

FREMAP pone su Política Medioambiental a disposición de sus grupos de interés, mediante su publicación en Intranet y la página web de FREMAP, en la que se establece que los clientes de FREMAP pueden dirigir sus sugerencias y reclamaciones en materia medioambiental a la Oficina de Atención al Cliente, así como utilizando el resto de canales señalados en el apartado 3.4 de este Informe.

La comunicación interna medioambiental se centraliza en la Subdirección General de Gestión, a través de la Dirección de Calidad y Medioambiente. El documento Programa de Gestión Medioambiental de FREMAP canaliza la información medioambiental básica para todos los centros de FREMAP, recogiendo temas como: Política Medioambiental, metodología, indicadores y objetivos medioambientales, normas y criterios de segregación de residuos, recomendaciones, cumplimiento de obligaciones de gestión medioambiental, planes de mejora, sensibilización y comunicación.

## Gestión de Residuos

Los residuos peligrosos y sanitarios generados en los centros de FREMAP son gestionados por gestores autorizados, realizándose las tareas de transporte, almacenaje y eliminación con arreglo a los procedimientos establecidos por la normativa aplicable en cada Comunidad Autónoma.

Los resultados del Sistema de Gestión Medioambiental de FREMAP ponen de manifiesto la reducción del impacto de la actividad de FREMAP en el medio ambiente, contribuyendo al uso racional de los recursos y la disminución de los gastos.

# 6. Contribución al Progreso de la Sociedad

## 6.4 Responsabilidad Social de FREMAP

FREMAP entiende la Responsabilidad Social como su compromiso voluntario y responsable, más allá de sus obligaciones legales, que integrando en su gestión las expectativas de sus grupos de interés, contribuye a la mejora de la salud, al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad.

La Responsabilidad Social en FREMAP se concibe, por tanto, con un carácter integral que se materializa en todas y cada una de las actuaciones de las personas que forman parte de esta Entidad y que se focalizan en las siguientes dimensiones:

- En la dimensión social, los empleados son el activo más valioso que posee FREMAP y por ello muchos de los compromisos que se adquieren en materia de Responsabilidad Social están encaminados a cumplir sus expectativas.
- En la dimensión medioambiental, el compromiso con el entorno se materializa en sensibilizar a los grupos de interés sobre la importancia de un comportamiento sostenible para la conservación de los recursos naturales.
- En la dimensión económica, donde el comportamiento ético se refleja en unos resultados acordes con la actividad que desarrolla FREMAP. Como entidad privada de carácter social, los servicios prestados se dirigen directamente a las personas, bien sea previniendo para que no se produzcan accidentes, bien curando, readaptando o paliando las consecuencias de los accidentes laborales.

La Política de Responsabilidad Social de FREMAP contiene 12 compromisos:

- Cumplir, hacer cumplir y difundir la legislación nacional e internacional, asumiendo el respeto a los derechos reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y a los Principios del Pacto Mundial.
- Gestión empresarial transparente, ética y responsable, con criterios de eficacia y eficiencia, compatibilizando su actividad con el ejercicio de su responsabilidad social.

- Garantizar a sus empleados un entorno de trabajo seguro y saludable. Respetar la igualdad de oportunidades, su privacidad, su libertad de opinión, una retribución justa y evitar toda forma de acoso laboral.
- Promover la estabilidad en el empleo, facilitar la conciliación de la vida personal y laboral, fomentar la formación que favorezca el desarrollo personal y profesional de sus empleados, manteniendo un buen clima laboral.
- Promover la solidaridad y responsabilidad social entre los empleados, favoreciendo el desarrollo de sus inquietudes sociales y su participación en acciones de voluntariado.
- Ofrecer a sus clientes un servicio excelente que, entendido de forma integral, supone el asesoramiento contra los riesgos que afectan a la salud y sus consecuencias, la prestación de asistencia sanitaria y la gestión de las prestaciones económicas.
- Poner a disposición de sus clientes todos los medios humanos y técnicos disponibles y garantizar la confidencialidad y el respeto a la privacidad de sus datos, generando cauces para canalizar las sugerencias y reclamaciones.
- Potenciar que la gestión de sus proveedores sea socialmente responsable, establecer relaciones mutuamente beneficiosas, respetuosas, honestas y mantener la debida confidencialidad y respeto a la privacidad de sus datos.
- Mantener un canal de comunicación y diálogo con los distintos grupos de interés, con criterios de transparencia y fomento de la cooperación.
- Mantenimiento de una actitud respetuosa con el medio ambiente, limitando, en lo posible, el impacto de los riesgos derivados de su actuación y promoviendo valores de desarrollo sostenible en todos los grupos de interés.



## 6.4 Responsabilidad Social de FREMAP

- Apoyar a las personas discapacitadas procurando su readaptación física y su reinserción laboral a través de nuestros Servicios de Asistencia Social y Readaptación Profesional, así como la concesión de ayudas del Fondo de Prestaciones Especiales.
- Desarrollar un sistema de gestión que le permita conseguir una mejora continua de su responsabilidad social.

Desde 2003, FREMAP elabora su Informe de Responsabilidad Social, con carácter anual, de acuerdo a los principios establecidos por Global Reporting Initiative (GRI), referente internacional de reconocido prestigio en este ámbito. Este informe está verificado externamente por entidades acreditadas, habiendo

obtenido FREMAP desde 2006, niveles de aplicación GRI A+, máximo nivel de información y transparencia. En este informe, por primera vez, FREMAP elabora su Informe de Responsabilidad Social conforme a la opción de conformidad exhaustiva de GRI-G4.

Para ello se ha profundizado en el proceso de consulta a los grupos de interés, además de los ya existentes canales directos de comunicación para que cualquier interesado pueda opinar acerca del nivel de la información y el desempeño socialmente responsable transmitido por FREMAP a través de sus actuaciones, FREMAP ha elaborado un informe de materialidad para conocer los aspectos de mayor relevancia para sus grupos de interés.



Entrega de cheque a Unicef · Terremoto Nepal

## 6. Contribución al Progreso de la Sociedad

### Grupos de Interés

La interacción de FREMAP con sus grupos de interés forma parte de la Cultura de Empresa y bajo esta perspectiva la orientación y diálogo permanente es como FREMAP entiende su gestión. Considerando estas premisas, FREMAP identifica sus principales grupos de interés, analiza y prioriza sus opiniones, necesidades y expectativas tanto desde la perspectiva de gestión como desde la responsabilidad social. En 2015 se ha hecho una nueva revisión de los Grupos de Interés prioritarios para FREMAP con arreglo a criterios de consustancialidad, relación contextual o relación contractual, adjuntando a continuación un breve resumen de los mismos:

**Administración Pública:** reguladores, fiscalizadores y a la vez origen de fondos para su administración por parte de FREMAP. Este grupo de interés se despliega en:

- Ministerio de Empleo y Seguridad Social: Secretaría de Estado de la Seguridad Social, Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, Intervención General de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Inspección de Trabajo, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Tribunal de Cuentas.
- Comunidades Autónomas.
- Entidades Locales.

**Proveedores:** aliados clave con quienes FREMAP desarrolla y complementa su actividad, y con los que colabora según la normativa vigente. Por el impacto que tiene en su actividad, FREMAP se esfuerza por extender hacia ellos sus compromisos con el medio ambiente y la responsabilidad social.

**Empleados:** personal en activo, jubilados y familiares. Todos ellos son los responsables de la prestación del servicio y partícipes, de una u otra manera, en la consecución de objetivos y de la diferenciación de FREMAP.

**Asesorías Laborales:** actúan como prescriptores de empresas y trabajadores hacia FREMAP, como Mutua a quien confiar la gestión de accidentes y enfermedades profesionales. Importante relación en clave de aliados.



Imagen de archivo

**Empresas Asociadas y Trabajadores Protegidos:** las empresas mutualistas contribuyen a la financiación de FREMAP con la cotización legalmente establecida. Los trabajadores son destinatarios últimos o usuarios de servicios de FREMAP, hacia los que orienta la estrategia de servicio excelente. Este colectivo incluye trabajadores por cuenta ajena y profesionales por cuenta propia (autónomos), en crecimiento en los últimos años.

**Sector de Mutuas:** la actividad de FREMAP se engloba en el Sector de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, que se aglutinan en AMAT (Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo).

**Sociedad:** este grupo de interés se entiende desde tres perspectivas:

- Sociedad en general: entorno final en el que desempeña su actividad FREMAP y sobre el que proyecta su reputación como organización. Nos referimos a personas con discapacidad, medioambiente, deporte, arte y seguridad.
- Medios de comunicación: grupo a través del cual FREMAP garantiza su compromiso de transparencia y divulgación de sus actividades. Los medios pueden ser: internet, foros, radio, televisión, redes sociales y escritos.
- Fundaciones y ONG'S: el ámbito de nuestra acción social.



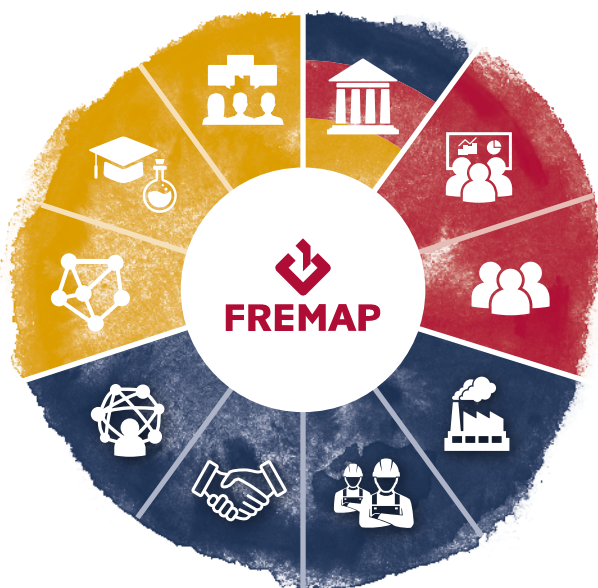
## Relaciones de FREMAP con los Grupos de Interés

FREMAP entiende la interacción con sus grupos de interés, fundamentalmente desde dos planos:

1. Las relaciones que se establecen al poner en práctica los principios y valores definidos por la Cultura de Empresa que define la naturaleza, fines, estructura y estrategia de FREMAP y orienta la actuación de todas las personas que integran la Organización, y el Código de Conducta, que concreta y destila dichos valores en comportamientos, buscando trascender la importancia que se concede al trato justo de todas las partes relacionadas con su gestión, con el objetivo de mantener la confianza y la transparencia.
2. El despliegue del Plan Estratégico y Política de Responsabilidad Social, conjunto de directrices y objetivos generales que guían la actuación responsable de FREMAP en relación con los grupos de interés. Con motivo del lanzamiento del Plan Estratégico de Responsabilidad Social 2013-2015 de FREMAP, se revisa la Política de Responsabilidad Social, así como la clasificación de los grupos de interés y canales de comunicación. La Política está disponible en la intranet y en la web corporativa. El Plan Estratégico de Responsabilidad Social define objetivos y acciones concretas para su despliegue.

La identificación y evaluación de las necesidades y expectativas de los grupos de interés, se realiza mediante:

- Encuestas a clientes.
- Encuesta de Cultura de Empresa y de formación interna a empleados.
- El Gestor Integral, que actúa como interlocutor único con el cliente y es un factor clave en la identificación de oportunidades de mejora.
- Gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones.
- Oficina de Atención al Cliente.
- Acciones de Benchmarking sectorial, observación tecnológica, etc.
- Congresos, jornadas, talleres y foros.
- Web, redes sociales, FOL (FREMAP On Line), GesCon, y FREMAP Contigo.
- Portal de innovación, del empleado.
- Juntas.
- Portal privado universidades, de autoaseguradoras, de absentismo.
- Portal privado de Readaptación Profesional, donde se incluyen los resultados del seguimiento, medición y revisión de los servicios, asistencia, prestación y readaptación profesional.
- Portal del proveedor.
- Comisiones de trabajo internas y externas.



- Administración Pública
- Órganos de Gobierno y Participación
- Empleados
- Empresas Mutualistas
- Trabajadores
- Asesorías Laborales
- Proveedores
- Sector de Mutuas
- Comunidades Empresariales, Profesionales, Científicas, Educativas y Sindicales
- Sociedad

# 6. Contribución al Progreso de la Sociedad

## Impactos, Riesgos y Oportunidades

FREMAP, como cualquier entidad que desarrolla una actividad, debe hacer frente a una serie de riesgos, tanto de origen interno como externo, y para su minimización, la gestión por valores que promulga nuestro documento de Cultura de Empresa constituye la piedra angular de todo el proceso.

Dichos riesgos los agrupamos en operacionales, financieros, estratégicos y los que resultan propios de la actividad aseguradora.

El análisis de los mismos y la política estratégica de la Entidad han contribuido, históricamente, al inicio de acciones estratégicas y a la implantación de procesos que han permitido la mejora continua y el avance hacia un escenario de reducción del impacto derivado de dichos riesgos potenciales, transformando los mismos en oportunidades de mejora dirigidas a la prestación de un servicio excelente, la contribución a la mejora del Sistema, a la eficiencia de nuestros mutualistas y, en definitiva, al progreso de la Sociedad. Entre dichas actuaciones, y sin ánimo de ser excesivamente exhaustivos, podemos destacar:

- El programa de prevención de imputaciones delictivas que incluye un catálogo de conductas prohibidas, un canal de comunicación y denuncias interno y todos los procedimientos que por el desempeño inadecuado del puesto de trabajo, conlleven cualquier comportamiento no ético o delictivo.
- En el área informática, el establecimiento de un Plan Específico de Contingencias que es revisado periódicamente.
- En relación a la seguridad de la información, cada nuevo proceso de FREMAP es valorado individualmente con objeto de adecuar el mismo a los requisitos legalmente establecidos siendo además, todos ellos, sometidos a una auditoría bienal en materia de Ley Orgánica de Protección de Datos.
- La contratación de pólizas de responsabilidad civil profesional general y patronal permiten cubrir el riesgo de los trabajos realizados por los múltiples profesionales de FREMAP en el ejercicio de su actividad profesional.
- El Servicio de Auditoría Interna, en colaboración con todas las áreas de gestión de la Entidad, somete a verificación el grado de cumplimiento

de los procesos de gestión, calidad y medioambientales de la misma, garantizando el empleo eficaz de los recursos, mitigando el riesgo de fraude interno y el cumplimiento de la legalidad vigente. Esta actuación queda complementada con las auditorías anuales de los estados financieros realizadas por la Intervención General de la Seguridad Social y las auditorías especiales de fiscalización del Tribunal de Cuentas.

- En materia de gestión financiera, la adjudicación mediante Concurso Público de la gestión de la tesorería en el año 2011, supuso un importante avance en la eficiencia y rentabilidad. A su vez, nuestras inversiones financieras se encuentran materializadas en valores emitidos por el Tesoro Público, lo que contribuye a que su ratio de solvencia, o lo que es lo mismo, la capacidad para hacer frente a sus obligaciones de pago, permitan confirmar el alto nivel de solvencia patrimonial de FREMAP.
- Con respecto a la ética empresarial, la propia actividad, con una fuerte carga en materia de Responsabilidad Social, el estricto régimen de incompatibilidades, nuestro documento de Cultura de Empresa y el Código de Conducta, constituyen las herramientas más eficaces para mitigar estos riesgos.

En definitiva, tenemos el convencimiento que la labor de FREMAP tiene un impacto positivo y permanente sobre la sociedad española, promoviendo la sensibilización necesaria a nuestras empresas mutualistas respecto a los riesgos laborales, concediendo una mayor importancia a la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales y, en caso de producirse el mismo, en lograr curar pronto y bien a quienes sufren estas contingencias, pagar con rapidez las prestaciones correspondientes, rehabilitar a las personas y, en muchos casos, readaptarlas profesionalmente para ejercer un nuevo oficio.

Las oportunidades derivan de la puesta en marcha de la Ley 35/2014 de 26 de diciembre, entre las que destacan el incremento de actividades de prevención, la búsqueda de una mayor rentabilidad y eficiencia de la actividad sanitaria, el reconocimiento del trabajo social y de readaptación profesional, así como la apuesta por el I+D+i.





## 6.5 Acción Social

La Acción Social de FREMAP lleva más de una década motivando a los empleados de la Entidad que, alentados por los principios de la Cultura de Empresa, decidieron contribuir al progreso de la sociedad desde otro enfoque distinto al propio de la actividad de FREMAP.

Con más de 200 promotores de Acción Social, repartidos por todo el territorio nacional, estos empleados voluntarios, son responsables de actuar entre sus compañeros de trabajo como impulsores y dinamizadores de la realización de las campañas y acciones de voluntariado establecidas en el Plan de Acción Social, así como el desarrollo de programas locales con ONG con las que se estime colaborar.

### Proyectos

Hasta septiembre de 2015 se ha colaborado con la Hermandad del Refugio en Zaragoza, segundo ganador del VI Concurso de Proyectos Solidarios cuyo propósito es el mantenimiento de un servicio de atención fisiológica y dietética para niños y niñas, desde el momento de su nacimiento hasta que cumplen los catorce meses de edad, así como el seguimiento pediátrico, a cargo de un médico especialista, llevando un control de cada infante y asegurando la adecuación de la leche a las necesidades del menor, garantizando el desarrollo saludable de cada uno de ellos.

En septiembre de 2015 se celebró el VII Concurso de Proyectos Solidarios, en el que fueron presentados por parte de los empleados 56 proyectos de distintas organizaciones. Entre ellos, la Comisión de Acción Social, compuesta también por empleados, eligió los 10 proyectos que mejor cumplían con las bases establecidas, para que entre todos los empleados, decidieron aquellos dos proyectos con los que la Acción Social de FREMAP iba a colaborar durante los dos años siguientes.

Así, desde octubre de 2015 y hasta septiembre de 2016 se ha comenzado a colaborar con "Fundación Ayuda a Niños y Familias con Discapacidad en España" primer ganador del concurso, cuyo proyecto "Anda conmigo" consiste en mejorar la autonomía, el área sensomotriz, fomentando, al mismo tiempo, las habilidades sociales, la resolución de conflictos, la autonomía y el trabajo en equipo, reduciendo así el sentimiento de exclusión que suelen tener estos niños. El objeto de nuestra colaboración es contribuir a montar un gimnasio en Madrid, adquiriendo trajes Therasuit y participando en la formación del monitor de entreno.



Cartel Campaña 2015

En segundo ganador fue "Videssur" con su proyecto para la puesta en marcha del programa de nutrición para atender a 275 niños desnutridos con faffa (preparado alimenticio) y leche. Entre sus objetivos se encuentra la distribución de leche diaria para los niños que no pueden permanecer en el programa de nutrición, la distribución de faffa para las 300 familias que no tienen otra cosa que comer, la distribución de medicinas y vitaminas así como la asistencia a la clínica en caso de enfermedad; todo ello para paliar la situación de hambruna en Etiopía. Con Videssur comenzaremos a colaborar en septiembre de 2016.

### Acciones y Colaboraciones

La Acción Social en FREMAP tiene su manifestación más práctica mediante las campañas solidarias. Por medio de las mismas, todo empleado, paciente, colaborador, proveedor o mutualista, puede realizar, en calidad de voluntario, acciones destinadas al progreso y a la mejora, tanto de su entorno como de países en vías de desarrollo.

## 6. Contribución al Progreso de la Sociedad

ACCIONES 2015	BENEFICIARIOS	INTERMEDIARIOS	FORMA DETRABAJO	PERIODO ACTUACIÓN
Donación de sangre	Toda la población	Cruz Roja, hermandades de donantes de sangre y centros de trasfusión de las Comunidades Autónomas	FREMAP facilita a los intermediarios la posibilidad de emplear un espacio para que puedan realizar extracciones de sangre a empleados, pacientes y allegados que lo deseen	Permanente
Donación de órganos	Toda la población	Oficinas Regionales de Coordinación de Trasplantes	Campaña informativa y de sensibilización para la hacerse donantes de órganos, a través de carteles y folletos	Permanente
Donación de mobiliario	Personas beneficiarias de los proyectos de las ONG que recogen el material	ONG de ámbito local	En las sedes de FREMAP en las cuales haya remodelación del mobiliario, los instrumentos que puedan ser aprovechables se donan a entidades de países de tercer mundo para la creación de escuelas, hospitales, etc. El tipo de material más cedido es el sanitario	Permanente
Recogida de tapones	AEPMI	Sending	Recogida de tapones de plástico que luego recogerá Sending para su reciclaje y posteriormente se obtendrá dinero por tonelada reciclada	Permanente
Campaña día del libro	Beneficiarios del proyecto presentado por El Refugio de Zaragoza	El Refugio de Zaragoza	Recogida de libros usados para su posterior venta solidaria. Los libros sobrantes son donados a ONG de ámbito local	Marzo / abril de 2015
	Beneficiarios de ONG locales a las que se donan los libros	ONG de ámbito local		
Recogida de material de ortopedia	Personas discapacitadas y/o lesionadas de países empobrecidos	ONG Amputats de Sant Jordi	FREMAP pondrá en sus centros información acerca de la posibilidad de la donación de instrumental ortoprotésico en desuso por parte de los pacientes, para su reciclaje y posterior envío a países necesitados	De julio a noviembre de 2015
Recogida de alimentos	Personas y familias en situación de necesidad	Bancos de alimentos, casas de acogida, parroquias, comedores sociales y, en general, ONG de ámbito local	En todos los centros de FREMAP se realizarán recolecciones de alimentos no perecederos entre los empleados, pacientes y allegados de FREMAP, los cuáles serán entregados por los propios empleados a los intermediarios de todo el territorio nacional	Noviembre / diciembre de 2015
Recogida de juguetes	Niños de familias en situación de necesidad	Parroquias y ONG de ámbito local	En los centros de FREMAP se realizarán recogidas de juguetes en las que colaboran: empleados, pacientes y allegados de FREMAP, los cuáles serán entregados por los propios empleados a los intermediarios de todo el territorio nacional	Noviembre / diciembre de 2015
Venta de calendarios, cuadernos y agendas solidarias	Beneficiarios del proyecto "Anda Conmigo"	Fundación Ayuda a Niños y Familias con Discapacidad en España	Los promotores de Acción Social ofrecen, a cambio de un donativo, cuadernos, agendas y calendarios entre los empleados y allegados	Noviembre / diciembre de 2015



## 6.5 Acción Social

En 2015, por iniciativa de los nuestros empleados y tras el devastador terremoto que asoló Nepal, la Acción Social de FREMAP decidió colaborar en la campaña de Emergencia llevada a cabo por UNICEF para paliar sus terribles consecuencias. Para ello, se puso en marcha la campaña de “un empleado un euro”, que logró recoger más de 5.000 euros en donativos en toda España.

A finales de año, los empleados de FREMAP decidieron unirse a una divertida y solidaria propuesta del Institut Guttmann en la que, por su 50 aniversario, invitaron a sus seguidores en las redes sociales a fotografiarse soplando una vela y por cada foto subida a las redes obtenían un donativo. Acción Social de FREMAP apoyó esta iniciativa con más de 46 fotos subidas a sus redes sociales.

A nivel local se han llevado a cabo numerosas iniciativas con fines solidarios como, por ejemplo, campañas de recogida de material escolar en Madrid para la Fundación Pinar di y en Sevilla para los niños perdidos de Siria, así como campañas de recogida de ropa en los centros de Dos Hermanas, Valencia, Úbeda, Ciudad Jardín, etc.

Tanto en la Sede Social como en las Direcciones Regionales de Cataluña y Barcelona Metropolitana se celebraron días solidarios. En el primero de los casos consistió en un divertido concurso de tortillas que luego se convirtió en una degustación de un pincho solidario. Por su parte, los empleados de Cataluña optaron por realizar una plantada de higueras solidaria. Todos los donativos que se obtuvieron en las distintas jornadas se destinaron a los dos Proyectos Ganadores de Concurso de Proyectos Solidarios.

Con el fin de sensibilizar en el ámbito de la solidaridad, Acción Social de FREMAP, convocó entre sus empleados, el Segundo Concurso de Fotografía Solidaria, obteniendo una muy buena acogida del mismo.

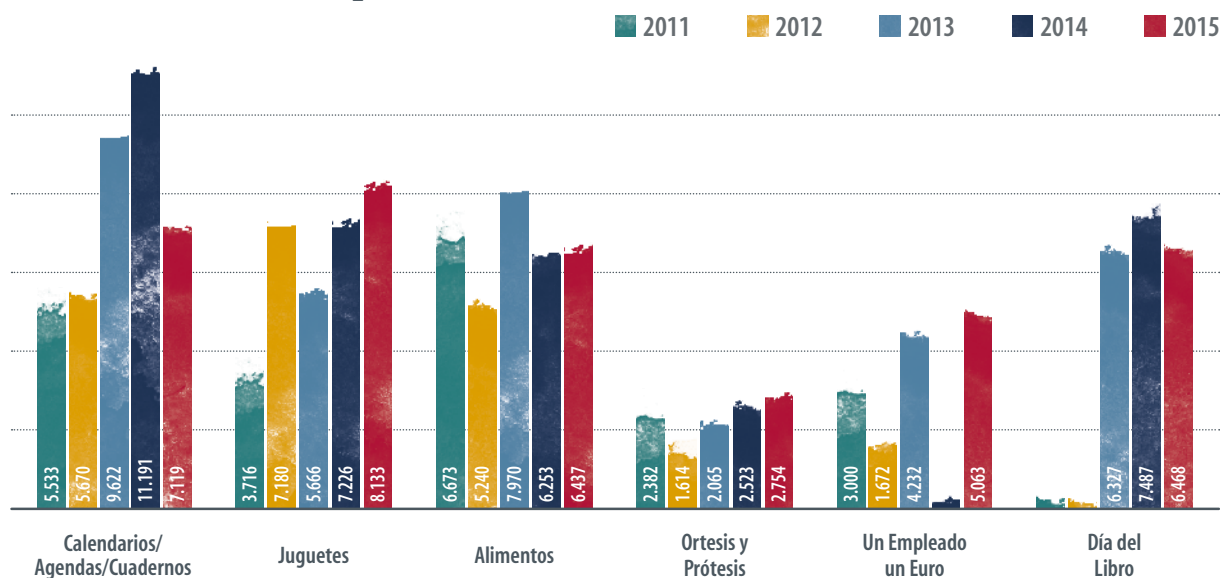
## Resultados

Todos los donativos recogidos por la Acción Social de FREMAP son destinados a proyectos ganadores del concurso o cualquier otra iniciativa que, por su especial relevancia, promueva la Comisión de Acción Social.

CAMPAÑA	RESULTADO	DESTINATARIO
Día del Libro	6.468,46 euros	El Refugio
Día Solidario (Sede Social)	185,35 euros	El Refugio
Día Solidario (Cataluña)	514,00 euros	Anda Conmigo
Órtesis y Prótesis	2.754 unidades	Amputats de Sant Jordi
Calendarios, Agendas y Cuadernos	7.119,01 euros*	Anda Conmigo
1 empleado 1 euro	5.063,00 euros	UNICEF-Nepal
Juguetes	8.133 unidades	ONG locales
Alimentos	6.437 Kg	ONG locales
Tapones (en colaboración con Sending)	13.704 Kg	AEPMI

\* Total neto, restando el coste de los calendarios y agendas 3.605,49 euros.

## Resultados de las Campañas



## 6. Contribución al Progreso de la Sociedad



### Principales Premios y Reconocimientos en 2015

- Premio Francisco Enrique Rojo Romón, en su modalidad Institucional, a la Dirección Regional de FREMAP en Aragón, concedido por La Asociación Empresarial de Asesores Laborales.
- Premio Cliente del Año 2014 al Mantenimiento y Mejoras de Edificios Asistenciales del Sector Servicios. Otorgado a FREMAP por Iberext en febrero de 2015.
- Agradecimiento de la Confederación Empresarial de la Provincia de Tarragona a FREMAP por su participación en la elaboración del manual de "Estrategias para la gestión de l'estrés" (que contó con la coordinación de nuestro empleado David Piélagos).
- Agradecimiento de la Fundación OR a los trabajadores y directivos de FREMAP, por su campaña, en colaboración con ASM, de recogida de tapones para la Obra Social del Hospital San Joan de Deu de Barcelona de investigación de enfermedades poco frecuentes y el Cáncer Infantil.
- Agradecimiento por parte del Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia a FREMAP Las Palmas por su Jornada Solidaria de Donación de Sangre en febrero de 2015.
- Agradecimiento por parte de Cáritas a FREMAP Ourense por su participación en la campaña de donación de alimentos en junio 2015.
- Agradecimiento por parte de Banco de Alimentos a FREMAP Castellón por su participación en la campaña de donación de alimentos en la Navidad 2015.
- Agradecimiento por parte de Cruz Roja a FREMAP Sant Adrià del Besòs por su participación en la campaña de donación de alimentos y juguetes en la Navidad 2015.
- Agradecimiento por parte de Cáritas - Parroquia San Antonio de Padua a FREMAP Algeciras por su participación en la campaña de donación de alimentos en la Navidad de 2015.
- Agradecimiento de la Hermandad de Jesús Nazareno de Jerez a FREMAP Ciudad Jardín por su participación en la campaña de donación de alimentos en la Navidad de 2015.



## 6.6 Red Española del Pacto Mundial

FREMAP ha apoyado los Diez Principios desde que en el año 2002 la Red Española del Pacto Mundial iniciara su andadura. En estos Diez Principios ha basado e integrado sus actividades, el respeto a los derechos humanos y sociales, el respeto al medio ambiente y la lucha contra la corrupción, haciendo compatibles los intereses empresariales con los valores de la sociedad. Dichos Principios son los siguientes:

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
2. Las empresas deben asegurarse de que sus trabajadores no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.
3. Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Un año más FREMAP, en 2015, renovó su compromiso con los Diez Principios del Pacto Mundial de la ONU, compromiso que contrajo en el año 2002, y presentó el Informe de Progreso correspondiente al año 2014, el cual se encuentra disponible en la página web de la Red del Pacto Mundial.

Imagen de archivo





 FREMAP



2015

## Anexos

A.1 Novedades Legislativas _____	136
A.2 Balance _____	138
A.3 Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial _____	142
A.4 Global Reporting Initiative - G4 _____	144

# Anexos

## A.1 Novedades Legislativas

Entre las disposiciones más significativas que afectan o fueron publicadas durante el ejercicio 2015, cabe destacar:

- Ley 34/2014, de 26 de diciembre, de medidas en materia de liquidación e ingreso de cuotas de la Seguridad Social.
- Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.
- Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.
- Circular 1/2015, de 19 de enero, de la Intervención General de la Administración del Estado, sobre la obligatoriedad de la factura electrónica a partir del 15 de enero de 2015.
- Orden ESS/86/2015, de 30 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional, contenidas en la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.
- Oficio 457, de 18 de febrero, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social por el que se aclaran las consultas efectuadas en relación a la contraprestación por las actividades realizadas en concepto de administración complementaria a la directa.
- Resolución de 17 de marzo, de la Dirección General de Empleo, por la que se registran y publican las tablas salariales para los años 2014 y 2015 del Convenio colectivo general, de ámbito estatal, para el sector de entidades de seguros, reaseguros y mutuas de accidentes de trabajo.
- Oficio 1037, de 30 de marzo, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social por el que se aclara el contenido del artículo 68.6 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, según la redacción dada por la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.







## A.1 Novedades Legislativas

- Resolución de 4 de mayo, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establece el Plan General de Actividades Preventivas de la Seguridad Social, a aplicar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en la planificación de sus actividades para el año 2015.
- Oficio 2006, de 12 de junio, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por el que se desarrollan los criterios a aplicar sobre ciertos aspectos relacionados con la prestación de cuidado de menores afectados por cáncer y otras enfermedades graves.
- Orden ESS/1187/2015, de 15 de junio, por la que se desarrolla el Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración.
- Oficio 2539, de 22 de julio, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social por la que se aclaran las dudas suscitadas en relación al alcance de la disposición adicional undécima de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada por la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social.
- Real Decreto 708/2015, de 24 de julio, por el que se modifican diversos reglamentos generales en el ámbito de la Seguridad Social para la aplicación y desarrollo de la Ley 34/2014, de 26 de diciembre, de medidas en materia de liquidación e ingreso de cuotas de la Seguridad Social y de otras disposiciones legales.
- Ley 25/2015, de 28 de julio, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de la carga financiera y otras medidas de orden social.
- Resolución de 30 de julio, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se establecen los términos para la aplicación a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes para la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas.
- Ley 31/2015, de 9 de septiembre, por la que se modifica y actualiza la normativa en materia de autoempleo y se adoptan medidas de fomento y promoción del trabajo autónomo y de la Economía Social.
- Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía.
- Resolución de 15 de septiembre de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se establece un plazo de opción por la cobertura de la protección por cese de actividad, para los trabajadores por cuenta propia o autónomos, durante el año 2015.
- Oficio de 9 de octubre de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se establece que en los supuestos de empresas que cesan en su colaboración voluntaria la protección de la totalidad de los trabajadores, con independencia de la situación en la que se encuentren, debe correr a cargo de la nueva entidad que ha asumido la cobertura de las contingencias profesionales.
- Orden ESS/2197/2015, de 19 de octubre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2015, para las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social.
- Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.
- Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- Real Decreto 115/2015, de 18 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro.
- Real Decreto 1171/2015, de 29 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2016.

# Anexos

## A.2 Balance

### Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social

<b>ACTIVO</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>A) Activo no corriente</b>	<b>1.124.803.791,42</b>	<b>1.994.265.456,78</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>1.267.386,19</b>	<b>1.527.988,16</b>
1. Inversión en investigación y desarrollo	-	-
2. Propiedad industrial e intelectual	525,00	525,00
3. Aplicaciones informáticas	689.621,23	871.125,89
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	577.239,96	656.337,27
5. Otro inmovilizado intangible	-	-
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>270.025.447,40</b>	<b>267.861.861,76</b>
1. Terrenos	73.934.361,41	71.506.910,80
2. Construcciones	106.379.764,66	105.668.151,46
5. Otro inmovilizado material	89.474.700,72	89.879.622,39
6. Inmovilizado en curso y anticipos	236.620,61	807.177,11
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>	<b>-</b>	<b>52.500,00</b>
1. Terrenos	-	52.500,00
2. Construcciones	-	-
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos	-	-
<b>IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>	<b>7.170.966,28</b>	<b>7.170.966,28</b>
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	7.170.966,28	7.170.966,28
2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles	-	-
4. Otras inversiones	-	-
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>832.610.815,60</b>	<b>1.701.202.592,49</b>
1. Inversiones financieras en patrimonio	-	-
2. Créditos y valores representativos de deuda	832.456.793,29	1.700.970.320,54
4. Otras inversiones financieras	154.022,31	232.271,95
<b>VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo</b>	<b>13.729.175,95</b>	<b>16.449.548,09</b>
<b>B) Activo corriente</b>	<b>721.836.189,80</b>	<b>811.133.280,37</b>
<b>I. Activos en estado de venta</b>	<b>74.493,02</b>	<b>-</b>
<b>II. Existencias</b>	<b>5.855.404,80</b>	<b>5.946.507,52</b>
1. Productos farmacéuticos	908.081,92	947.498,76
2. Material sanitario de consumo	1.449.332,95	1.312.471,14
3. Otros aprovisionamientos	3.497.989,93	3.686.537,62
<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>	<b>613.973.113,83</b>	<b>583.179.700,51</b>
1. Deudores por operaciones de gestión	78.559.404,52	75.680.046,56
2. Otras cuentas a cobrar	535.317.832,97	507.487.125,77
3. Administraciones públicas	95.876,34	12.528,18
4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>30.277.008,45</b>	<b>54.669.105,18</b>
1. Inversiones financieras en patrimonio	-	-
2. Créditos y valores representativos de deuda	29.405.302,13	53.929.326,17
4. Otras inversiones financieras	871.706,32	739.779,01
<b>VI. Ajustes por periodificación</b>	<b>-</b>	<b>443.831,75</b>
<b>VII. Efectivo y otros líquidos equivalentes</b>	<b>71.656.169,70</b>	<b>166.894.135,41</b>
1. Otros activos líquidos equivalentes	-	72.787.151,05
2. Tesorería	71.656.169,70	94.106.984,36
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>1.846.639.981,22</b>	<b>2.805.398.737,15</b>



<b>PASIVO</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>A) Patrimonio neto</b>	<b>1.525.184.098,28</b>	<b>2.499.559.370,54</b>
<b>I. Patrimonio aportado</b>	-	-
<b>II. Patrimonio generado</b>	<b>1.400.192.897,73</b>	<b>2.230.270.965,29</b>
1. Reservas	934.130.007,69	1.813.417.652,20
2. Resultados de ejercicios anteriores	253.991.898,63	242.856.078,03
3. Resultados del ejercicio	212.070.991,41	173.997.235,06
<b>III. Ajustes por cambios de valor</b>	<b>124.778.278,96</b>	<b>269.072.719,97</b>
1. Inmovilizado no financiero	863.317,97	945.499,95
2. Activos financieros disponibles para la venta	123.914.960,99	268.127.220,02
<b>IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados</b>	<b>212.921,59</b>	<b>215.685,28</b>
<b>B) Pasivo no corriente</b>	-	-
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	-	-
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	-	-
2. Deudas con entidades de crédito	-	-
4. Otras deudas	-	-
5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	-	-
<b>C) Pasivo corriente</b>	<b>321.455.882,94</b>	<b>305.839.366,61</b>
<b>I. Provisiones a corto plazo</b>	<b>158.996.447,54</b>	<b>132.663.459,45</b>
<b>II. Deudas a corto plazo</b>	<b>1.111.705,78</b>	<b>3.350.730,59</b>
2. Deudas con entidades de crédito	-	-
4. Otras deudas	1.111.705,78	3.350.730,59
5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	-	-
<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>	<b>161.347.729,62</b>	<b>169.825.176,57</b>
1. Acreedores por operaciones de gestión	16.361.562,52	13.697.677,44
2. Otras cuentas a pagar	133.426.159,61	144.785.316,48
3. Administraciones públicas	11.560.007,49	11.342.182,65
4. Acreedores por administración de recursos por cuentas de otros entes públicos	-	-
<b>V. Ajustes por periodificación</b>	-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>1.846.639.981,22</b>	<b>2.805.398.737,15</b>

# Anexos

## Gestión del Patrimonio Privativo

<b>ACTIVO</b>	<b>2015</b>	<b>2014</b>
<b>A) Activo no corriente</b>	<b>10.859.048,18</b>	<b>27.617.936,84</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	-	-
1. Inversión en investigación y desarrollo	-	-
2. Propiedad industrial e intelectual	-	-
3. Aplicaciones informáticas	-	-
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	-	-
5. Otro inmovilizado intangible	-	-
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>103.035,26</b>	<b>112.716,09</b>
1. Terrenos	-	-
2. Construcciones	-	-
5. Otro inmovilizado material	103.035,26	112.716,09
6. Inmovilizado en curso y anticipos	-	-
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>	<b>255.139,37</b>	<b>257.090,09</b>
1. Terrenos	72.773,03	72.773,03
2. Construcciones	182.366,34	184.317,06
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos	-	-
<b>IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>	-	<b>12.732.498,00</b>
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público	-	-
2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles	-	12.732.498,00
4. Otras inversiones	-	-
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>10.500.873,55</b>	<b>14.515.632,66</b>
1. Inversiones financieras en patrimonio	-	-
2. Créditos y valores representativos de deuda	10.500.873,55	14.515.632,66
4. Otras inversiones financieras	-	-
<b>VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo</b>	-	-
<b>B) Activo corriente</b>	<b>15.538.057,61</b>	<b>1.905.773,31</b>
<b>I. Activos en estado de venta</b>	-	-
<b>II. Existencias</b>	-	-
1. Productos farmacéuticos	-	-
2. Material sanitario de consumo	-	-
3. Otros aprovisionamientos	-	-
<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>	<b>373,50</b>	<b>20.641,42</b>
1. Deudores por operaciones de gestión	-	-
2. Otras cuentas a cobrar	373,50	20.641,42
3. Administraciones públicas	-	-
4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>7.000,00</b>	<b>5.000,00</b>
1. Inversiones financieras en patrimonio	-	-
2. Créditos y valores representativos de deuda	-	-
4. Otras inversiones financieras	7.000,00	5.000,00
<b>VI. Ajustes por periodificación</b>	-	-
<b>VII. Efectivo y otros líquidos equivalentes</b>	<b>15.530.684,11</b>	<b>1.880.131,89</b>
1. Otros activos líquidos equivalentes	-	-
2. Tesorería	15.530.684,11	1.880.131,89
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>26.397.105,79</b>	<b>29.523.710,15</b>



## PASIVO

	2015	2014
<b>A) Patrimonio neto</b>	<b>-4.995.222,06</b>	<b>-3.926.529,83</b>
<b>I. Patrimonio aportado</b>	-	-
<b>II. Patrimonio generado</b>	<b>-7.670.209,75</b>	<b>-6.537.744,58</b>
1. Reservas	36.202.279,44	36.202.279,44
2. Resultados de ejercicios anteriores	-42.740.024,02	-41.400.511,26
3. Resultados del ejercicio	-1.132.465,17	-1.339.512,76
<b>III. Ajustes por cambios de valor</b>	<b>2.674.987,69</b>	<b>2.611.214,75</b>
1. Inmovilizado no financiero	64.790,01	65.212,93
2. Activos financieros disponibles para la venta	2.610.197,68	2.546.001,82
<b>IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados</b>	-	-
<b>B) Pasivo no corriente</b>	-	-
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	-	-
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	-	-
2. Deudas con entidades de crédito	-	-
4. Otras deudas	-	-
5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo	-	-
<b>C) Pasivo corriente</b>	<b>31.392.327,85</b>	<b>33.450.239,98</b>
<b>I. Provisiones a corto plazo</b>	<b>31.379.971,17</b>	<b>33.414.586,86</b>
<b>II. Deudas a corto plazo</b>	-	-
2. Deudas con entidades de crédito	-	-
4. Otras deudas	-	-
5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo	-	-
<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>	<b>12.356,68</b>	<b>35.653,12</b>
1. Acreedores por operaciones de gestión	-	-
2. Otras cuentas a pagar	12.356,68	35.653,12
3. Administraciones públicas	-	-
4. Acreedores por administración de recursos por cuentas de otros entes públicos	-	-
<b>V. Ajustes por periodificación</b>	-	-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>26.397.105,79</b>	<b>29.523.710,15</b>

# Anexos

## A.3 Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

### Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social

	2015	2014
<b>1. Cotizaciones sociales</b>	<b>2.582.753.000,65</b>	<b>2.440.973.509,69</b>
a) Régimen general	704.413.933,60	658.878.583,84
b) Régimen especial de trabajadores autónomos	288.559.166,26	275.234.309,96
c) Régimen especial agrario	-	-
d) Régimen especial de trabajadores del mar	3.713.185,57	3.512.525,40
e) Régimen especial de la minería del carbón	342.381,04	178.714,98
f) Régimen especial de empleados del hogar	-	-
g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y cese de actividad de autónomos	1.585.724.334,18	1.503.169.375,51
<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>	<b>2.455,56</b>	<b>2.583,20</b>
a) Del ejercicio	-	-
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	2.455,56	2.583,20
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	-	-
<b>3. Prestaciones de servicios</b>	<b>10.354.265,65</b>	<b>9.285.483,85</b>
<b>5. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>190.367.870,06</b>	<b>183.558.631,65</b>
a) Arrendamientos	54.611,69	42.999,00
b) Otros ingresos	12.127.432,53	458.501,17
c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	45.522.366,39	49.841.356,98
d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	132.663.459,45	133.215.774,50
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+5)</b>	<b>2.783.477.591,92</b>	<b>2.633.820.208,39</b>
<b>7. Prestaciones sociales</b>	<b>-1.330.049.566,94</b>	<b>-1.134.332.493,95</b>
b) Incapacidad temporal	-1.177.872.830,10	-1.000.651.505,46
c) Maternidad, paternidad y riesgos durante el embarazo y la lactancia natural	-86.210.479,99	-79.867.824,79
e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	-40.180.658,35	-35.066.189,23
f) Prestaciones sociales	-11.499.989,32	-7.999.916,48
g) Prótesis y vehículos para inválidos	-1.083.611,60	-746.399,84
h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	-9.609.103,95	-7.957.303,56
i) Otras prestaciones	-3.592.893,63	-2.043.354,59
<b>8. Gastos de personal</b>	<b>-195.961.832,52</b>	<b>-186.498.457,21</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-140.277.469,03	-135.950.655,68
b) Cargas sociales	-55.684.363,49	-50.547.801,53
<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>	<b>-737.210.674,27</b>	<b>-721.960.759,85</b>
a) Transferencias	-433.937.557,25	-408.948.469,87
b) Subvenciones	-303.273.117,02	-313.012.289,98
<b>10. Aprovisionamientos</b>	<b>-86.878.960,68</b>	<b>-114.823.482,20</b>
a) Compras y consumos	-86.878.960,68	-114.823.482,20
b) Deterioro de valor de existencias	-	-
<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	<b>-376.398.139,62</b>	<b>-362.984.751,49</b>
a) Suministros y servicios exteriores	-42.417.586,22	-40.804.380,96
b) Tributos	-1.556.924,56	-1.222.016,73
c) Otros	-	-15.086,33
d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-40.797.419,54	-50.375.026,43
e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-139.435.304,88	-137.904.781,59
f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-152.190.904,42	-132.663.459,45
<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-11.678.722,90</b>	<b>-11.854.246,59</b>
<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)</b>	<b>-2.738.177.896,93</b>	<b>-2.532.454.191,29</b>
<b>I.- Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>	<b>45.299.694,99</b>	<b>101.366.017,10</b>
<b>13. Deterioro del valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>	<b>567.707,00</b>	<b>-170.261,94</b>
a) Deterioro de valor	-	-
b) Bajas y enajenaciones	567.398,87	-173.847,14
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	308,13	3.585,20
<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>	<b>7.640.169,73</b>	<b>21.677.347,42</b>
a) Ingresos	7.761.423,59	21.687.981,12
b) Gastos	-121.253,86	-10.633,70
<b>II.- Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)</b>	<b>53.507.571,72</b>	<b>122.873.102,58</b>
<b>15. Ingresos financieros</b>	<b>24.773.015,37</b>	<b>35.649.446,32</b>
a) De participaciones e instrumentos de patrimonio	-	-
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	24.773.015,37	35.649.446,32
c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras	-	-
<b>16. Gastos financieros</b>	<b>-421.751,81</b>	<b>-16.377,14</b>
<b>18. Variación del valor razonable en activos financieros</b>	<b>134.212.156,13</b>	<b>15.491.063,30</b>
a) Activos a valor razonable con imputación en resultados	-	-
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	134.212.156,13	15.491.063,30
<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
a) De entidades dependientes	-	-
b) Otros	-	-
<b>III.- Resultado de las operaciones financieras (15+16+18+20)</b>	<b>158.563.419,69</b>	<b>51.124.132,48</b>
<b>IV.- Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)</b>	<b>212.070.991,41</b>	<b>173.997.235,06</b>
<b>21. Impuesto sobre beneficios</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>V.- Resultado neto del ejercicio después de impuestos</b>	<b>212.070.991,41</b>	<b>173.997.235,06</b>
<b>+/- AJUSTES EN LA CUENTA DE RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>	<b>-</b>	<b>4.294.405,31</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO</b>	<b>-</b>	<b>178.291.640,37</b>



## Gestión del Patrimonio Privativo

	2015	2014
1. Cotizaciones sociales	-	-
2. Transferencias y subvenciones recibidas	-	-
3. Prestaciones de servicios	-	-
5. Otros ingresos de gestión ordinaria	22.067,08	32.741,41
a) Arrendamientos	22.067,08	32.315,92
b) Otros ingresos	-	425,49
c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión	-	-
d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	-	-
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+5)</b>	<b>22.067,08</b>	<b>32.741,41</b>
7. Prestaciones sociales	-	-
8. Gastos de personal	-	-
9. Transferencias y subvenciones concedidas	-	-
10. Aprovisionamientos	-	-
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-109.105,71	-76.796,00
a) Suministros y servicios exteriores	-102.148,30	-71.395,28
b) Tributos	-6.957,41	-4.650,59
c) Otros	-	-626,00
d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	-	-
e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión	-	-124,13
f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	-	-
12. Amortización del inmovilizado	-9.596,02	-10.102,88
<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)</b>	<b>-118.701,73</b>	<b>-86.898,88</b>
<b>I.- Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>	<b>-96.634,65</b>	<b>-54.157,47</b>
13. Deterioro del valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-1.612,61	142.080,05
a) Deterioro de valor	-	-
b) Bajas y enajenaciones	-1.612,61	142.080,05
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	-	-
14. Otras partidas no ordinarias	-297.771,61	-369.084,69
a) Ingresos	5.472,04	-
b) Gastos	-303.243,65	-369.084,69
<b>II.- Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)</b>	<b>-396.018,87</b>	<b>-281.162,11</b>
15. Ingresos financieros	99.981,23	164.075,28
a) De participaciones e instrumentos de patrimonio	-	-
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	99.981,23	164.075,28
c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras	-	-
16. Gastos financieros	-1.102.586,76	-1.220.952,51
18. Variación del valor razonable en activos financieros	-1.342,77	-1.473,42
a) Activos a valor razonable con imputación en resultados	-	-
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	-1.342,77	-1.473,42
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	267.502,00	-
a) De entidades dependientes	267.502,00	-
b) Otros	-	-
<b>III.- Resultado de las operaciones financieras (15+16+18+20)</b>	<b>-736.446,30</b>	<b>-1.058.350,65</b>
<b>IV.- Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)</b>	<b>-1.132.465,17</b>	<b>-1.339.512,76</b>
21. Impuesto sobre beneficios	-	-
<b>V.- Resultado neto del ejercicio después de impuestos</b>	<b>-1.132.465,17</b>	<b>-1.339.512,76</b>
<b>+/- AJUSTES EN LA CUENTA DE RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>		
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO</b>		<b>-1.339.512,76</b>

# Anexos

## A.4 Global Reporting Initiative - G4

### Criterios para la Elaboración del Informe

El presente informe ha sido realizado siguiendo las recomendaciones de la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad (versión 4.0) del Global Reporting Initiative (GRI), como marco internacionalmente aceptado en la elaboración de dichas memorias.

Esta Memoria, que tiene una periodicidad anual, es una herramienta que ayuda a evaluar y mejorar la gestión de FREMAP, ya que valora la consistencia entre la estrategia social y económica de la Entidad.

El proceso seguido para la realización del Informe ha sido global, con la participación de las diferentes áreas de la Entidad, por lo que se han tenido en cuenta las actividades de la Mutua en todos los centros de trabajo, lo que ha facilitado la redacción de un documento colectivo y consensuado.

La Responsabilidad Social se integra en la estrategia de la Entidad que se articula mediante el Plan Estratégico, siendo sus tres dimensiones, el aspecto definitorio de la materialidad de la memoria.

Los datos que se presentan se referencian, en todos los casos, a sus fuentes de origen.

FREMAP dispone de diversos instrumentos para garantizar la calidad y verificación de la información que proporciona este informe. Por una parte, cuenta con áreas especializadas en la sistematización y gestión de información que proporcionan una fuente de contenidos. Son áreas que además están sometidas a los procesos de auditoría habituales. En segundo lugar FREMAP cuenta con un sistema de gestión de información (SIGLO) que mejora la calidad y alcance de la información solicitada. En último lugar, todos los datos de las tablas presentadas en esta Memoria, en materia medioambiental, proceden del Informe Anual de Calidad y Medio Ambiente FREMAP 2015. Todo el Informe Anual está sometido a verificación externa.

El presente Informe cubre el periodo 2015 y es el decimotercer Informe de Responsabilidad Social de FREMAP. Estos informes se elaboran anualmente, correspondiendo al año 2014 el último emitido.

FREMAP declara este Informe de conformidad exhaustiva de GRI-G4, consecuencia de la aplicación de los indicadores contenidos en la Guía y puesto de manifiesto por la verificación externa, realizada de manera voluntaria.

Si desea más información sobre la Responsabilidad Social de FREMAP, o plantear sugerencias al contenido de la misma puede hacerlo a través de [www.fremap.es](http://www.fremap.es) o a la Subdirección General de Recursos Humanos de FREMAP, a través del número de fax 91 626 55 28.

Fecha de edición: Junio 2016.

### Análisis de Materialidad

Para la elaboración de este Informe, FREMAP ha realizado un análisis de materialidad con objeto de presentar los asuntos más relevantes para la Entidad y sus grupos de interés.

Este análisis FREMAP lo ha realizado estableciendo criterios de priorización y relevancia, identificándolos a través de los canales de comunicación y obteniendo información sobre las expectativas de nuestros Grupos de Interés.

Esos asuntos han sido posteriormente valorados en función de la relevancia para la Entidad y para sus grupos de interés en el análisis de materialidad. FREMAP ha seleccionado las expectativas calificadas de interés alto y muy alto, a las cuales pretende dar respuesta a través de su memoria de Responsabilidad Social Corporativa.

Asimismo se ha efectuado la trazabilidad entre los aspectos de GRI y su correspondencia con los asuntos identificados como materiales.

Como resultado de la valoración de los diferentes asuntos, se han identificado los que presentan una mayor relevancia para FREMAP. En el siguiente gráfico se muestra la distribución por contenidos GRI de los aspectos relevantes para los grupos de interés considerados por la versión G4 de la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad del Global Reporting Initiative.





## Resultado del Análisis de Materialidad

ASPECTO MATERIAL	CONTENIDOS BÁSICOS	EXTERNO	INTERNO
Estrategia y análisis	G4-1	✓	✓
	G4-2		✓
	G4-4	✓	
Perfil de la organización	G4-3	✓	
	G4-4	✓	
	G4-9		✓
	G4-12	✓	
	G4-15		✓
Aspectos materiales y cobertura	G4-16	✓	✓
	G4-17		✓
Participación de los grupos de interés	G4-23		✓
	G4-24		✓
	G4-26	✓	✓
Perfil de la memoria	G4-27	✓	✓
	G4-31	✓	
Gobierno	G4-26		✓
	G4-34		✓
	G4-35		✓
	G4-37		✓
	G4-38		✓
	G4-39		✓
	G4-42		✓
	G4-49	✓	✓
	G4-51	✓	✓
	G4-55	✓	✓
Ética e integridad	G4-56	✓	✓
	G4-58	✓	✓
Desempeño económico	G4-EC1	✓	✓
Energía	G4-EN3	✓	
	G4-EN7	✓	
Efluentes y residuos	G4-EN22	✓	
	G4-EN26	✓	
Cumplimiento regulatorio (ambiental)	G4-EC1	✓	✓
Evaluación ambiental de los proveedores	G4-EN32	✓	
	G4-EN33	✓	
Mecanismos de reclamación ambiental	G4-EN34	✓	
Empleo	G4-LA1		✓
	G4-LA2	✓	✓
	G4-LA3		✓
Relación entre los trabajadores y la dirección	G4-LA4	✓	✓
Salud y seguridad en el trabajo	G4-LA5	✓	✓
	G4-LA6		✓
	G4-LA8		✓
Capacitación y educación	G4-LA10	✓	✓
	G4-LA11	✓	✓
	G4-LA9	✓	✓
Diversidad e igualdad de oportunidades	G4-LA12	✓	✓
Igualdad de retribución entre mujeres y hombres	G4-LA13	✓	✓
Mecanismos de reclamaciones sobre las prácticas laborales	G4-LA16	✓	✓
Inversión	G4-HR1	✓	
No discriminación	G4-HR3		✓
Libertad de asociación y negociación colectiva	G4-HR4	✓	
Evaluación de los proveedores en materia de derechos humanos	G4-HR10	✓	
	G4-HR11	✓	
Mecanismos de reclamación en materia de derechos humanos	G4-HR12	✓	
Lucha contra la corrupción	G4-S04		✓
Cumplimiento (sociedad)	G4-S08		✓
Cumplimiento regulatorio (responsabilidad sobre productos)	G4-PR9	✓	✓
Evaluación de la repercusión social de los proveedores	G4-S09	✓	
	G4-S010	✓	
Mecanismos de reclamaciones por impacto social	G4-S011	✓	
Salud y seguridad de los clientes	G4-PR1	✓	
	G4-PR2	✓	
Etiquetado de los productos y servicios	G4-PR3	✓	
	G4-PR5	✓	✓
Privacidad de los clientes	G4-PR8	✓	

# Anexos

## Contenidos Básicos Generales

### ESTRATEGIA Y ANÁLISIS

IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN / OMISIÓN	V.E.	A.M.	P.P.M.
G4-1	Inclúyase una declaración del responsable principal de las decisiones de la organización (la persona que ocupa el cargo de director ejecutivo, presidente o similar) sobre la importancia de la sostenibilidad para la organización y la estrategia de esta con miras a abordarla.	12-13	-	✓	✓	-
G4-2	Describa los principales efectos, riesgos y oportunidades.	62 y 130	-	✓	✓	-

### PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN / OMISIÓN	V.E.	A.M.	P.P.M.
G4-3	Nombre de la organización.	24	-	✓	✓	-
G4-4	Marcas, productos y servicios más importantes.	25	-	✓	✓	-
G4-5	Lugar donde se encuentra la sede central de la organización.	2	-	✓	✓	-
G4-6	Indique en cuántos países opera la organización.	146	España.	✓	✓	-
G4-7	Describa la naturaleza del régimen de propiedad y su forma jurídica.	24	-	✓	✓	-
G4-8	Indique de qué mercados se sirve.	83-108	-	✓	✓	-
G4-9	Determine el tamaño de la organización.	14-15	-	✓	✓	-
G4-10	Desglose de la plantilla de la organización.	50-51	-	✓	✓	Principio 6
G4-11	Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos.	146	Todos los empleados salvo el Director Gerente.	✓	✓	Principio 3
G4-12	Describa la cadena de suministro de la organización.	72-73	-	✓	✓	-
G4-13	Comunique todo cambio significativo que haya tenido lugar durante el periodo objeto de análisis en el tamaño, la estructura, la propiedad accionarial o la cadena de suministro de la organización.	12-13 16-21,24 y 70-71	-	✓	✓	-
G4-14	Indique cómo aborda la organización, si procede, el principio de precaución.	116	-	✓	✓	-
G4-15	Elabore una lista de las cartas, los principios u otras iniciativas externas de carácter económico, ambiental y social que la organización suscribe o ha adoptado.	123 y 133	-	✓	✓	-
G4-16	Elabore una lista con las asociaciones y las organizaciones de promoción nacional o internacional a las que la organización pertenece.	133 y 146	CEOE, CEIM, Asociación Española para la Calidad y Club Excelencia en Gestión.	✓	✓	-



## ASPECTOS MATERIALES Y COBERTURA

IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN / OMISIÓN	V.E.	A.M.	P.P.M.
G4-17	Elabore una lista de las entidades que figuran en los estados financieros consolidados de la organización y otros documentos equivalentes. Señale si alguna de las entidades que figuran en los estados financieros consolidados de la organización y otros documentos equivalentes no figuran en la memoria.	138-143	-	✓	✓	-
G4-18	Describa el proceso que se ha seguido para determinar el contenido de la memoria y la cobertura de cada aspecto. explique cómo ha aplicado la organización los Principios de elaboración de memorias para determinar el contenido de la memoria.	144	-	✓	✓	-
G4-19	Elabore una lista de los aspectos materiales que se identificaron durante el proceso de definición del contenido de la memoria.	144-145	-	✓	✓	-
G4-20	Indique la cobertura de cada aspecto material dentro de la organización.	146-161	-	✓	✓	-
G4-21	Indique el límite de cada aspecto material fuera de la organización.	145	-	✓	✓	-
G4-22	Describa las consecuencias de las reexpresiones de la información de memorias anteriores y sus causas.	147	No existen reformulaciones respecto a informes anteriores.	✓	✓	-
G4-23	Señale todo cambio significativo en el alcance y la cobertura de cada aspecto con respecto a memorias anteriores.	24	-	✓	✓	-

## PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN / OMISIÓN	V.E.	A.M.	P.P.M.
G4-24	Elabore una lista de los grupos de interés vinculados a la organización.	126-127	-	✓	✓	-
G4-25	Indique en qué se basa la elección de los grupos de interés con los que se trabaja.	126-127	-	✓	✓	-
G4-26	Describa el enfoque de la organización sobre la participación de los grupos de interés; por ejemplo, la frecuencia con que se colabora con los distintos tipos y grupos de partes interesadas, o señale si la participación de un grupo se realizó específicamente en el proceso de elaboración de la memoria.	127	-	✓	✓	-
G4-27	Señale qué cuestiones y problemas clave han surgido a raíz de la participación de los grupos de interés y describa la evaluación hecha por la organización, entre otros aspectos mediante su memoria. Especifique qué grupos de interés plantearon cada uno de los temas y problemas clave.	126-127 y 144-145	-	✓	✓	-

# Anexos

## PERFIL DE LA MEMORIA

IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN / OMISIÓN	V.E.	A.M.	P.P.M.
G4-28	Periodo objeto de la memoria	144 y 148	Año 2015.	✓	✓	-
G4-29	Fecha de la última memoria	144 y 148	Año 2014.	✓	✓	-
G4-30	Ciclo de presentación de memorias	144 y 148	Anual.	✓	✓	-
G4-31	Facilite un punto de contacto para solventar las dudas que puedan surgir sobre el contenido de la memoria.	144	-	✓	✓	-
G4-32	Indique qué opción «de conformidad» con la Guía ha elegido la organización.	144	-	✓	✓	-
G4-33	Describa la política y las prácticas vigentes de la organización con respecto a la verificación externa de la memoria.	144	-	✓	✓	-

## GOBIERNO

IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN / OMISIÓN	V.E.	A.M.	P.P.M.
G4-34	Describa la estructura de gobierno de la organización, sin olvidar los comités del órgano superior de gobierno. Indique qué comités son responsables de la toma de decisiones sobre cuestiones económicas, ambientales y sociales.	26-27 y 29-41	-	✓	✓	-
G4-35	Describa el proceso mediante el cual el órgano superior de gobierno delega su autoridad en la alta dirección y en determinados empleados para cuestiones de índole económica, ambiental y social.	29-32	-	✓	✓	-
G4-36	Indique si existen en la organización cargos ejecutivos o con responsabilidad en cuestiones económicas, ambientales y sociales, y si sus titulares rinden cuentas directamente ante el órgano superior de gobierno.	148	Las responsabilidades económicas, ambientales y sociales recaen sobre el Director Gerente y los Subdirectores Generales. La rendición de cuentas la efectúa el Director Gerente directamente a la Junta Directiva.	✓	✓	-
G4-37	Describa los procesos de consulta entre los grupos de interés y el órgano superior de gobierno con respecto a cuestiones económicas, ambientales y sociales.	29-32	-	✓	✓	-
G4-38	Describa la composición del órgano superior de gobierno y de sus comités	29-41	-	✓	✓	-
G4-39	Indique si la persona que preside el órgano superior de gobierno ocupa también un puesto ejecutivo.	148	El Presidente no ocupa cargo ejecutivo.	✓	✓	-
G4-40	Describa los procesos de nombramiento y selección del órgano superior de gobierno y sus comités, así como los criterios en los que se basa el nombramiento y la selección de los miembros del primero.	29	-	✓	✓	-
G4-41	Describa los procesos mediante los cuales el órgano superior de gobierno previene y gestiona posibles conflictos de intereses.	44-45 y 148	Programa de Prevención de Imputaciones Delictivas.	✓	✓	-



GOBIERNO						
IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN / OMISIÓN	V.E.	A.M.	P.P.M.
G4-42	Describa las funciones del órgano superior de gobierno y de la alta dirección en el desarrollo, la aprobación y la actualización del propósito, los valores o las declaraciones de misión, las estrategias, las políticas y los objetivos relativos a los impactos económico, ambiental y social de la organización.	16-17	-	✓	✓	-
G4-43	Señale qué medidas se han tomado para desarrollar y mejorar el conocimiento colectivo del órgano superior de gobierno con relación a los asuntos económicos, ambientales y sociales.	16-17	-	✓	✓	-
G4-44	Describa los procesos de evaluación del desempeño del órgano superior de gobierno en relación con el gobierno de los asuntos económicos, ambientales y sociales. Describa las medidas adoptadas como consecuencia de la evaluación del desempeño.	149	La Junta Directiva es quien, mensualmente, evalúa la totalidad de asuntos relevantes, entre los que se incluyen los económicos, ambientales y sociales. Las medidas adoptadas, consecuencia de esa rendición de cuentas, son la solicitud de información adicional referente a un hecho en concreto.	✓	✓	-
G4-45	Describa la función del órgano superior de gobierno en la identificación y gestión de los impactos, los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social. Indique si se efectúan consultas a los grupos de interés.	149	Con ocasión del Plan Estratégico de la Entidad, se realiza una evaluación de impactos, riesgos y oportunidades. Asimismo existe una evaluación de riesgos e impactos en el Plan de Prevención de Imputaciones Delictivas, sobre todo en el ámbito económico y ambiental.	✓	✓	-
G4-46	Describa la función del órgano superior de gobierno en el análisis de la eficacia de los procesos de gestión del riesgo de la organización en lo referente a los asuntos económicos, ambientales y sociales.	44-45 y 75	-	✓	✓	-
G4-47	Indique con qué frecuencia analiza el órgano superior de gobierno los impactos, los riesgos y las oportunidades de carácter económico, ambiental y social.	149	Mensualmente.	✓	✓	-
G4-48	Indique cuál es el comité o el cargo de mayor importancia que revisa y aprueba la memoria de sostenibilidad de la organización y se asegura de que todos los aspectos materiales queden reflejados.	29 y 31	-	✓	✓	-
G4-49	Describa el proceso para transmitir las preocupaciones importantes al órgano superior de gobierno.	149	A propuesta del Director Gerente, se incluye el asunto en cuestión en el orden del día de las reuniones de la Junta Directiva.	✓	✓	-
G4-50	Señale la naturaleza y el número de preocupaciones importantes que se transmitieron al órgano superior de gobierno; describa asimismo los mecanismos que se emplearon para abordarlas y evaluarlas.	149	Tanto la naturaleza como los asuntos tratados son tan numerosos y diversos, que es muy compleja su contabilización.	✓	✓	-
G4-51	Describa las políticas retributivas para el órgano superior de gobierno y la alta dirección. Relacione los criterios relativos al desempeño que afectan a la política retributiva con los objetivos económicos, ambientales y sociales del órgano superior de gobierno y la alta dirección.	29, 44 y 149	Portal de Transparencia.	✓	✓	-
G4-52	Describa los procesos para determinar la remuneración.	44 y 149	Portal de Transparencia.	✓	✓	-
G4-53	Explique cómo se solicita y se tiene en cuenta la opinión de los grupos de interés en lo que respecta a la retribución, incluyendo, si procede, los resultados de las votaciones sobre políticas y propuestas relacionadas con esta cuestión.	149	Buzón de sugerencias.	✓	✓	-

# Anexos

## GOBIERNO

IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN / OMISIÓN	V.E.	A.M.	P.P.M.
G4-54	Calcule la relación entre la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización en cada país donde se lleven a cabo operaciones significativas con la retribución total anual media de toda la plantilla (sin contar a la persona mejor pagada) del país correspondiente.	150	Relación 1-7. El salario de la persona mejor pagada respecto a la media de la plantilla es 7 veces mejor.	✓	✓	-
G4-55	Calcule la relación entre el incremento porcentual de la retribución total anual de la persona mejor pagada de la organización en cada país donde se lleven a cabo operaciones significativas con el incremento porcentual de la retribución total anual media de toda la plantilla (sin contar a la persona mejor pagada) del país correspondiente.	150	Desde el año 2009 los salarios de los empleados de FREMAP se encuentran congelados. Por lo que no se ha producido ningún incremento.	✓	✓	-

## ÉTICA E INTEGRIDAD

IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN / OMISIÓN	V.E.	A.M.	P.P.M.
G4-56	Describa los valores, los principios, los estándares y las normas de la organización, tales como códigos de conducta o códigos éticos.	28 y 124	-	✓	✓	Principio 10
G4-57	Describa los mecanismos internos y externos de asesoramiento en pro de una conducta ética y lícita, y para los asuntos relacionados con la integridad de la organización, tales como líneas telefónicas de ayuda o asesoramiento.	28, 124 y 150	Plan de Prevención de Imputaciones Delictivas.	✓	✓	Principio 10
G4-58	Describa los mecanismos internos y externos de denuncia de conductas poco éticas o ilícitas y de asuntos relativos a la integridad de la organización, tales como la notificación escalonada a los mandos directivos, los mecanismos de denuncia de irregularidades o las líneas telefónicas de ayuda.	44-45	-	✓	✓	Principio 10



## Contenidos Básicos Específicos

### ECONOMÍA

Enfoque de Gestión: Páginas 76-81, 116-118 y 151

IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN / OMISIÓN	V.E.	A.M.	P.P.M.
<b>DESEMPEÑO ECONÓMICO</b>						
G4-EC1	Valor económico directo generado y distribuido.	14-15 y 76-81	-	✓	✓	-
G4-EC2	Consecuencias económicas y otros riesgos y oportunidades para las actividades de la organización que se derivan del cambio climático.	116-118 y 122-123	-	✓	✓	Principio 7
G4-EC3	Cobertura de las obligaciones de la organización derivadas de su plan de prestaciones.	56 y 151	Más información sobre el Plan de Prestaciones en el Convenio Colectivo FREMAP.	✓	✓	-
G4-EC4	Ayudas económicas recibidas otorgadas por entes del gobierno.	151	Únicamente se contemplan las bonificaciones por la contratación de trabajadores.	✓	✓	-
<b>PRESENCIA EN EL MERCADO</b>						
G4-EC5	Relación entre el salario inicial desglosado por sexo y el salario mínimo local en lugares donde se desarrollan operaciones significativas	151	Debido al ámbito de actuación de FREMAP (España), el salario de convenio es superior al SMI.	✓		Principio 6
G4-EC6	Porcentaje de altos directivos procedentes de la comunidad local, en lugares donde se desarrollan operaciones significativas.	151	Los directivos son procedentes del ámbito de actuación de FREMAP (España).	✓		Principio 6
<b>CONSECUENCIAS ECONÓMICAS INDIRECTAS</b>						
G4-EC7	Desarrollo e impacto de las inversiones en infraestructuras y los servicios.	151	No material.	✓		-
G4-EC8	Impactos económicos indirectos significativos y su alcance.	151	No material.	✓		-
<b>PRÁCTICAS DE ADQUISICIÓN</b>						
G4-EC9	Porcentaje del gasto en los lugares con operaciones significativas que corresponde a proveedores locales.	151	No material.	✓		-

# Anexos

## MEDIO AMBIENTE

Enfoque de Gestión: Páginas 116-123 y 152-155

IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN / OMISIÓN	V.E.	A.M.	P.P.M.
<b>MATERIALES</b>						
G4-EN1	Materiales por peso o volumen.	118-121	Segregación residuos domésticos y acuerdos: Ambilamp y Ecopilas.	✓		Principio 7 y 8
G4-EN2	Porcentaje de los materiales utilizados que son materiales reciclados.	123	-	✓		Principio 8
<b>ENERGÍA</b>						
G4-EN3	Consumo energético interno.	119	-	✓	✓	Principio 7 y 8
G4-EN4	Consumo energético externo.	122 y 152	Los servicios que presta FREMAP se realizan mayormente en sus centros.	✓	✓	Principio 8
G4-EN5	Intensidad energética.	118 y 122	-	✓	✓	Principio 8
G4-EN6	Reducción del consumo energético.	118, 119 y 122	-	✓	✓	Principio 8 y 9
G4-EN7	Reducciones de los requisitos energéticos de los productos y servicios.	118, 119 y 122	-	✓	✓	Principio 8 y 9
<b>AGUA</b>						
G4-EN8	Captación total de agua según la fuente.	152	Únicamente en Majadahonda se produce captación de agua destinada a riego.	✓		Principio 7 y 8
G4-EN9	Fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua	152	Únicamente en Majadahonda se produce captación de agua destinada a riego.	✓		Principio 8
G4-EN10	Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada	152	No aplica.	✓		Principio 8





## MEDIO AMBIENTE

Enfoque de Gestión: Páginas 116-123 y 152-155

IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN / OMISIÓN	V.E.	A.M.	P.P.M.
<b>BIODIVERSIDAD</b>						
G4-EN11	Instalaciones operativas propias, arrendadas, gestionadas que sean adyacentes, contengan o esten ubicadas en áreas protegidas y áreas no protegidas de gran valor para la biodiversidad.	117	-	✓		Principio 8
G4-EN12	Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad de áreas protegidas o áreas de alto valor en términos de diversidad biológica no protegidas que se derivan de las actividades, los productos y los servicios.	153	No aplica a los centros de FREMAP.	✓		Principio 8
G4-EN13	Hábitats protegidos o restaurados	153	No aplica a los centros de FREMAP.	✓		Principio 8
G4-EN14	Número de especies incluidas en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentran en áreas afectadas por las operaciones, según el nivel de peligro de extinción de la especie.	153	No aplica a los centros de FREMAP.	✓		Principio 8
<b>EMISIONES</b>						
G4-EN15	Emisiones directas de gases de efecto invernadero (Alcance 1)	153	No material.	✓		Principio 7 y 8
G4-EN16	Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero al generar energía (Alcance 2)	153	No material.	✓		Principio 7 y 8
G4-EN17	Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (Alcance 3)	153	No material.	✓		Principio 7 y 8
G4-EN18	Intensidad de las emisiones de gases de efecto de invernadero.	153	No material.	✓		Principio 8
G4-EN19	Reducción de las emisiones de gases de efecto de invernadero.	153	No material.	✓		Principio 8 y 9
G4-EN20	Emisiones de sustancias que agotan el ozono.	153	No material.	✓		Principio 7 y 8
G4-EN21	NO <sub>x</sub> , SO <sub>x</sub> y otras emisiones atmosféricas significativas.	153	No material.	✓		Principio 7 y 8

# Anexos

## DESEMPEÑO AMBIENTAL

Enfoque de Gestión: Páginas 116-123 y 152-155

IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN / OMISIÓN	V.E.	A.M.	P.P.M.
<b>EFLUENTES Y RESIDUOS</b>						
G4-EN22	Vertido total de aguas, según su naturaleza y destino.	154	En las instalaciones de FREMAP no se producen.	✓	✓	Principio 8
G4-EN23	Peso total de los residuos, según tipo y método de tratamiento.	120-121	-	✓	✓	Principio 8
G4-EN24	Número total y volumen de los derrames accidentales más significativos.	154	No se han producido derramas significativas.	✓	✓	Principio 8
G4-EN25	Peso de los residuos transportados, importados, exportados o tratados que se consideran peligrosos en virtud de los anexos I, II, III y VIII del Convenio de Basilea y porcentaje de residuos transportados internacionalmente.	117 y 123	-	✓	✓	Principio 8
G4-EN26	Identificación, tamaño, estado de protección y valor de biodiversidad de las masas de agua y los hábitats relacionados afectados significativamente por vertidos y escorrentía procedentes de la organización.	154	No aplica.	✓	✓	Principio 8
<b>PRODUCTOS Y SERVICIOS</b>						
G4-EN27	Mitigación del impacto ambiental de los productos y servicios.	116-123	-	✓		Principio 7, 8 y 9
G4-EN28	Porcentaje de productos vendidos, y sus materiales de embalaje, que se recuperan al final de su vida útil, desglosado por categoría.	117	-	✓		Principio 8



## DESEMPEÑO AMBIENTAL

Enfoque de Gestión: Páginas 116-123 y 152-155

IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN / OMISIÓN	V.E.	A.M.	P.P.M.
<b>CUMPLIMIENTO REGULATORIO</b>						
G4-EN29	Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa ambiental	155	En 2015, FREMAP no ha recibido ninguna multa por infracción a las regulaciones ambientales.	✓	✓	Principio 8
<b>TRANSPORTE</b>						
G4-EN30	Impactos ambientales significativos del transporte de productos y otros bienes y materiales utilizados para las actividades de la organización, así como del transporte de personal.	122	-	✓		Principio 8
<b>GENERAL</b>						
G4-EN31	Desglose de los gastos e inversiones para la protección de medio ambiente.	155	Gestión de residuos: 125.469,19 euros Certificación Mediambiental: 7.199,50 euros	✓	✓	Principio 7, 8 y 9
<b>EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PROVEEDORES</b>						
G4-EN32	Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios ambientales.	155	Todas las licitaciones de FREMAP tienen requisitos medioambientales excluyentes.	✓	✓	Principio 8
G4-EN33	Impactos ambientales negativos significativos, reales y potenciales, en la cadena de suministro y medidas al respecto.	116-117	-	✓	✓	Principio 8
<b>MECANISMOS DE RECLAMACIÓN AMBIENTAL</b>						
G4-EN34	Número de reclamaciones ambientales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación.	155	Durante el año 2015, FREMAP no ha recibido reclamaciones ambientales.	✓	✓	Principio 8

# Anexos

## DESEMPEÑO SOCIAL: PRÁCTICAS LABORALES Y TRABAJO DIGNO

Enfoque de Gestión: Páginas 48-59 y 156-157

IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN / OMISIÓN	V.E.	A.M.	P.P.M.
<b>EMPLEO</b>						
G4-LA1	Número total y tasa de contrataciones y rotación media de empleados, desglosados por grupo étnico, sexo y región.	51 y 156	Contratación en 2015 (*).	✓	✓	Principio 6
G4-LA2	Prestaciones sociales para los empleados con jornada completa, que no se ofrecen a los empleados temporales o de media jornada, desglosado por ubicaciones significativas de actividad.	56	-	✓	✓	Principio 6
G4-LA3	Niveles de reincorporación al trabajo y de retención tras la baja por maternidad o paternidad, desglosados por sexo.	156	Todas las personas que han disfrutado de la baja por maternidad o paternidad, siguen vinculadas a FREMAP.	✓	✓	Principio 6
<b>RELACIONES ENTRE LOS TRABAJADORES Y LA DIRECCIÓN</b>						
G4-LA4	Plazos mínimos de preaviso de cambios operativos y posible inclusión de estos en los convenios colectivos.	156	De conformidad con el artículo 41.3 del Estatuto de los Trabajadores, son de 30 días.	✓	✓	Principio 3
<b>SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO</b>						
G4-LA5	Porcentaje de trabajadores que está representado en comités formales de seguridad y salud conjuntos para dirección y empleados, establecidos para ayudar a controlar y asesorar sobre programas de seguridad y salud laboral.	59 y 156	100% de los trabajadores representados en el Comité Nacional de Seguridad y Salud de Trabajo.	✓	✓	Principio 6
G4-LA6	Tipo y tasa de lesiones, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo por región y por sexo.	156	Daños a la salud sufridos por personal propio de FREMAP (*).	✓	✓	Principio 6
G4-LA7	Trabajadores cuya profesión tiene una incidencia o un riesgo elevado de enfermedad.	156	Los trastornos musculoesqueléticos son la causa más frecuente de daños en el ámbito sanitario.	✓	✓	Principio 6
G4-LA8	Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos.	156	No van más allá de los temas tratados en los órganos de representación para la salud y seguridad de los trabajadores.	✓	✓	Principio 6

### (\*) Contratación 2015 y Daños a la salud sufridos por personal propio de FREMAP

Contratos en 2015	Indefinido	Temporal	Total
≤30	10	274	284
30-50	28	191	219
>50	9	42	51
<b>TOTAL HOMBRES</b>	<b>47</b>	<b>507</b>	<b>554</b>
≤30	26	808	834
30-50	74	564	638
>50	5	27	32
<b>TOTAL MUJERES</b>	<b>105</b>	<b>1.399</b>	<b>1.504</b>

#### TASA DE ABSENTISMO

- El total de accidentes sufridos (en jornada e in itinere) supusieron 2.022 días de baja:
  - Su duración media fue de 24,66 días.
  - La tasa de accidentes de trabajo fue de un 2,36 (la referida a los producidos en jornada fue de 1,35).
  - La tasa de días perdidos fue de 58,35.

#### OTROS DATOS

- Un primer análisis de los accidentes producidos en 2015 señala que:
  - En casi el 70% de los casos, las víctimas fueron mujeres.
  - La región anatómica más afectada fue la espalda (pueden obtenerse más datos de la tabla siguiente).

#### SINIESTRALIDAD POR REGIÓN ANATÓMICA

Región Anatómica	Nº Accidentes	% Total
Ojos	1	2,13%
Cabeza, cerebro, nervios craneanos y vasos cerebrales y otras partes no mencionadas anteriormente	2	4,26%
Cuello, incluida la columna y las vértebras cervicales	2	4,26%
Espalda, incluida la columna, vértebras dorsolumbares y otras partes no mencionadas anteriormente	12	25,53%
Caja torácica, costillas, omóplatos y articulaciones artroclaviculares	2	4,26%
Región torácica incluido sus órganos y tronco, otras partes no mencionadas anteriormente	2	4,26%
Hombro y articulaciones del húmero	1	2,13%
Brazo, incluida la articulación del codo	4	8,51%
Mano, dedos y muñeca	11	23,40%
Cadera y articulaciones de la cadera	1	2,13%
Pierna y rodilla	4	8,51%
Tobillo y pie	4	8,51%
Extremidades inferiores, otras partes no mencionadas anteriormente	1	2,13%
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>100%</b>



## DESEMPEÑO SOCIAL: PRÁCTICAS LABORALES Y TRABAJO DIGNO

Enfoque de Gestión: Páginas 48-59 y 156-157

IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN / OMISIÓN	V.E.	A.M.	P.P.M.
<b>CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN</b>						
G4-LA9	Promedio de horas de capacitación anuales por empleado, desglosado por sexo y por categoría laboral.	54	-	✓	✓	Principio 6
G4-LA10	Programas de gestión de habilidades y formación continua que fomentan la empleabilidad de los trabajadores y les ayudan a gestionar el final de sus carreras profesionales.	54-55	-	✓	✓	Principio 6
G4-LA11	Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño y de desarrollo profesional, desglosado por sexo y por categoría profesional.	52	-	✓	✓	Principio 6
<b>DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</b>						
G4-LA12	Composición de los órganos de gobierno y desglose de la plantilla por categoría profesional y sexo, edad, pertenencia a minorías y otros indicadores de diversidad.	49-51 y 157	La Junta Directiva se compone de un 88% de hombres y un 12% de mujeres.	✓	✓	Principio 6
<b>IGUALDAD DE RETRIBUCIÓN ENTRE MUJERES Y HOMBRES</b>						
G4-LA13	Relación entre el salario base de los hombres con respecto al de las mujeres, desglosado por ubicaciones significativas de actividad	48	-	✓	✓	Principio 6
<b>EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS LABORALES DE LOS PROVEEDORES</b>						
G4-LA14	Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relativos a las prácticas laborales.	157	El 100% de todas las inversiones están sujetas a licitaciones e incorporan criterios medioambientales, éticos y sociales conforme al Texto Refundido Ley de Contratos del Sector Público.	✓	✓	Principio 6
G4-LA15	Impactos significativos, reales y potenciales, de las prácticas laborales en la cadena de suministro, y medidas al respecto.	157	Incorporación criterios.	✓	✓	Principio 6
<b>MECANISMOS DE RECLAMACIÓN SOBRE PRÁCTICAS LABORALES</b>						
G4-LA16	Número de reclamaciones sobre prácticas laborales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación.	157	Comisión mixta, Comisión Apelación FAE y Protocolo en situaciones de acceso laboral.	✓	✓	Principio 6

# Anexos

## DESEMPEÑO SOCIAL: DERECHOS HUMANOS

Enfoque de Gestión: Páginas 55 y 158-159

IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN / OMISIÓN	V.E.	A.M.	P.P.M.
<b>INVERSIÓN</b>						
G4-HR1	Número y porcentaje de contratos y acuerdos de inversión significativos que incluyen cláusulas de derechos humanos o que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos.	158	El 100% de todas las inversiones están sujetas a licitaciones e incorporan criterios medioambientales, éticos y sociales conforme al Texto Refundido Ley de Contratos del Sector Público.	✓	✓	Principio 1 y 2
G4-HR2	Horas de formación de los empleados sobre políticas y procedimientos relacionados con aquellos aspectos de los derechos humanos relevantes para sus actividades, incluido el porcentaje de empleados capacitados.	55 y 158	Se informa al 100% de los empleados a través de intranet, se forma específicamente a todos los promotores de acción social y se reporta anualmente en el Informe Progreso P.M.	✓		Principio 1
<b>NO DISCRIMINACIÓN</b>						
G4-HR3	Número de casos de discriminación y medidas correctivas adoptadas.	158	Hasta la fecha no se ha comunicado ninguna incidencia referente a discriminación.	✓	✓	Principio 1, 2 y 6
<b>LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA</b>						
G4-HR4	Identificación de centros y proveedores en los que la libertad de asociación y el derecho de acogerse a convenios colectivos pueden infringirse o estar amenazados, y medidas adoptadas para defender estos derechos.	158	No se han detectado.	✓	✓	Principio 1, 2 y 3
<b>TRABAJO INFANTIL</b>						
G4-HR5	Identificación de centros y proveedores con un riesgo significativo de casos de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a la abolición de la explotación infantil.	158	No aplica.	✓		Principio 1, 2 y 5
<b>TRABAJO FORZOSO</b>						
G4-HR6	Centros y proveedores significativos con un riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzoso, y medidas adoptadas para contribuir a la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso.	158	No aplica.	✓		Principio 1, 2 y 4



## DESEMPEÑO SOCIAL: DERECHOS HUMANOS

Enfoque de Gestión: Páginas 55 y 158-159

IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN / OMISIÓN	V.E.	A.M.	P.P.M.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>						
G4-HR7	Porcentaje del personal de seguridad que ha recibido capacitación sobre las políticas o los procedimientos de la organización en materia de derechos humanos relevantes para las operaciones.	159	No material.	✓		-
<b>DERECHOS DE LA POBLACIÓN INDÍGENA</b>						
G4-HR8	Número de casos de violación a los derechos de los pueblos indígenas y medidas adoptadas.	159	No material.	✓		-
<b>EVALUACIÓN</b>						
G4-HR9	Número y porcentaje de centros que han sido objeto de exámenes o evaluaciones de impactos en materia de derechos humanos.	159	No material.	✓		-
<b>EVALUACIÓN DE LOS PROVEEDORES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS</b>						
G4-HR10	Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relativos a los derechos humanos.	159	El 100% de todas las inversiones están sujetas a licitaciones e incorporan criterios medioambientales, éticos y sociales conforme al Texto Refundido Ley de Contratos del Sector Público.	✓	✓	Principio 1 y 2
G4-HR11	Impactos negativos significativos en materia de derechos humanos, reales y potenciales, en la cadena de suministro y medidas adoptadas.	159	Incorporación criterios.	✓	✓	Principio 1 y 2
<b>MECANISMOS DE RECLAMACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS</b>						
G4-HR12	Número de reclamaciones sobre derechos humanos que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación.	159	No se han producido.	✓	✓	Principio 1 y 2

# Anexos

## DESEMPEÑO SOCIAL: SOCIEDAD

Enfoque de Gestión: Páginas 44-45, 66-67, 72-73, 75 y 160

IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN / OMISIÓN	V.E.	A.M.	P.P.M.
<b>COMUNIDADES LOCALES</b>						
G4-S01	Porcentaje de operaciones donde se han implantado programas de desarrollo, evaluaciones de impactos y participación de la comunidad local.	112-115, 123 y 129-132	-	✓		Principio 1
G4-S02	Centros de operaciones con efectos negativos significativos, posibles o reales, sobre las comunidades locales.	160	No se han detectado.	✓	✓	Principio 1
<b>LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN</b>						
G4-S03	Número y porcentaje de centros en los que se han evaluado los riesgos relacionados con la corrupción y riesgos significativos detectados.	160	No material.	✓		-
G4-S04	Políticas y procedimientos de comunicación y capacitación sobre la lucha contra la corrupción.	44-45 y 75	-	✓	✓	Principio 10
G4-S05	Casos confirmados de corrupción y medidas adoptadas.	160	No material.	✓		-
<b>POLÍTICA PÚBLICA</b>						
G4-S06	Valor de las contribuciones políticas, por país y destinatario	160	No realizamos contribuciones políticas.	✓		Principio 10
<b>PRÁCTICAS DE COMPETENCIA DESLEAL</b>						
G4-S07	Número de procedimientos legales por causas relacionadas con prácticas monopolísticas y contra la libre competencia, y sus resultados	160	No aplica.	✓		-
<b>CUMPLIMIENTO REGULATORIO</b>						
G4-S08	Valor monetario de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la legislación y la normativa.	160	Dos actas de infracción abiertas en 2015 y una de ejercicio anterior resuelta en 2015. Sólo una de ellas se considera desestimada y se abona como sanción 625 euros.	✓	✓	-
<b>EVALUACIÓN DE LA REPERCUSIÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES</b>						
G4-S09	Porcentaje de nuevos proveedores que se examinaron en función de criterios relacionados con la repercusión social.	72-73	-	✓	✓	Principio 6
G4-S010	Impactos sociales negativos significativos, reales y potenciales, en la cadena de suministro y medidas adoptadas.	72-73	-	✓	✓	-
<b>MECANISMOS DE RECLAMACIÓN POR IMPACTO SOCIAL</b>						
G4-S011	Número de reclamaciones sobre impactos sociales que se han presentado, abordado y resuelto mediante mecanismos formales de reclamación.	66-67	-	✓	✓	-





## DESEMPEÑO SOCIAL: RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTOS

Enfoque de Gestión: Páginas 16, 66-67 y 161

IND. GRI	DESCRIPCIÓN	PÁGS.	INFORMACIÓN / OMISIÓN	V.E.	A.M.	P.P.M.
<b>SALUD Y SEGURIDAD DEL CLIENTE</b>						
G4-PR1	Porcentaje de categorías de productos y servicios significativos cuyos impactos en materia de salud y seguridad se han evaluado para promover mejoras.	16 y 161	Los servicios de FREMAP, están regulados reglamentariamente.	✓	✓	-
G4-PR2	Número de incidentes derivados del incumplimiento de la normativa o de los códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad durante su ciclo de vida, desglosados en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	161	Ver Informe Anual de Reclamaciones de FREMAP.	✓	✓	-
<b>ETIQUETADO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS</b>						
G4-PR3	Tipo de información que requieren los procedimientos de la organización relativos a la información y el etiquetado de sus productos y servicios, y porcentaje de categorías de productos y servicios significativos que están sujetas a tales requisitos.	161	No material.	✓		-
G4-PR4	Número de incumplimientos de la regulación y de los códigos voluntarios relativos a la información y al etiquetado de los productos y servicios, desglosados en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	161	No material.	✓		-
G4-PR5	Resultados de las encuestas para medir la satisfacción de los clientes.	66-67	-	✓	✓	-
<b>COMUNICACIONES DE MERCADOTECNIA</b>						
G4-PR6	Venta de productos prohibidos o en litigio.	161	No material.	✓		-
G4-PR7	Número de casos de incumplimiento de las normativas y los códigos voluntarios relativos a las comunicaciones de mercadotecnia, entre otras la publicidad, la promoción y el patrocinio, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.	161	No material.	✓		-
<b>PRIVACIDAD DE LOS CLIENTES</b>						
G4-PR8	Número de reclamaciones fundamentadas sobre la violación de la privacidad y la fuga de datos de los clientes.	161	Siete denuncias ante la Agencia de Protección de Datos. Ninguna de ellas encuentra su fundamento en privacidad o fuga de datos.	✓	✓	-
<b>CUMPLIMIENTO REGULATORIO</b>						
G4-PR9	Valor monetario de las multas significativas fruto del incumplimiento de la normativa en relación con el suministro y el uso de productos y servicios.	161	Entendiendo como servicios la asistencia sanitaria se presentan 15 denuncias con resultado de condena parcial sólo 4 y 11 absolutorias. Importe de las condenas: 143.000 euros.	✓	✓	-

# Anexos

**AENOR** Asociación Española de  
Normalización y Certificación

## VERIFICACIÓN DE LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

**VMS-Nº 016/16**

La Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) ha verificado que la Memoria de la empresa:

**FREMAP**

Titulada: **INFORME ANUAL 2015. SOSTENIBILIDAD. GOBIERNO CORPORATIVO.**

Y con número de depósito legal: M-22858-2016

Proporciona una imagen razonable y equilibrada del desempeño, teniendo en cuenta tanto la veracidad de los datos de la memoria como la selección general de su contenido.

Este aseguramiento externo se ha realizado en conformidad con la **Opción Exhaustiva** de la Guía G4 del Global Reporting Initiative. La verificación se ha realizado con fecha 22 de junio de 2016, no considerando cualquier circunstancia acontecida con posterioridad.

La presente verificación es vigente salvo suspensión o retirada notificada en tiempo por AENOR y en las condiciones particulares indicadas en la solicitud nº 2014/09881 de fecha 3 de noviembre de 2014 y en el Reglamento General de verificación de memorias de sostenibilidad de fecha enero de 2007 que exige entre otros compromisos permitir las visitas de sus instalaciones por los servicios técnicos de AENOR para comprobar la veracidad de lo declarado.

Esta declaración no condiciona la decisión que el propio Global Reporting Initiative pueda adoptar para incorporar a FREMAP, en la lista de entidades que han realizado la memoria en conformidad con la Guía GRI, y que publica en su página Web: <http://database.globalreporting.org>.

Fecha de emisión: 23 de junio de 2016

**AENOR** Asociación Española de  
Normalización y Certificación

Avelino BRITO MARQUINA  
Director General de AENOR

FREMAP





**FREMAP**

Carretera de Pozuelo, 61  
28222 Majadahonda (Madrid)  
[www.fremap.es](http://www.fremap.es)



**¡Síguenos!**